

RAD 2022-445 CONTESTACION - RECONVENCION

Mateo rodriguez franco <mat7pac@hotmail.com>

Mar 13/12/2022 8:43

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;abogadowcv <abogadowcv@gmail.com>

Buen día,

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a la demanda del asunto y presentar demanda en reconvención.

Cordialmente



Mateo Rodríguez Franco

Abogado de la Universidad Santiago de Cali
Cali, Valle

m: 3188031794

e: mat7pac@hotmail.com

Señor(a)

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.

S.

D.

PROCESO: REIVINDICATORIO DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA: CONTESTACION

DEMANDANTE: CARMEN MOJICA

DEMANDADO: LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO

RADICACION: 2022-445

MATEO DANIEL RODRIGUEZ FRANCO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Cali, Valle del Cauca, identificado con la CC. 1.144.062.963, abogado con Tarjeta Profesional N.º 322.215 adjudicada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado de la parte demandada **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO**, procedo a dar contestación a la demanda, a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. SE ACEPTA PARCIAL. Aunque no se evidencia las escrituras en las anotaciones del certificado de tradición hace alusión a las mismas.

SEGUNDO. SE ACEPTA PARCIAL. Aunque no se evidencia las escrituras en las anotaciones del certificado de tradición hace alusión a las mismas.

TERCERO. SE ACEPTA.

CUARTO. SE ACEPTA.

QUINTO. SE ACEPTA

SEXTO. SE ACEPTA

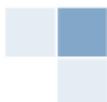
SEPTIMO. SE ACEPTA

OCTAVO. SE ACEPTA PARCIAL. Aunque no se evidencia las escrituras en las anotaciones del certificado de tradición hace alusión a las mismas.

NOVENO. SE ACEPTA la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO** reconoce dominio a la señora **CARMEN MOJICA**

DECIMO. NO SE ADMITE. Toda vez que la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO**, desde el inicio y hasta la actualidad, se encuentra habitando el inmueble por mutuo acuerdo entre la señora **CARMEN MOJICA** abuela de los 3 hijos que existe entre mi poderdante y el señor **ALBERTO PATIÑO MOJICA**. Lo anterior a que este último, nunca ha cumplido sus obligaciones como padre.

ONCE. NO SE ACEPTA. Puesto que, si bien es cierto, actualmente mi representada se encuentra ocupando este inmueble y no ha accedido a entregarlo, se debe a que la parte



demandante no le reconoce las mejoras que fueron realizadas al mismo como se probara mas adelante

DOCE. NO SE ACEPTA. Toda vez que la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO**, en ningún momento ha tenido la voluntad de apropiarse del inmueble en cuestión, simplemente pretende que le sean reconocida las mejoras, las cuales sufrago de su propio bolsillo.

A LAS PRETENSIONES

PRIMERA: SE ADMITE. Ya que la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO**, nunca ha hecho manifestaciones contrarias

SEGUNDA: SE ADMITE.

TERCERA: SE NIEGA. Como se indicó anteriormente la ocupación que ejerce la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO** en ningún momento se puede afirmar que es de mala fe, lo anterior a que si se encuentra ahí es precisamente por voluntad de la propietaria **CARMEN MOJICA** y su hijo **ALBERTO PAITÑO MOJICA**, ya que este no tenia otra forma de aportar al hogar conformado con mi representada, cabe resaltar que en la actualidad uno de los tres hijos es menor de edad y que a pesar de que existe una sentencia por el juzgado séptimo de familia de Cali, en la cual se le ordena al señor **ALBERTO PAITÑO MOJICA** a cancelar una suma de dinero por concepto de cuota alimentaria de su hijo **JAIRO ALBERTO PATIÑO RAMIREZ**, en la actualidad no ha cumplido con la primera cuota.

CUARTA: SE ACEPTA PARCIAL, Puesto que lo que se le solicitara al despacho es el reconocimiento de mejoras en suelo ajeno en los términos del artículo 739 del código civil.

QUINTO: SE ADMITE.

SEXTO: SE ADMITE

SEPTIMO: SE ADMITE. A lo solicitud de desistimiento de esta pretensión, efectuada por la parte de demandante en la subsanación de la demanda.

OCTAVO: SE NIEGA. Puesto a que la señora no se niega a entregar el inmueble, solo pretende que se le reconozca la inversión realizada frente a las mejoras efectuadas en el inmueble.

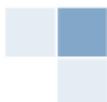
NOVENO: SE NIEGA. No hay lugar a tal reconocimiento pues la permanencia de mi representada en el inmueble siempre fue consensuada con la propietaria del mismo.

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES: Solicito sean tenido en cuenta, el testimonio de las siguientes personas:

- **CARMENZA PEREA VELASQUEZ** C.C. 66.816.317 de Cali (V), dirección Cra 33B #18-20 B/ LA LIBERTAD, correo e. dafeca2@hotmail.com, Cel. 3162971680



- **HERNAN DARIO PATIÑO RAMIREZ C.C.** No. 1.143.849.547 de Buenaventura, Valle correo paraheda08@gmail.com Cel. 314658601
- **LEIDY YOHANA RAMIREZ PALACIO C.C.** 1.144.038.736 de El Carmen Choco, correo e. leidyramirez1704@gmail.com Cel. 3128338061
- **SERGIO DE JESUS RIOS RESTREPO C.C.** 48.245.23 de El Carmen (Choco), correo e. klaudiaptricia75@gmail.com, Cel 3233741671
- **FABIO ANTONIO CASTRO ARBOLEDA C.C.** 10.058.429 de Sevilla, Correo electrónico marucha.alza@hotmail.com, Cel 3105847606

DOCUMENTALES.

Se tengan todas las solicitadas en la demanda de reconvención.

Interrogatorio de parte.

Solicito realizar el interrogatorio tanto a la parte demandante como a mi poderdante.

NOTIFICACIONES

Las mías las recibiré en la Cra 24ª No. 5ª sur- 32 Jamundí, Valle del Cauca. Celular 318 803 1794 y al correo electrónico mat7pac@hotmail.com

Las de la señora LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO, en la Carrera 33 B No. 18-12 piso 2°. Barrio La Libertad Cali, Valle. Celular 310 384 90 89 y al correo electrónico Strella-1919@hotmail.com



MATEO DANIEL RODRIGUEZ FRANCO,
CC. 1.144.062.963, de Cali, Valle
T.P. N° 322.215 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura



Cali, Valle del Cauca
Celular: 3188031794



mat7pac@hotmail.com

Señor(a)

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.

S.

D.

PROCESO: REIVINDICATORIO DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA: RECONVENCION

DEMANDANTE: CARMEN MOJICA

DEMANDADO: LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS

RADICACION: 2022-445

MATEO DANIEL RODRIGUEZ FRANCO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Cali, Valle del Cauca, identificado con la CC. 1.144.062.963, abogado con Tarjeta Profesional N.º 322.215 adjudicada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado de la parte demandada **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS C.C. 31.496.873**, procedo a presentar demanda de Reconvención los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. A finales del año 1.994, llega la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS** con su hijo mayor de 1 año de edad y su esposo **ALBERTO PATIÑO MOJICA** a vivir al inmueble ubicado en calle 33b No. 18-12 de la ciudad de Cali Valle, de propiedad de la señora **CARMEN MOJICA**

SEGUNDO. Para ese entonces, el inmueble constaba únicamente con un solo piso y plancha en el cual se acomodaron la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS** con su familia, con autorización de la señora **CARMEN MOJICA**, madre del señor **ALBERTO PATIÑO MOJICA**.

TERCERO. En vista de que en ese momento todos convivían bajo un mismo techo, el señor **ALBERTO PATIÑO MOJICA** le pidió a su señora madre la señora **CARMEN MOJICA**, que por favor le permitiera construir en el piso de arriba para poder convivir su familia ya que el consideraba que como herencia de su padre le correspondía, cosa que aceptaron sus demás hermanos y la señora **CARMEN MOJICA**.

CUARTO. De la unión anteriormente mencionada nacieron 3 hijos: **HERNAN DRIO PATIÑO RAMIREZ** con la c.c. No. 1.143.849.547 de Cali, Valle; **STEPHANY PATIÑO RAMIREZ** con c.c. No. 1.107.105.234 de Cali, Valle y **JAIRO ALBERTO PATIÑO RAMIREZ**, nacido el 06 de junio del 2005, registrado en la notaría sexta del círculo de Cali, con tarjeta de identidad No. 1.110.288.454 de Cali.

QUINTO. De esta manera y con el producto del trabajo tanto del señor **ALBERTO PATIÑO MOJICA** y la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS** poco a poco se fue consolidando la edificación la cual hoy es motivo del litigo con autorización de la señora **CARMEN MOJICA**.

SEXTO. A inicios del año 2.000, con algunas adecuaciones y sin los servicios públicos se pasan a vivir en el segundo piso la familia **PATIÑO RAMIREZ**, del primer piso les

suministraban los recursos necesarios para suplir dichos servicios públicos de los cuales carecían.

SÉPTIMO. Solo hasta diciembre del año 2.000 se pudo acceder a los servicios públicos domiciliarios los cuales desde el primer momento y hasta la fecha han sido sufragados por la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS**.

OCTAVO. En cuanto a los impuestos prediales del inmueble, de manera consensuada entre los señores **CARMEN MOJICA, ALBERTO PATIÑO MOJICA Y LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS** se acordó en cancelar de por mitad el total del impuesto anual que llegaba, ya que el inmueble hasta la fecha solo se identifica con una sola matrícula inmobiliaria. (se adjunta algunos recibos de impuesto predial cancelado)

NOVENO. En el año 2001 – 2003 la pareja conto con los recursos para efectuar todas las modificaciones que se detallan en el dictamen pericial realizado únicamente a las mejoras, para lo cual me permito aportar.

DÉCIMO. El señor **ALBERTO PATIÑO MOJICA** voluntariamente decide en el año 2012 abandonar a su familia sin ninguna razón y desde entonces la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS** se hizo cargo de la obligación de su hogar sin ningún tipo de ayuda más que la de vivir en el inmueble con sus hijos sin tener que pagar arriendo.

UNDÉCIMO. Desde entonces mi representada se hizo cargo de la obligación, para poder sacar a sus hijos adelante, mismos hijos del señor **ALBERTO PATIÑO MOJICA** y nietos de la señora **CARMEN MOJICA**

PRETENSIONES.

PRIMERA. Que se reconozca el 50% de las mejoras efectuadas por parte de la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS** correspondientes según el dictamen pericial a la suma de **\$60.750.000 SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**, del segundo piso del inmueble ubicado en la 33 B No. 18-12 piso 2°. Barrio La Libertad Cali, Valle identificado con la matrícula inmobiliaria No. **370-416491** debidamente registrado en la oficina de registro e instrumentos públicos de Cali, conforme al Art 739 del código civil.

MEDIDAS CAUTELARES.

1. Que se decrete la inscripción de la demanda en el bien inmueble con el folio de Matrícula Inmobiliaria **370-416491** de la oficina de instrumentos públicos de Cali (V),

TESTIMONIALES: Solicito sean tenido en cuenta, el testimonio de las siguientes personas:

- **CARMENZA PEREA VELASQUEZ** C.C. 66.816.317 de Cali (V), dirección Cra 33B #18-20 B/ LA LIBERTAD, correo e. dafeca2@hotmail.com, Cel. 3162971680

- **HERNAN DARIO PATIÑO RAMIREZ C.C.** No. 1.143.849.547 de Buenaventura, Valle correo paraheda08@gmail.com Cel. 314658601
- **LEIDY YOHANA RAMIREZ PALACIO C.C.** 1.144.038.736 de El Carmen Choco, correo e. leidynamirez1704@gmail.com Cel. 3128338061
- **SERGIO DE JESUS RIOS RESTREPO C.C.** 48.245.23 de El Carmen (Choco), correo e. klaudiaptricia75@gmail.com, Cel 3233741671
- **FABIO ANTONIO CASTRO ARBOLEDA C.C.** 10.058.429 de Sevilla, Correo electrónico marucha.alza@hotmail.com, Cel 3105847606

DOCUMENTALES.

Se tengan todos los que obran en el expediente aportados por la parte demandante y, además:

- Factura sin número del 11/04/1994 por valor de \$1.950 pesos
- Factura sin número del 04/03-1994 por valor de \$14.400 pesos
- Factura sin número del 03/04-1994 por valor de \$66.800 pesos
- Factura No. 1224 del 14/03/1994 por valor de \$14.600 pesos
- Factura sin número del 05/03/1994 por valor de \$5.200 pesos
- Factura sin número del 03/05/1994 por valor de \$55.650 pesos
- Factura No. 0920 del 05/03/1994 por valor de \$68.500 pesos
- Factura sin número del 13/03/1994 por valor de \$15.400 pesos
- Factura sin número del 25/03/1994 por valor de \$400 pesos
- Factura sin número del 23/03/1994 por valor de \$57.600 pesos
- Pedido No. 46958 del 07/07/2000 por valor de \$15.950 pesos
- Factura No. FC01 – 81172 del 22/06/2001 por valor de \$226.500 pesos
- Cotización No 21365 del 07/07/2001 por valor de \$5.457 pesos
- Factura No.1 del 07/07/2001 por valor de \$15.950 pesos
- Factura No. 19140 del 07/07/2001 por valor de \$1.800 pesos
- Factura No. 0005061 del 21/02/2003 por valor de \$374.007 pesos
- Factura No. 7022 del 21/03/2003 por valor de \$145.097 pesos
- Factura No. 25337 del 22/02/2003 por valor de \$456.411 pesos
- Factura No. 805 del 01/03/2003 por valor de \$276.000 pesos
- Factura No. 3651 del 21/03/2003 por valor de \$56.000 pesos
- Factura sin número del 19/03/2003 por valor de \$20.800 pesos
- Factura No. 25839 sin fecha por valor de \$78.950 pesos
- Factura No. 25840 sin fecha por valor de \$9.999 pesos
- Factura sin número por valor de \$192.676 pesos
- Factura No. 0125 del 07/04/2003 por valor de \$31.144 pesos
- Factura No. 0128 del 07/04/2003 por valor de \$464 pesos
- Factura No. 0126 del 07/04/2003 por valor de \$57.549 pesos
- Factura No. 0127 del 07/04/2003 por valor de \$58.980 pesos
- Factura No. 0219 del 07/04/2002 por valor de \$26.740 pesos
- Factura No. 0220 del 07/04/2002 por valor de \$3.503 pesos
- Factura No. 26151 del 07/04/2003 por valor de \$14.290 pesos
- Factura No. 54500 del 24/04/2003 por valor de \$153.312 pesos
- Factura No. 2172 del 22/04/2003 por valor de \$11.200 pesos
- Factura No. 0145 sin fecha por valor de \$11.719 pesos
- Factura No. 0282 sin fecha por valor de \$22.591 pesos
- Factura No. 0005262 del 22/04/2003 por valor de \$93.502 pesos
- Factura No. X9-00710 sin fecha por valor de \$26.502 pesos
- Factura No. 1037 del 22/04/2003 por valor de \$30.000 pesos
- Factura No. 1678 del 22/04/2003 por valor de \$272.230 pesos
- Factura No. 1679 del 22/04/2003 por valor de \$30.000 pesos

- Factura No. 1701 del 24/04/2003 por valor de \$22.500 pesos
- Factura No. 54500 del 29/04/2003 por valor de \$26.083 pesos
- Factura No. 0159 del 29/04/2003 por valor de \$15.611 pesos
- Factura No. 0308 del 29/04/2003 por valor de \$10.472 pesos
- Factura No. 0311 del 30/04/2003 por valor de \$8.159 pesos
- Factura No. F3 000188 del 02/05/2003 por valor de \$8.159 pesos
- Factura No. C3 000819 del 02/05/2003 por valor de \$386.324 pesos
- Factura No 0005295 del 02/05/2003 por valor de \$187.000 pesos
- Factura No 63932 del 03/05/2003 por valor de \$49.607 pesos
- Factura No 26858 del 05/05/2003 por valor de \$94.795 pesos
- Factura No CV 003028 del 05/05/2003 por valor de \$1.829.332 pesos
- Factura sin número del 07/05/2003 por valor de \$4.800 pesos
- Factura No 110838 del 10/05/2003 por valor de \$8.000 pesos
- Factura No C3 - 000956 del 12/05/2003 por valor de \$16.628 pesos
- Factura sin número del 13/05/2003 por valor de \$8.400 pesos
- Factura No 3962 del 13/05/2003 por valor de \$62.000 pesos
- Factura No 54500 del 13/05/2003 por valor de \$247.004 pesos
- Factura No 0350 del 13/05/2003 por valor de \$1.600 pesos
- Factura No 26892 del 13/05/2003 por valor de \$15.500 pesos
- Factura No 005341 del 13/05/2003 por valor de \$187.004 pesos
- Factura No 00719 del 13/05/2003 por valor de \$7.200 pesos
- Factura No 026495 del 17/05/2003 por valor de \$40.122 pesos
- Factura No 2422 del 18/05/2003 por valor de \$89.000 pesos
- Factura No X9- 00722 del 18/05/2003 por valor de \$3.595 pesos
- Factura No 54500 del 24/05/2003 por valor de \$3.3599 pesos
- Factura No C3- 001143 del 28/05/2003 por valor de \$4.860 pesos
- Factura No C 026858 del 28/05/2003 por valor de \$35.052 pesos
- Factura No 2019 del 25/05/2003 por valor de \$239.300 pesos
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2003
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2004
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2006
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2008
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2009
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2010
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2013
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2014
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2016
- Recibo de impuesto predial cancelado del año 2019
- Dictamen pericial – Avalúo de mejoras
- Copia del contrato del servicio de Gas natural con GASES DE OCCIDENTE desde el año 2.003
- Copia del contrato del servicio de Agua y Alcantarillado con EMCALI del año 2.000
- Recibos cancelados de servicios de Energía, Agua y Alcantarillado.
- Material fotográfico del inmueble.

Interrogatorio de parte.

Solicito realizar el interrogatorio tanto a la parte demandante como a mi poderdante.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 966. Código civil Abono de mejoras útiles

El poseedor de buena fe, vencido, tiene asimismo derecho a que se le abonen las mejoras útiles, hechas antes de contestarse la demanda.

Solo se entenderán por mejoras útiles las que hayan aumentado el valor venal de la cosa.

El reivindicador elegirá entre el pago de lo que valgan, al tiempo de la restitución, las obras en que consisten las mejoras, o el pago de lo que en virtud de dichas mejoras valiere más la cosa en dicho tiempo.

En cuanto a las obras hechas después de contestada la demanda, el poseedor de buena fe tendrá solamente los derechos que por el inciso último de este artículo se conceden al poseedor de mala fe.

El poseedor de mala fe no tendrá derecho a que se le abonen las mejoras útiles de que habla este artículo.

Pero podrá llevarse los materiales de dichas mejoras, siempre que pueda separarlos sin detrimento de la cosa reivindicada, y que el propietario rehusé pagarle el precio que tendrían dichos materiales después de separados.

Artículo 739 Código civil. Construcción y siembra en suelo ajeno

El dueño del terreno en que otra persona, sin su conocimiento hubiere edificado, plantado o sembrado, tendrá derecho de hacer suyo el edificio, plantación o sementera, mediante las indemnizaciones prescritas a favor de los poseedores de buena o mala fe en el título de la reivindicación, o de obligar al que edificó o plantó a pagarle el justo precio del terreno con los intereses legales por todo el tiempo que lo haya tenido en su poder, y al que sembró a pagarle la renta y a indemnizarle los perjuicios.

Si se ha edificado, plantado o sembrado a ciencia y paciencia del dueño del terreno, será este obligado, para recobrarlo, a pagar el valor del edificio, plantación o sementera.

sala civil de la Corte suprema de justicia en sentencia SC4755-2018 del 7 de noviembre de 2018 con ponencia del magistrado Octavio Augusto Tejeiro:

«Tal regulación, cumple decirlo, se ocupa de aquellas situaciones en que alguien edifica, planta o siembra en terreno ajeno sin conocimiento del titular del terreno y confiere al propietario del suelo un derecho de opción consistente en la posibilidad de acogerse a las reglas de la accesión, en cuyo caso pasará a ser dueño automáticamente de las mejoras, con cargo de pagar su valor al que las plantó allí a fin de evitar un enriquecimiento sin causa, o de rechazar las reglas de la accesión y obligar entonces al que edificó o sembró a pagarle el correspondiente precio del terreno con los intereses legales, por todo el tiempo que lo tuvo en su poder.»

COMPETENCIA

Es competente por conocer de la demanda bajo este radicado, toda vez que conoce de la demanda principal

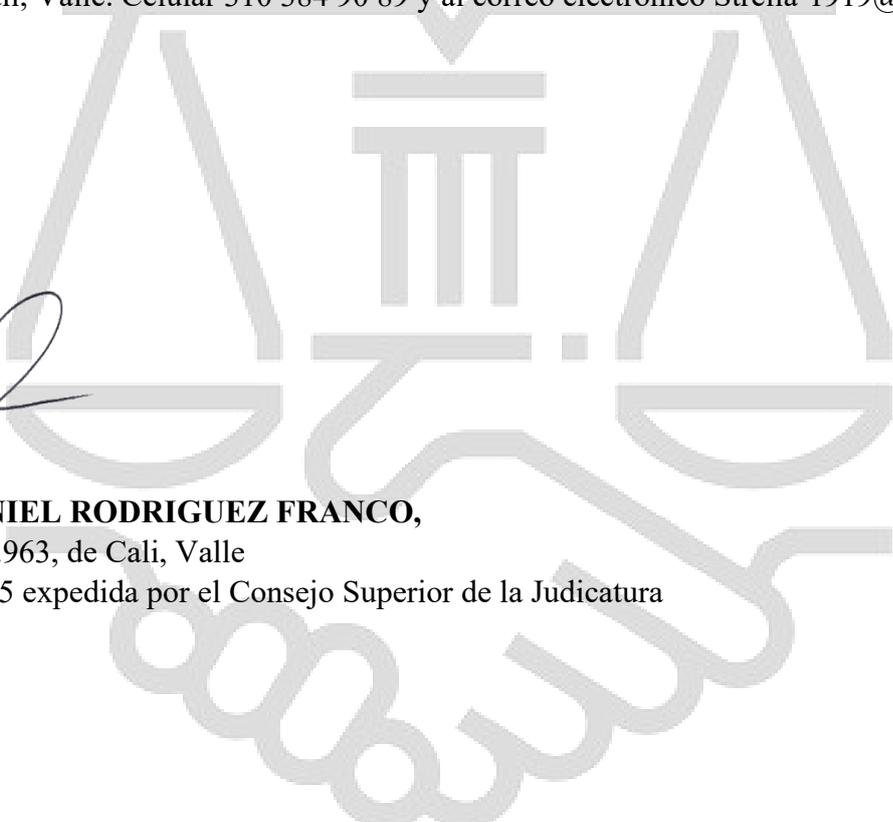
ANEXO

Poder adjuntado en la contestación, que me confiere la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO**. Copia de la presente reconvencción para el archivo del juzgado y para el traslado a la parte contraria. Y copia en medio magnético.

NOTIFICACIONES

Las más las recibiré en la Cra 24ª No. 5ª sur- 32 Jamundí, Valle del Cauca. Celular 318 803 1794 y al correo electrónico mat7pac@hotmail.com

Las de la señora **LUZ STELLA RAMIREZ PALACIO**, en la Carrera 33 B No. 18-12 piso 2º. Barrio La Libertad Cali, Valle. Celular 310 384 90 89 y al correo electrónico Strella-1919@hotmail.com



MATEO DANIEL RODRIGUEZ FRANCO,
CC. 1.144.062.963, de Cali, Valle
T.P. N° 322.215 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura



FACTURA

MES	DIA	AÑO
VII	4	94

CLIENTE	
DIRECCION	TEL.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Kg Dombora		1500
1	Lb pitillo		450

CANCELADO



RECIBI,	TOTAL \$	1950
---------	----------	------

FACTURA No.

SEÑORES	DIA	MES	AÑO
	04	03	94
DIRECCION	TEL.		
CIUDAD	CONDICIONES DE PAGO		

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
9	tublas	\$1.600	\$14.400 =
<i>cancelado anulado</i>			
TOTAL \$			14.400

FACTURA

MES	DIA	AÑO
03	4	94

CLIENTE

DIRECCION *Vrca 336 # 18-12.*

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<i>400</i>	<i>fardos.</i>		<i>44000</i>
<i>500</i>	<i>flechillos.</i>		<i>22500</i>
			<i>66500=</i>
	<i>Color</i>		

RECIBI, TOTAL *66.500=*

Cali, 14/94 de 1.9

Factura No 1224

Señor(es) Alberto Patino

Tel. _____ Pedido No. _____

Dirección _____

Remisión No. _____

Forma de Pago: _____

CANTIDAD	E S P E C I F I C A C I O N	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.	tablas	1700	11900
3	bostidores	900	2700
			<u>14600</u>
			14.600 =

CLIENTE

FACTURA

Marzo 5/94

MES	DIA	AÑO

CLIENTE

DIRECCION

TEL.

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	Tubos de 1/2	400 ³	4000
20	Cuerpo 1/2	60.	1200
			5200

FACTURA

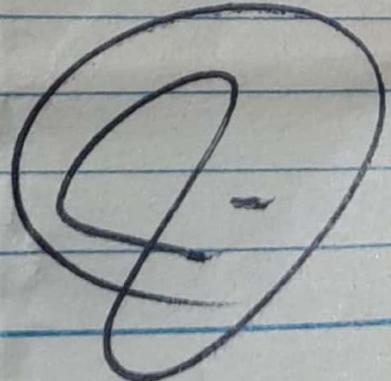
MES	DIA	AÑO
03	05	94

CLIENTE _____

DIRECCION _____ TEL. _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
25	H A 3/8	\$ 025	6.500
25	H A 1/2	\$ 025	6.500
20	Ø 20.5		2.000
1	H alambre		750

CANCELADO



RECIBI, _____

TOTAL \$ 55.750 =

Baldosines EVERFIT'S & Cia. Ltda.

ARENAS, BALASTO, GRAVA, LADRILLOS, CALADOS
TUBERIA DE GRES Y CEMENTO
CEMENTO GRIS Y BLANCO.
ESPECIALIDAD EN BALDOSAS

NIT. 800.189.819

Calle 16A No. 17-A-29 Cali Teléfonos: 80 25 27 - 83 15 45

Colo



IVA Régimen Común

FACTURA

Fecha

16.02.05 199.

Nº 0920

Señor(es) Alberto Patiño.

Dirección CRA 33 B # 18-12. Sta Helena.

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	TOTAL
400	Fusoles de 3 huecos Comun	115	46.000
500	Ladrillos. comun	45	22.500.
			68.500.
			68.500.

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS, A LA LETRA DE CAMBIO (SEGUN ARTICULO 774, NUMERALES 1 A 6, DEL CODIGO DE COMERCIO).

ESTA FACTURA CAUSARA UN INTERES POR MORA DEL 3,5% MENSUAL, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.

Aceptada _____

A De la Pava & Cía. Ltda.

NIT 805 002 135-5 REGIMEN COMUN

Call (M) Carrera 6a 15-45

Tels. 8605014 - 8605031 - 8604542

FAX 884 64 32

PEDIDO No. 46958

Fecha

Julio 2/00

Grupo No.

Cant

MARTICULO

PRECIO

VR. TOTAL

10 mts. Pestañas 300 \$12000

1 Qonversho 200 200

1 obvisor 200 2300

1 Paga collect 200 950

\$15950-

\$

EL TIQUETE DE LA REGISTRADORA ANEXO, ES LA FACTURA DE VENTA



El Comercio Eléctrico Ltda

CARRERA 6 No. 18-02
P.B.X. 884 5000 - 883 6645
FAX 884 1100
A.A. 889

SEÑORES

NIT:
ESTELA RAMIREZ

TELEFONO(S):

NIT. 890.323.635 - 2
REGIMEN COMUN
RADICACION 05 - 0439 - 08

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RES. 2509 DIC. 31 - 93
AGENTES DE RETENCION DE IVA
ART. 9 LEY 223 DIC. 20 - 95
ACTIVIDAD 203 - 07 PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 7.7 X 1000

FACTURA DE VENTA CONTADO

No. FC01-81172

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

RESOLUCION DIAN No. 050000080401 2001 / 02 / 02 FACTURACION DEL FC01 - 050000 AL FC01 - 100000 HABILITA.

VENDEDOR	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
JAIME RINCON FRANCO	22	6	2001

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DCTO.	TOTAL
0001000A	50.00	ALAMBRE AISLADO. PLASTICO N 8 2050013A	1,432.00	45.00	39,380
0001002	100.00	ALAMBRE AISLADO. PLASTICO N10 2050012A	900.00	45.00	49,500
0001003A	100.00	ALAMBRE AISLADO. PLASTICO N12 20500	553.00	45.00	30,415
0212002	4.00	PLAFON LOZA CON TORNILLOS	670.00	25.00	2,010
0300001	2.00	CINTA AISLANTE-JANA-COBRA-TOPAZ	1,300.00	25.00	1,950
0517022	1.00	INTERRUPTOR SENCILLO AMBIA S/P	3,240.00	25.00	2,430
0517023	2.00	INTERRUPTOR DOBLE AMBIA S/P	4,530.00	25.00	6,795
0517024	2.00	TOMA AMBIA + INTERRUPTOR S/P	4,590.00	25.00	6,885
0517032	10.00	TOMA AMBIA DOBLE S/P/DL	3,170.00	25.00	23,775
0717002	1.00	TUBERIA PLASTICA IMEC 1 X 3M	5,800.00	25.00	4,350
0724001	24.00	CAJA GALV. RECTAN 2X4 T/A 231597	430.00	25.00	7,740
0901001	1.00	TABLERO VTQ- 4 605060 SD	15,900.00	40.00	9,540
1201000	1.00	BREAKER G.E THQL 1X015A	7,000.00	25.00	5,250
1201003	1.00	BREAKER G.E THQL 1X040A	7,000.00	25.00	5,250

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/OTE

OBSERVACIONES CT-84208 -CO-81172

SUBTOTAL	195,270.00
RETEFUENTE	0.00
IVA	31,243.00

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

TOTAL A PAGAR 226,513.00

DESPUES DE 3 DIAS DE ENTREGADA LA MERCANCIA, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.

22-06-01A

*226500

IMPRESO POR FORVAL S.A. NIT. 880.332.791 - 1 PREC. 880 40 00 CALI



DISTRIBUIDOR
ELECTRICO
INDUSTRIAL
LTDA.

CARRERA 8 No. 17-24
TELS. 884 1380 - 884 4508
TELEFAX: 883 5351 CALI - COLOMBIA

MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES
VENTAS POR MAYOR Y DETAL

Fecha: 7 julio 2001

COTIZACION

Nº 21365

Señor _____

Dirección _____

UNID.	DESCRIPCION	VR. UNIT	VALOR TOTAL
01	TOMA DOBLE	\$ 2703	\$ 2703
	SIN POLO AMBIA		
01	SWICHTA SENC.	\$ 2754	\$ 2754
	SIN PILOTO AMBIA		\$ 5457

SUB-TOTAL

MAS I.V.A

TOTAL A PAGAR **\$ 5457**

DE LA PAVA
& CIA LTDA

NIT:805.002.135-5

CRA 6 # 15-45

REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA

07-07-01 #1

#46958

1-CABLES \$12.000

2-AUD-VI \$700

2-AUD-VI \$2.300

2-AUD-VI \$950

SUETL \$15.950

TL/IVA 1 \$15.950

IVA16% \$2.200

TOTAL \$15.950

EFECTIVO \$20.000

CAMBIO \$4.050

BETTY 2061 15:24



CEMENTOS DEL VALLE S.A.

NIT. 890.300.437-1

COMPRADOR

FACTURA DE VENTA No. VV 0005061

FABRICA PTO. ISAAC - YUMBO
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION 037 DE FEBRERO 2003
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 30 DE ENERO 1998
REGISTRO IVA - REGIMEN COMUN NO EFECTUAR RETENCION DEL IVA SEGUN PAR. ART. 9 LEY 203/05

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
21	02	2003

Alberto Pantoja

DIRECCION DE ENTREGA

NIT/CC 16673.978 ca

CHA 33 B7 18-12 B/ Cdon

Bodega en ludo

DESCRIPCION

CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL

CEMENTO ONS XSORUB

20

16121

322.420

Fundación Carvajal

BANCO DE MATERIALES

VALLEADO LUDO

SALIBA GADO

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

VEINTE

LA VENTA DIRECTA EN YUMBO SE PERFECCIONA CON LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN LA FABRICA EN PTO. ISAAC.

EL CEMENTO VENDIDO EN BODEGA DEBE SER RETIRADO INMEDIATAMENTE Y EL CARGUE CORRE POR CUENTA DEL COMPRADOR.

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO ART. 684/5 C.C.

[Handwritten Signature]

FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL 322.420

+ I.V.A. 51.587

TOTAL 374.007

Resolución Duan N.º 05200000046 DE 2011. Vigencia: 01/01/2011 al 31/12/2011.



ACEROS Y LAMINAS DEL VALLE LTDA.

HIERROS - PERFILES - LAMINAS

RESOLUCION DIAN N° 050000095052
FECHA 2002/01/09
FACTURACION HABILITADA
FCB 5651 AL 10.000

FACTURA DE VENTA

FCB

N° 7022

MAYORISTAS EN TEL

VARILLAS LISAS Y CORRUGADAS · ANGULOS Y PLATINAS · LAMINAS C.R. · TUBOS CR Y GALVANIZADOS · CHIPA 3/8 1/4 · ALAMBRES Y PUNTILLAS Y OTROS
NIT. 800.244.977-1 · REGIMEN COMUN

BANCO DE MATERIALES FUNDACION CARVAJAL
EL VALLADO
Calle 48 N° 41C - 49
Tels.: 338 42 54 - 327 33 69
Fax: 328 06 32 - Cali - Colombia

SEÑOR: Alberto Patiño NIT 16'673.978 Ca
DIRECCION: CMA 33B + 18-12 P - Celen
VENDEDOR: Hugo O.C. DIA 21 MES 02 AÑO 2003

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
	25	Varilla de 11x60x6mts corrugada	4.320	108000
	4	Alambre plano #18	1373	5492
	12	Hierro chipa 1/4 21w	966	11592
SALIDA VALLADO				
BANCO DE MATERIALES FUNDACION CARVAJAL				
PAGADO				
TEL° 336-88-49				

N:	P 145.097 -	SUBTOTAL	125.080
INDICENTE PAGO	PENDIENTE ENTREGA	I.V.A.	20.013
FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO		RTE. IVA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> N°	RTE. FTE.	
CO	CTA.	RTE. I.C.	
		TOTAL \$	145.097

CADUCIDAD 90 DIAS. RETIRE OPORTUNAMENTE SUS MATERIALES

ARNOLFO GARCIA IMPRESORES / NIT 14 985 961-0

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACION

REMISION

MES	DIA	AÑO
03	15	03

CLIENTE ALBERTO PATIÑO. TEL. -3368847
 DIRECCION FMO 33B F 18-12

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL.
	BARRIO COLÓN.		
1200	FAROS LIMPIOS de 3 puercos		
	HUGO PEREZ		
RECIBI		TOTAL \$	



F. Contratación
 TEL: 227 33-69 → Hugo
 402 H-03

Facts 802

- CUENTA DE COBRO
- PEDIDO
- COTIZACION
- REMISION

FECHA

DIA	MES	AÑO
21	03	2003

TEL: 336-88-47

CLIENTE: Alberto Patiño
 NIT. / C.C.
 DIRECCION: CMA 3307 18-12 B / Colon
 TEL.:

CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1200	FAN LAMPION VTR Cuyuco #3	230	276000
21-02-2003	F. E. Marzo 2003 BANCO DE MATERIALES PAGADO		

RECIBI TOTAL \$ 276000

\$276.000

OBRAS Y SUMINISTROS *Henaos*

ANA ODILA HENAO G.
REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 34.663.186-7

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRA VENTA

Nº 3651

URBANIZACIÓN MÓNACO - VEREDA SAN ISIDRO VIA CRISTO REY
CASA No. 13 TEL: 557 52 38 - TELEFAX. 514 14 95

Remodelaciones - Demoliciones - Transportes - Materiales Construcción - Agregados - Cemento

Clientes: ALBERTO PATIÑO
 Dirección: CMA 3397-18-12 Teléfono: 338-884 NIT: _____
 Ciudad: B/Cedon Vendedor: HUGO

Fecha de Expedición		
DIA	MES	AÑO
21	03	2003
Fecha de Vencimiento		
DIA	MES	AÑO

Ref.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Total
	4	ARENA MEDIANA	14000	56000

Fundación Caboyjal
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

HUGO

Impreso por Jairo Valbuena NIT. 16.485.788-4 Tel: 681.6785 y 8.7174 Tel: 244.3486

21-02-2003 0221.7066

HENAO

SUB-TOTAL	56.000
TOTAL \$	56.000

La presente factura cambiaria de compra y ventase asimila a una letra de cambio para todos sus efectos legales Artículo 774 del codigo de comercio.

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI A CONFORMIDAD

FIRMA Y SELLO

9/10



FERRETERIA " SANTA ELENA "

MATERIALES PARA CONSTRUCCION
ELECTRICOS - PORCELANA - PINTURAS Y P.V.C.
CALE 23 No 32 A - 110

TEL. 359689

Cali, Mayo 19/2003 COTIZACION

Señor, _____

Dirección _____

Cantidad	DETALLE	Vr. Unif.	TOTAL
2	MT tubo 2	8200	16400
1	Buje 4x2		5000
1	Buje 4x3		5000
1	mujer 3x2		3000
1	yee 4		13500
1	yee 3		7600
3	codos 2		5200
1	codo 2x45		2000
1	codo 3x90 C X E		4600
1	pezanti		13500
1	MT Balasto		<u>20000</u>
			95800
	abama		<u>75000</u>
	resta		<u>20800</u>
	EUTRADO		100000 =
	Guante		2000
	VAINAS		20000
	TRINADO		10000 =
	20000 UNIDAD		20000
TOTAL			



ACABADOS & MATERIALES LTDA

Tel. 336-8847

NIT. 800.197.971-4
REGIMEN COMUN

Calle 34 No. 6A-59
Centro Comercial Centauro Local 9
TELS. (092) 6830090 - 6830477 - 4416989
Fax: 6834631 CALI - VALLE

Factura de Venta

AM

No. **25839**

Fecha,

22 de Abril 2002

Señor(es):

Alberto Pontuio

Dirección:

CRA 303 + 18-12 B/ Colon

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. Total
2	0223	CANAL BS 250	17430	34860
1	0227	terminal con salida	5403	5403
1	0226	terminal SIN salida	3390	3390
1	0217	Chambray AT 6	26919	26919
				68060
			10%	10890
				78950

TOTAL \$

78.950

Firma del Comprador

Fundación Comunal
BANCO DE MATERIALES
VALLADA
SALIDA

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

2060



ACABADOS & MATERIALES LTDA.

NIT. 800.197.971-4
REGIMEN COMUN

Calle 34 No. 6A-59
Centro Comercial Centauro Local 9
TELS. (092) 6830090 - 6830477 - 4416989
Fax: 6834631 CALI - VALLE

Factura de Venta AM No. **25840**

Fecha, 18/05/2003

Señor(es): Alberto Pristino

Dirección: CARRERA 18-12 B1 Colón

Resolución Dian No. 050000110572 Fecha: 2002/12/18 - Autoriza del AM 025001 al AM 050000

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. Total
1/8	0744	Intermit Saldado	8620	8620
<i>Fundación Centauro</i> <i>BANCO DE MATERIALES</i> <i>PAGADO</i> <i>SALIDA</i>				
<i>8620</i>			<i>8620</i>	<i>1379</i>
TOTAL \$				9999 =

Firma del Comprador _____

Elaborado por Francisco S. Imbrosos - Francisco Sanén Colorado Martínez Nit. 2.515.505-6

FUNDACION
CARVAJAL
FUTURO, 314, 970-7
EL VALLADO



BANCO DE MATERIALES

07-04-2003 SIN 1154500

TUBOSA	\$58.980
TUBOSA	\$57.549
TUBOSA	\$464
TUBOSA	\$31.144
PARTILLO	\$3.503
ACABADOS	\$14.290
PARTILLO	\$26.746
SUITE	\$192.676
TOTAL	\$192.676
RECIBIDO	\$200.000
CAMBIO	\$7.324

ART. 7
CAJERO 2 9956 15:15HR

TUBOSA

Calle 14B No 20E-80 Cencar (Yumbo) Colombia
PBX: 6 66 62 22 FAX: (572) 6 66 62 10 - 6 64 80 41
Apartado Aéreo 6731 - Cali,

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA

TUBOS DE OCCIDENTE S.A.

TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC
NIT. 800212407-6

40336-88727 N° 0125

FACTURAR A:

SEÑORES: Albergativo
NIT: 3304 18-12
DIRECCION: Edmundo
CIUDAD: Yumbo TELEFONO:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA
SEGUN RESOLUCION 3876 DIC.22/99
AUTORETENEDORES SEGUN RES. No.10458
DE DIC.15 DEL 2.000

ORDEN
DE COMPRA:

PEDIDO: 40336-88727

VENDEDOR: Yumbo

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	TOTAL
13	Cobes de 1/2 x 1/2 x 1/2	172	2241
3	tee st. preverde 1/2	224	672
10	adapt. precim 1/2 uncho	172	1720
2	adapt. precim 1/2 Hench	172	344
3	Adm. precim 1/2 x 6mts	S.069	15.207
2	de acceso de 2 x 1 1/2	1784	1784
6	Cobes st 1/2 x 1/2 x 1/2	880	5280
		SUB-TOTAL	26.848
		IVA	4296
		TOTAL	31.144

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES



Calle 14B No 20E-80 Cenzar (Yumbo) Colombia
 PBX: 6 88 82 22 FAX: (372) 6 88 82 10 - 6 84 80 41
 Apartado Aéreo 8731 - Cali.

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA

TUBOS DE OCCIDENTE S.A.
 TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC
 NIT. 800212407-6

T2 N° 0128

FACTURAR A:
 SEÑORES: Alberto Pabon
 NIT: 2103018-12
 DIRECCION: Cali
 CIUDAD: Cali TELEFONO:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 AGENTES RETENEDORES DE IVA
 SEGUN RESOLUCION 3876 DIC.22/99
 AUTORETENEDORES SEGUN RES. No. 10458
 DE DIC.15 DEL 2.000

ORDEN DE COMPRA:

PEDIDO: 7/1003

VENDEDOR: J. J. J.

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	TOTAL
1	Expendiente: Fact 4		400
	No 0125 Valor		}
	Menor cobrado		
	en la fact		
	No 0125		
	de 7-104/2003		
	J. J. J.	SUB-TOTAL	400
		IVA	64=
	NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES	TOTAL	464

LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE NIT.: 800 095082-3 TEL. 441 5601- 4481998 CALI

RESOLUCION DE LA DIAN No 050000109474 FECHA: 2002/11/27 DESDE EL 00001 HASTA 000020000 CON PREFIJOS T1, T2, T3



Calle 14B No 20E-80 Cencar (Yumbo) Colombia
 PBX: 6 66 62 22 FAX: (572) 6 66 62 10 - 6 64 80 41
 Apartado Aéreo 6731 - Cali.

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA

TUBOS DE OCCIDENTE S.A.
 TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC
 NIT. 800212407-6

T2 N° 0126

FACTURAR A:
 SEÑORES: *alberto pardo*
 NIT: *099 300 + 18-12*
 DIRECCION: *...*
 CIUDAD: *M. Calima* TELÉFONO: *...*

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 AGENTES RETENEDORES DE IVA
 SEGUN RESOLUCION 3876 DIC.22/99
 AUTORETENEDORES SEGUN RES. No.10458
 DE DIC.15 DEL 2.000

ORDEN DE COMPRA:

PEDIDO: *11 jul 7/2003*

VENDEDOR: *HUGO*

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	TOTAL
1	culo st. 3x90 exc.	2284	2284
10	tubo conduct de 1/2	2293	22931
10	Conduccion de 1/2	310	3103
1	tubo con accesorios 3 x 6m	21293	21293
	<i>HUGO</i>		
		SUB-TOTAL	49611
		IVA	7938
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES		TOTAL	57549

LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE NIT.: 800 095082-3 TEL. 441 5601 - 4481998 CALI

RESOLUCION DE LA DIAN No 050000109474 FECHA: 2002/11/27 DESDE EL 00001 HASTA: 000020000 CON PREFIJOS T1, T2, T3

TUBOSA

TUBOS DE OCCIDENTE S.A.

TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC

NIT. 800212407-6

Calle 14B No 20E-80 Cencar (Yumbo) Colombia
 PBX: 6 66 62 22 FAX: (572) 6 66 62 10 - 6 64 80 41
 Apartado Aéreo 6731 - Cali.

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA

T2 N° 0127

FACTURAR A:

SEÑORES: Alberto Mejia-12
 NIT: 997319
 DIRECCION: Calle 12
 CIUDAD: Cali TELEFONO: 666666

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 AGENTES RETENEDORES DE IVA
 SEGUN RESOLUCION 3876 DIC.22/99
 AUTORETENEDORES SEGUN RES. No.10458
 DE DIC.15 DEL 2.000

ORDEN DE COMPRA: PEDIDO: 12/12/2007 VENDEDOR: JMG

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	TOTAL
1	Tubo 8". 4" x 6m - 3	SO. 84550845	
	Tubo 8". 4" x 6m - 1		
		SUB-TOTAL	50845
		IVA	8.135
<p>NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES</p>			TOTAL
			58980

LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE NIT.: 800 095082-3 TEL. 441 5601- 4481998 CALI

RESOLUCION DE LA DIANA No 050000109474 FECHA: 2002/11/27 DESDE EL 00001 HASTA: 000020000 CON PREFIJOS T1, T2, T3

FERRETODO "EL MARTILLO"

JOSE IVAN QUINTERO A.
NIT. 16.589.760-5

Distribuidores de Pinturas Algreco - Every
FERRETERIA EN GENERAL

Régimen Común

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Calle 27 No. 43A-19 Tels. 3378520-6831676-6837705
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

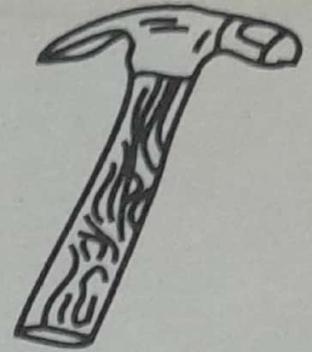
RESOLUCION DIAN: 050000111416 - 2003/04/13 Fac. V-0001 - V-5000

Fecha: 10/02/2002

Señor (es) Alberto Patiño

Dirección: Carr 23 B + 18-12

Nit. o C.C. ml Colm



FACTURA DE VENTA

V 0219

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	VALOR TOTAL
8	Teo (precion de 1/2)		
3	Teo ST de 2 1/2"	2628	7883
2	Cinta tejan.	345	690
3	Alambre Bolo de 1/2 Cableado	4828	14484

LITOGRAFICAS SAN FRANCISCO y/o ELIAS CHICUE NIT. 17.302.223-4

Sub - Total	23.087
I.V.A.	3689.
TOTAL	26.740

Entregado por: _____

Recibido por: _____

Esta Factura se asimilá en todos sus efectos a una Letra de Cambio Artículo 774 del Código de Comercio

FERRETODO "EL MARTILLO"

JOSE IVAN QUINTERO A.

NIT. 16.589.760-5

Distribuidores de Pinturas Algrecó - Every

FERRETERIA EN GENERAL

Régimen Común

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Calle 27 No. 43A-19 Tels. 3378520-6831676-6837705

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



RESOLUCION DIAN: 0500001114 16 - 2008/01/13 Eac. V-0001 - V-5000

Fecha: 01 de Abril de 2005

FACTURA DE VENTA

Señor (es) Alberto Prater

Dirección: Cruz 18-12 Bl color

0220

Nit. o C.C. _____

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	VALOR TOTAL	
10	LAMAS GALVANIZADAS 2x4. Perforadas	302	3020	
<i>Financiamiento Bancario</i>				
<i>BANCO DE MATERIALES PAGA DO</i>				
<i>Financiamiento Bancario</i>				
<i>BANCO DE MATERIALES PAGA DO</i>				
<i>Financiamiento Bancario</i>				
<i>BANCO DE MATERIALES PAGA DO</i>				
<i>Financiamiento Bancario</i>				
<i>BANCO DE MATERIALES PAGA DO</i>				
<i>Financiamiento Bancario</i>				
<i>BANCO DE MATERIALES PAGA DO</i>				
			Sub - Total	3020
			I.V.A.	483-
			TOTAL	3503-

Entregado por: _____

Recibido por: _____

Esta Factura se asimilá en todos sus efectos a una Letra de Cambio Artículo 774 del Código de Comercio

FUNDACION
CARVAJAL
NIT:890.314.970-7
EL VALLADO

BANCO DE MATERIALES

22-04-2003 MAR #54500

DICENTE	\$93.502
DISC	-1.000
DICENTE	\$26.500
TUBOSA	\$11.719
MARTILLO	\$22.591
SUBTL	\$153.312
TOTAL	\$153.312
RECIBIDO	\$155.000
CAMBIO	\$1.688

ART. 4

CAJERO 2 0619 10:36HR



Ferretería Constru XXI

WILLIAM RONDON MOLINA
NIT 16.749.874-4

Ajover - Lavaplatos - Pintuco - Algrecó - Corona - Mancesa - Sika - Cemento - Arena
Electrico - PVC - Tornillería - Tejas de Zinc - pegacor - Yeso y Cemento Blanco
Carrera 41B No. 48-34 Tel: 328 3961 Cali - Colombia

MES	DIA	AÑO
04	22	2003

FACTURA DE VENTA

Nº 2172

Régimen Común

SEÑOR (ES):

DIRECCION:

TEL:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Tubo 3" San		3800=-
1	Buje 3/2 S.		2600=-
1	Red 1/4 SIF 2"		3300=-
1	Codo 2" San		1500=-
			\$ 11200=-
<i>Fundación Carvajal</i> BANCO DE MATERIALES VALLABO SALUDA			
		SUBTOTAL \$	9655=-
		I.V.A \$	1545=-
		TOTAL \$	11200=-

RESOLUCION DIAN No. 050000092682 FECHA: 2001/10/26 DEL 1001 HASTA 5000

IMPRESO POR: OLG IMPRESORES NIT. 31.932.018-4 TEL: 338 6773 CALI

Firma: _____



TUBOS DE OCCIDENTE S.A.
 TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC
 NIT. 800212407-6

Calle 14B No 20E-80 Cencar (Yumbo) Colombia
 PBX: 6 66 62 22 FAX: (572) 6 66 62 10 - 6 64 80 41
 Apartado Aéreo 6731 - Cali.

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA

T2 Nº 0145

FACTURAR A:

SEÑORES:
 NIT:
 DIRECCION:
 CIUDAD:

2243
 Alberto R. [Signature]

TELÉFONO:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 AGENTES RETENEDORES DE IVA
 SEGUN RESOLUCION 3876 DIC.22/99
 AUTORETENEDORES SEGUN RES. No.10458
 DE DIC.15 DEL 2.000

ORDEN
 DE COMPRA:

PEDIDO:

VENDEDOR:

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	TOTAL
1	Pipe 4 x 3	3319	3319
1	tee 4" ST	6784	6784
	Fundación Camgirl BANCO DE MATERIALES PAGA DOL		
	Fundación Camgirl BANCO DE MATERIALES		
		SUB-TOTAL	10103
		IVA	1616
		TOTAL	11719

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE NIT.: 800 095082-3 TEL.: 441 5601 - 4481998 CALI

RESOLUCION DE LA DIAN No 050000109474 FECHA: 2002/11/27 DESDE EL 00001 HASTA: 000020000 CON PREFIJOS T1, T2, T3

FERRETUDO "EL MARTILLO"

JOSE IVAN QUINTERO A.

NIT. 16.589.760-5

Distribuidores de Pinturas Algrecó - Every

FERRETERIA EN GENERAL

Régimen Común

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Calle 27 No. 43A-19 Tels. 3378520-6831676-6837705

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

RESOLUCION DIAN; 050000111416 - 2003/04/13 Fac. V-0001 - V-5000

Fecha: 22/04/2003

FACTURA DE VENTA

Señor (es): Alberto Patrucco

0282

Dirección:

Nit. o C.C.

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	VALOR TOTAL
2	Medidas 710 Bin da extra blanco	6480	12960
1	codo 40x40	6515	6515
<p><i>Fundación Comunal</i> BANCO DE MATERIALES PAGADO</p>			
<p><i>Fundación Comunal</i> BANCO DE MATERIALES PAGADO</p>			
<p><i>El Martillo</i> BANCO DE MATERIALES PAGADO</p>			

Sub - Total	19475
I.V.A.	3116
TOTAL	22591

Entregado por: _____

Recibido por: [Signature]

LITOGRAFICAS SAN FRANCISCO y/o ELIAS CHICUE NIT. 17.302.223-4

92.591



CEMENTOS DEL VALLE S.A.

NIT. 890.300.437-1
COMPRADOR

FABRICA PTO. ISAAC - YUMBO

FACTURA DE VENTA No. WV 0005262

RESOLUCION 001 DE ENERO 2-86
RESOLUCION 50 DE ENERO 18-88
REGIMEN COMUN. NO EFECTUAR RETENCION DEL I.V.A. SEGUN PAR. ART. 9 LEY 223/95.

VENCIMIENTO

FECHA FACTURA
DIA 22 MES 4 AÑO 3

Alberto Patricio

DIRECCION DE ENTREGA

crv 336 # 18-12 B/ colón

NIT / C.C.

16.673978

DESCRIPCION

ceqns x son 1

VALOR TOTAL

80605

CANTIDAD

5

VALOR UNITARIO

16121

DESCUENTO FUNDACION CARVAJAL
\$ 1.000

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
PAGAWALES

LA VENTA DIRECTA EN YUMBO SE PERFECCIONA CON LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN LA FABRICA EN PTO. ISAAC.

EL CEMENTO VENDIDO EN BODEGA DEBE SER RETIRADO INMEDIATAMENTE Y EL CARGUE CORRE POR CUENTA DEL COMPRADOR.

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO ART. 884/5 C.C.

SUB-TOTAL

12897
93502

FIRMA AUTORIZADA

22-04-2003

TOTAL

FIRMA AUTORIZADA



AUTORRETENEDOR RESOLUCION 378 DE 1986
 GRUPO DE GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA
 NIT. 890.900.184-8 - REGIMEN COMUN
 PUERTO NARE - ANTIOQUIA
 DOMICILIO SOCIAL:
 CALLE 13 No. 31A-31 ACOPJ
 TELEFONO: 660 56 00 - FAX: 665 52 35 665 52 50 - A.A. 30442 CALI - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA
 No. X9- 00710

FECHA FACTURA: 22-04-2003
 FECHA DE VCTO.: 05-05-2003

COMPRADOR	C.C. o NIT.	DIRECCION	DOCUMENTO (O.C.)	DESTINO	PEDIDO	TELEFONO
Alba, to - Rabico	6.673718					
DESCRIPCION	CANTIDAD	UN.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
Cobble X 40 X 10	1		22845	22845		
<p><i>Fundacion Cargial</i> BANCO DE MATERIALES PAGADO</p> <p><i>Fundacion Cargial</i> BANCO DE MATERIALES VALLECAIDA SALIDA</p>						
VENDEDOR	CONDICIONES DE PAGO	TOTAL CANTIDAD				
COCESA			IVA			
			TOTAL A PAGAR	22850		
OBSERVACIONES:						
<p>RECIBI CONFORME - FIRMA Y SELLO DICEHE</p> <p>22-04-2003 12E10617</p>						
C.C. o NIT. No.						

- CLIENTE -



EURO OCCIDENTE LTDA

Pisos · Enchapes · Porcelana Sanitaria · Listelos · Grifería
Nit. 803.010.085.9

Carrera 5a No. 22 - 120 PBX: 889 77 55 - Fax: 882 13 27 San Nicolás
Calle 9a No. 26 - 20 Tel: 683 05 09 - Fax: 514 07 91 Alameda
Carrera 8a No. 72 - 27 Tel: 662 39 26 Fax: 667 39 50 Alfonso López
Cali - Valle

RECIBO DE CAJA
PROVISIONAL

Nº 1037

D	M	A
22	4	03

SAN NICOLAS ALAMEDA ALFONSO LOPEZ

CLIENTE Alberto Patiño NIT. C.C. 16.673.978

LA SUMA DE \$ 30.000

FORMA DE PAGO:

CHEQUE \$ _____ BANCO _____ No. _____
T. CREDITO \$ _____ BANCO _____ No. _____
T. DEBITO \$ _____ BANCO _____ No. _____
EFECTIVO \$ 30.000
NOTA CREDITO No. _____ SOLICITUD No. _____

CANCELA PEDIDO No. 1679

OBSERVACIONES _____

CANCELADO

ESTE RECIBO DEBE SER
PRESENTADO PARA
RECLAMAR MERCANCIA

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

EURO OCCIDENTE LTDA Carrera 5a No. 22 - 120 PBX: 889 77 55 - Cali - Valle

12
13
14
15
16
17

OBSERVACIONES



EURO

OCCIDENTE LTDA

Pisos · Frigüchapes · Porcelana Sanitaria · Pasteleros · Grifería
NIT. 805.010.085-9

SAN NICOLAS

ALAMEDA

Cel. 1986

Carrera 53 No. 27 - 120 PBR. 849 22 55. Tel. 514 07 91 Alameda
Calle 98 No. 26 - 20 Tel. 643 03 09. Cel. 514 07 91 Alameda

ORDEN DE PEDIDO

Nº 1678

02 22 4 03

NOMBRE DEL CLIENTE

ALBERTO PATIÑO

DIRECCION ENTREGA

CR. 33 B N° 18-12

NIT o C.C.

16'673.978

TEL

336 88 47

FORMA DE ENTREGA

EL CLIENTE RECLAMA
TRANSP POR LA EMPRESA

TIPO DE VENTA

CONTADO
CREDITO

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO
CHEQUE
TARJETA

RECIBO N°

FACTURA N°

ITEM	BODEGA	CODIGO	LINEA	COLOR	FORMATO	CALIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1			Pared Colima	Verde	20x32	1'	16.100 =	72.450
2			Pared. Veld	gris	20x32	1'	15.000 =	64.500 =
3			Cerpa Berlin	Verde	5x20	1'	1.350 =	33.450 =
4			Cerpa Berlin	Verde	5x20	1'	1.350 =	33.450 =
5			Piso Acces	Verde	32x32	1'	19.000 =	59.280 =
6			Piso Acces	gris	32x32	1'	5.500 =	5.500 =
7			Moldes Normalizado	gris	1	1		
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

ENTREGADO

ENTREGADO

TOTAL \$ 272.230 =

ASESOR

IVAN SARRIA

8 cajas



Carrera 5a No. 22-120 PILX 869 77 55 - Fax 862 11 27 San Nicolás
 Calle 9a No. 26-20 Tel. 681 03 09 - Fax 514 07 91 Alameda

ORDEN DE PEDIDO Nº 1679

D 22 M 4 A 03

OS - Enchapes - Porcelana Sanitaria - Listelos - Grifería
 Nit. 805.010.085-9

SAN NICOLAS

Cali - Valle ALAMEDA

NOMBRE DEL CLIENTE Alberto Patiño.

NIT o C.C. 16' 673.978

TEL 331 88 47

DIRECCION ENTREGA CR. 33 B. N° 18-12

FORMA DE ENTREGA
 EL CLIENTE RECLAMA
 TRANSP. POR LA EMPRESA

TIPO DE VENTA
 CONTADO
 CREDITO

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO
 CHEQUE
 TARJETA

RECIBO No _____
 FACTURA No _____

ITEM	BODEGA	CODIGO	LINEA	COLOR	FORMATO	CALIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1			Super kit 8mm 1	Gris humo	1	1'	30.000	30.000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

CANCELADO

OBSERVACIONES

TOTAL → 30.000

ASESOR
JUAN SAE

ELMADRIDEM
CARRUJATPE
MTT:890.316.970-7
TEL. CALLADO

ESANNO DE MATERIALES

29-04-2003 MKR 1154500

MARTILLO	\$10.472
TUBOSA	\$15.611
SUBTL	\$26.083
TOTAL	\$26.083
RECIBIDO	\$26.100
CAMBIO	\$17

ART. 2	
CATERO 2	1001 16=41R

FUNDACION
CARUÑAJAL
MIT: 890.314.970-7
EL UALLADO

~~*****~~

BANCO DE MATERIALES

30-04-2003 MIE #54500

MARTILLO	\$8.159
SUBTL	\$8.159
TOTAL	\$8.159
RECIBIDO	\$20.000
CAMBIO	\$11.841

ART. 1

CAJERO 2 1017 08:20HR

FERRETODO "EL MARTILLO"

JQSE IVAN QUINTERO A.

NIT. 16.589.760-5

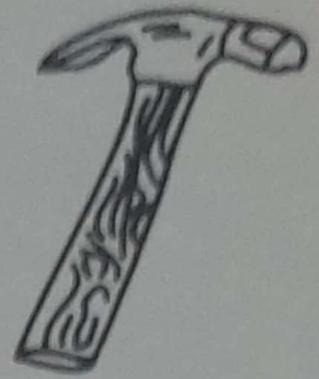
Distribuidores de Pinturas Algrecó - Every
FERRETERIA EN GENERAL

Régimen Común

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Calle 27 No. 43A-19 Tels. 3378520-6831676-6837705

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



RESOLUCION DIAN;050000111416-2003/01/13 Fac V-0001 - V-5000

Fecha:

30/04/03

FACTURA DE VENTA

Señor (es)

Alberto Patino

0311

Dirección:

Nit. o C.C.

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	VALOR TOTAL
1	1 llave 1/2 Red whit chum	5172	5172
4	codos 1/2	280	1120
2	tee 1/2	371	742
Fundación Carvajal			
BANCO DE MATERIALES			
PAGADO			
VALLADO			
SALIDA			
BANCO DE MATERIALES			
Fundación Carvajal			
Sub - Total			7034
I.V.A.			1125
TOTAL			8159

LITOGRAFICAS SAN FRANCISCO y/o ELIAS CHICUE NIT. 17.302.223-4

\$8.159

Entregado por:

Recibido por:

~~CANCELADO~~

00. ENTREGADO

JOSUE JESUS CEBALLOS
NIT.1247594-B
CALLE 15 No.11B-05 TEL.8835430
CALI-VALLE

Caja : 003-05 Turno: 1 TABARES
Consec. #: 000188 Fecha: 2003/05/02
Factura de Vents No.: F3-000188
Hora : 12:04 a
Vendedor : 37 TABARES GONZALEZ ALEX
Cond.Pago: 01 CONTADO
Cliente : RAMIREZ LUZ ESTELLA
N.i.t. : 31,496,873-0 Tel: 3368847
Direccion: CARRERA 33 B #18-12

Referencia	BD	Cantidad	U.M
Descripcion			
Vlr.Unitario	Decto	Valor Total	
300351031	04	1.00	UND
SANIT LAVAMANOS AVANTI	50100	06600	80875
260,100.00	10.00%	260,100.00	16(%)

T O T A L \$260,100

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

Vta Gravada (*).....	249,138	+
Discto Promocion	24,914	-
I V A.....	35,976	+

Efectivo	\$260,100
CAMBIO	\$0

PESO TOTAL: 1.00

**** IVA REGIMEN COMUN ****
NOTA :PARA CAMBIOS O RECLAMOS
ES INDISPENSABLE ESTA FACTURA
** GRACIAS POR SU COMPRA **

Res No. 050000113919 de 2003-02-26
Desde F3-000001 al F3-020000

LEONARDO S.A.
 LEONARDO S.A. S.A.
 CALLE 23 No.18-02 TEL.8834905
 CALI-VALLE

Caja : 003-10
 Concepto: # 000820
 Factura de Venta No.1
 Turno: 1 TABARIS
 Fecha: 2003/05/02
 CC-000819

Vendedor : 37 TABARIS BORNZALEZ ALEX
 Hora : 11:14
 Cond. Pago: 01 CONTADO
 Cliente : RAMIREZ LUZ ESTELIA
 N. Nit. : 31,996,873-0
 Direccion: CARRETA 33 B #18-12
 Tel: 3369847

Referencia
 Descripción BD Cantidad U.M.
 Vle. Unitario Dcto Valor Total

230013051					
PARED AVILA BEIG	50	7.00	HTS		
19,628.14	8.00%	102,397.00	16(%)		
231039761	70	7.00	HTS		
PARED LUJO					
15,910.42	15.00%	110,673.00	16(%)		
200014052	70	3.00	UND		
PISO OPAL CAJA*2.02					
25,831.66	8.00%	77,495.00	16(%)		
210601051	70	65.00	UND		
GENEFA EDO BANO					
211.18	10.00%	52,727.00	16(%)		
901001001	70	50.00	KLS		
PEGADOR-BOLSA*25KL-					
750.28	12.00%	37,514.00	16(%)		
2401001	70	6.00	MTS		
PIRAGUA DE ALUMINIO					
919.66	10.00%	5,518.00	16(%)		

TOTAL : \$286,324
 [INFORMACION TRIBUTARIA]
 Vta Gravada (*) : 373,350 +
 Dcto Promocion : 40,312 -
 I V A : 53,286 +
 Efectivo : \$286,324
 CAMBIO : \$0

PESO TOTAL : 133.00

*** IVA REGIMEN COMUN ***
 NOTA: PARA CAMBIOS O RECLAMOS
 ES INDISPENSABLE ESTA FACTURA
 ** GRACIAS POR SU COMPRA **

Res No. 05000013718 de 2003-02-26
 Desde 03-000001 al 03-020000



**CEMENTOS
DEL VALLE S.A.**

NIT. 890.300.437-1

COMPRADOR

FACTURA DE VENTA No. VV 0005295

FABRICA: PTO ISAAC - YUMBO

COMPRADORES AUTORETENTORES RESOLUCION 061 DE ENERO 2006
REGISTRO IVA - REGIMEN COMIN NO EFECTUAR RETENCION DEL IVA SEGUN PAR. ART. 9 LEY 223/95

VENCIMIENTO

FECHA FACTURA
2 5 3

DA	ME	AÑO

Alberto Portuño NIT. 150. 16. 673. 978

DIRECCION DE ENTREGA

Casa 3313 #18-12 B1 colm.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cegns x 50kg	10	161710	161710

DESCUENTO FUNDACION CARVAJAL
\$ 2.000

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

BANCO EL...
ENTREGADO

Fundación Carvajal

BANCO...
VALLADO
SALIDA

LA VENTA DIRECTA EN YUMBO SE PERFECCIONA CON LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN LA FABRICA EN PTO. ISAAC.
EL CEMENTO VENDIDO EN YUMBO DEBE SER RETIRADO INMEDIATAMENTE Y EL CARGO CORRE POR CUENTA DEL COMPRADOR.
ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO ART. 884/5 C.C.

07-05-2003 02011099

FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL	161710
+ I.V.A	25799
TOTAL	187500

DICENTE \$187.000



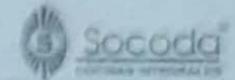
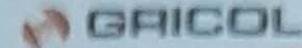
ALMACEN CONSTRULOPEZ

GAVIRIA MORENO Y COMPAÑIA LTDA.

NIT. 800.225.535-7 IVA Régimen Común
No somos grandes contribuyentes

SUCURSAL: Cra. 8 No. 22 - 78 San Nicolás Tel. 882 2115 - 880 1668 Fax: 885 2888 Cali

Principal: Cra. 8 No. 73-22 Tels. 663 6698 - 663 6702 - 656 2343 - 663 6695



Señor(es):
Dirección:

Alberto Patiño Alcolon
Cra 33B #18-12. NIT. 326-88-4F

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
03	05	03

FACTURA DE VENTA	
AB. N°	63932

RESOLUCION DIANA No. 000000000064 FECHA 2001/07/28 14:00:00 Aca. HABILITA Desde 18-2/2001 a 18-2/2001

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
2	wt- (Conepta.) Acena Gris	17931	35.862
10	Kilob. pegawt.	690	6.900
			\$ 42.762



ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 Y 779 DEL C. DE. C.

CERTIFICO QUE ESTOY AUTORIZADO POR LA EMPRESA PARA RECIBIR MERCANCIA Y COMPROMETERLA CON SU PAGO.

C.C. ó Nit.

SUB-TOTAL	
IVA%	6241
TOTAL \$	\$ 49.604

LITOPAPEL / MALIBICO ADO-MAN NIT. 14.623.973-2 TEL. 860242-CAL



ACABADOS & MATERIALES LTDA.

NIT. 800.197.971-4
REGIMEN COMUN

Calle 34 No. 6A-59
Centro Comercial Centauro Local 9
TELS. (092) 6830090 - 6830477 - 4416989
Fax: 6834631 CALI - VALLE

Factura de Venta

AM No. **26858**

Fecha, 5-5-3

Señor(es): Alberto Patiño

Dirección: _____

Resolución Dian No. 050000110572 Fecha: 2002/12/18 - Autoriza del AM 025001 al AM 050000

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. Total
120		pegaces	681	81720
				13.075
				94795
		<i>Fundación Carvajal</i>		
		BANCO DE MATERIALES PAGADO		
		BANCO DE MATERIALES EL VALLADO		
		BANCO DE MATERIALES EL VALLADO		
		BANCO DE MATERIALES EL VALLADO		
		BANCO DE MATERIALES EL VALLADO		

05-05-2003 02CL1266

ACABADOS

\$94.795

TOTAL \$

94.795

Firma del Comprador _____

[Handwritten signature]

Elaborado por Francisco's impresos, Francisco Senén Colorado Martínez, NIT. 911.511.526

alfagres s.a.

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA No. **CV 003028**

NIT. 860.032.550-7

PRODUCTOS EXCLUSIVOS



FECHA			FECHA DE VENCIMIENTO			PERIODO
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
5	5	3				

CLIENTE Alberto Patiño NIT 16673978
OBRA K20133B718-12 CIUDAD @cc
DIRECCION COMERCIAL TELEFONO 336,8847
DIRECCION ENTREGA CIUDAD
BARRIO TELEFONO
PUNTO DE VENTA PUNTO DE DESPACHO
VENDEDOR 1193 DISPONIBILIDAD LOCAL NACIONAL
OBSERVACIONES

CODIGO	CLA	DESCRIPCION	FECHA DESPACHO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DCTO. %	VALOR TOTAL
		crema marfil Br Prot. 60x40		95	12400	10%	1'060'200

Fundación Camuyab
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

Fundación Corvita
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

FORMA DE PAGO
 CONTADO **CONTRA ENTREGA** **CONTRA PEDIDO** **MIXTO**

SUBTOTAL 1060200
 IVA 169.630
 TOTAL 1'229.830

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO. RESPONSABLE DEL IVA REGIMEN COMUN - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA E ICA - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DIC. 3/93
 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SOMOS AUTORETENEDORES RESOLUCION 0423 DE DIC. 20/88

05-05-2003 02011266

PAGOS	ESP.	DESCRIPCION	NUMERO	VALOR	DIA	FECHA	AÑO
						MES	

BANCO DE MATERIALES
EL VALLADO

CUOTAS	TIPO	DIAS VTO.	%	VALOR	DIA	FECHA	AÑO
						MES	

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ALFAGRES S.A. CON SELLO DE CRUCE RESTRINGIDO

— CLIENTE —

\$1229.832

ALFAGRES

REMISION

29.1

PEDIDO

CLIENTE *Alberto patino* MES *5* DIA *7* AÑO *03*
 DIRECCION _____ TEL: _____ NIT: _____
 CIUDAD _____ VENDEDOR *Jhon Farley*

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<i>12</i>	<i>Fusiles 3 Arcos paensudos</i>	<i>150</i>	<i>1800</i>

NO CANCELADO

ENTREGADO

FIRMA Y SELLO 

SUBTOTAL _____
 TOTAL *1800*

CANCELADO ENTREGADO

CERAMICAS CORDEGA S.A.
 NIT. 805024690-6
 CALLE 23 No. 18-02 TEL. 8834905
 CALI-VALLE

Caja : 003-10 Turno: 1 TABARES
 Consec. #: 000957 Fecha: 2003/05/12
 Factura de Venta No.: C3-000956
 Hora: 11:51 a
 Vendedor : 37 TABARES GONZALEZ ALEX
 Cond. Pago: 01 CONTADO
 Cliente : RAMIREZ LUZ ESTELLA
 N.i.t. : 31,496,873-0 Tel: 3368847
 Direccion: CARRERA 33 B #18-12

Referencia	BD	Cantidad	U.M
Descripcion			
Uf. Unitario	Desc		Valor Total
231039761		70	1.00 MTS
PAQUET LUGO TERRACOTA REF-231039761			
15,811.00	15.00%		15,811.00 16(*)
210601051		70	1.00 UNID
GENERA ECO BANO REF-210601051			
811.00	10.00%		811.00 16(*)

TOTAL \$16,622

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

Vta Gravada (*)..... 16,812 +

Descto Promocion 2,493 -

I.V.A..... 2,293 +

En texto PESO ESTAMPADO AL VALOR TOTAL \$16,622

** GRACIAS POR SU COMPRA **

Res No. 050000113918 de 2003-02-26
 Desde C3-000001 al C3-020000

COMERCIO Y SUMINISTROS

Henaos

ANA ODILA HENAO G.
REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 34.683.186-7

**FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRA VENTA**

Nº **3962**

URBANIZACIÓN MÓNACO - VEREDA SAN ISIDRO VIA CRISTO REY
CASA No. 13 TEL: 557 52 38 - TELEFAX: 514 14 95

Remodelaciones - Demoliciones - Transportes - Materiales Construcción - Agregados - Cemento

Cientes: Alberto Pratiño
Dirección: CMT 33B+18-12 Teléfono: 335-8847 NIT: _____
Ciudad: B/ Colon Vendedor: MUG

Fecha de Expedición		
DIA	MES	AÑO
13	05	2003
Fecha de Vencimiento		
DIA	MES	AÑO

Ref.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Total
	4	ARENA GRUÑA	1500	62000

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

1066

13-05-2003 02:11:22

presente factura cambiaria de compra y ventase asimila a una letra de cambio a todos sus efectos legales Artículo 774 del codigo de comercio.

SUB-TOTAL
TOTAL \$ 62000

RMA AUTORIZADA

RECIBI A CONFORMIDAD
FIRMA Y SELLO

FUNDACION
CARVAJAL
NIT: ~~890-314-970-7~~
EL VALLADO

BANCO DE MATERIALES

13-05-2003 MAR \$154500

DICENTE	\$187.004
DISC	-2.000
RENO	\$62.000
SUBTL	\$247.004
TOTAL	\$247.004
RECIBIDO	\$250.000
CAMBIO	\$2.996

ART. 2

CAJERO 2 1722 08:53HR

METODO "EL MARTILLO"

JOSE IVAN QUINTERO A.
NIT. 16.589.760-5

Distribuidores de Pinturas Algreco - Every
FERRETERIA EN GENERAL
Régimen Común



VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

Calle 27 No. 43A-19 Tels. 3378520-6831676-6837705
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

RESOLUCION DIAN; 050000111416 - 2003/01/13 Fgc: V-0001 - V-5000
Fecha: Cali, Mayo 13/2003

FACTURA DE VENTA

Señor (es) ALBERTO MONTANO

V 0350

Dirección: Calle 2013 #15-40

Nit. o C.C. Cali

Cantidad	DETALLE	Vr. Unitario	VALOR TOTAL
1	Martillo Econ. FETPA		
13-05-2003			
02211724			
MARTILLO			

BANCO DE MATERIALES
VALORADO
SALIDA

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
PAGADO

[Handwritten signature]

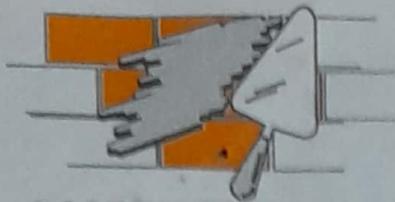
BANCO DE MATERIALES
EL VALORADO
PAGADO

Sub - Total	1379
I.V.A.	221
TOTAL	1600

Entregado por: _____
Recibido por: _____

Esta Factura se asimilá en todos sus efectos a una Letra de Cambio Artículo 774 del Código de

LITOGRAFICAS SAN FRANCISCO y/o ELIAS CHICUE NIT. 17.302.223-4



ACABADOS & MATERIALES LTDA.

NIT. 800.197.971-4
REGIMEN COMUN

Calle 34 No. 6A-59
Centro Comercial Centauro Local 9
TELS. (092) 6830090 - 6830477 - 4416989
Fax: 6834631 CALI - VALLE

Factura de Venta

AM

No. 26892

Fecha,

13 de Mayo 13/2003

Señor(es):

Alberto Antenu

Dirección:

CMA 3313 + 1812 B / Colen

Resolución Dian No. 050000110572 Fecha: 2002/12/18 - Autoriza del AM 025001 al AM 050000

CANT.	CÓDIGO	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. Total
1	075	Colen Acrom D 295	13362	13362
		Fundación Carvajal		
		BANCO DE MATERIALES		
		PAGADO		
		BANCO DE MATERIALES		
		EL VALLADO		
		BANCO CENTRAL		
		SALIDA		
		<i>[Signature]</i>	13362	13362
		TRUMBA	2138	2138
		TOTAL S		15.500

\$15.500

Firma del Comprador

Elaborado por Francisco's Impresos. Francisco Senén Colorado Martínez Nit. 2.515.505-6



**CEMENTOS
DEL VALLE S. A.**

NIT. 890.300.437-1
COMPRADOR

FACTURA DE VENTA No. VV 0005341

FABRICA: PTO. ISAAC - YUMBO

SOMOS AUTOPREVEDORES RESOLUCION 001 DE ENERO 2-86.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 50 DE ENERO 18-88
REGISTRO I.V.A. - REGIMEN COMUN. NO EFECTUAR RETENCION DEL
I.V.A. SEGUN PAR. ART. 9 LEY 223/95.

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
13	05	2003			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

Alberto Patiño

tel 336-88-47

DIRECCION DE ENTREGA

NIT./C.C.

16'673.978 Ca

Cm 330-18-12 Bl cedon Bodega Vallid.

DESCRIPCION

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Cemento BUSKSOUL

10

16121

161.210

DESCUENTO FUNDACION CARVAJAL
\$ 2000

Fundación Carvajal

BANCO DE MATERIALES
PAGADO

BANCO DE MATERIALES
BANCOS ALIADOS S.A.
EL VENDEDOR
ENTREGADO

DIER

LA VENTA DIRECTA EN YUMBO SE PERFECCIONA CON LA ENTREGA DEL PRODUCTO EN LA FABRICA EN PTO. ISAAC.

EL CEMENTO VENDIDO EN BODEGA DEBE SER RETIRADO INMEDIATAMENTE Y EL CARGUE CORRE POR CUENTA DEL COMPRADOR.

ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO ART. 884/5 C.C.

1060
13-05-2003 02CL1722
FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL

161210

+ I.V.A.

25794 =

TOTAL

187004 =

RESOLUCION DIAN No. 05000003582 DE 2001/11/20 DEL 3137 AL 160000



AUTORRETENEDOR RESOLUCION 378 DE 1986
 GRUPO DE GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA
 NIT. 890.900.184-8 - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
 No. X9- 00719

PUERTO NARE - ANTIOQUIA
DOMICILIO SOCIAL:

CALLE 13 No. 31A-31 ACOPI
 TELEFONO: 660 56 00 - FAX: 665 52 35 665 52 50 - A.A. 30442 CALI - COLOMBIA

FECHA FACTURA 13/05/2003	FECHA DE VCTO. DD MM AA
-----------------------------	----------------------------

COMPRADOR Alberto Antino	C.C. o NIT. 16.633918	DIRECCION CUM 33B + 18-12 A / Cdu	TELEFONO
	DOCUMENTO (O.C.) cu	DESTINO	PEDIDO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UN.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CUMAL NARE BUITO Por 10 Rln Fundación Carvajal	2	UN	3.103	6.207

BANCO DE MATERIALES
PAGADO
BANCO DE MATERIALES
EL VILLADO

Fundación Carvajal
BANCO DE MATERIALES
VAL 6207 =
SA 993

VENDEDOR HOOO	CONDICIONES DE PAGO CONTADO	TOTAL CANTIDAD (UNO)	IVA
OBSERVACIONES:			TOTAL A PAGAR ▶ 7200 =

13-05-2003 **JOS**

RECIBI CONFORME - FIRMA Y SELLO
 DICENTE

C.C. o NIT. No.

- CLIENTE -

COMPRACION DEL X9-0000001 AL X9-0010000

PROCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8



Distribuciones

P.V.C Y CIA. LTDA.

NIT. 805.001.071 - 8

CALLE 15 No. 12 - 067 12
Teléfonos: 884 5893 - 884 5894 - 884 5874
FAX: 884 82 99 - A.A. 8823
E-mail: dpvc@co12.telecom.com.co
Call - Colombia

**CONTADO
FACTURA DE VENTA**

No. **C 026495**

NOMBRE : ALBERTO PATINO
DIRECCION :
TELEFONO :
NIT. o C.C. :

RESOLUCION DIAN
No. 050000036738
FECHA: 2002 / 02 / 18
FACT. 0001 - 40.000

- Somos Grandes Contribuyentes según Resol. No. 3876 del 22 de Dic. / 99.
- Somos Agentes Retenedores del impuesto sobre las Ventas.
- IVA REGIMEN COMUN.

FECHA FACTURA

17 05 2003

Actividad Economica 203 Tarifa 7.7 X 1.000

CODIGO	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	DCTO.	VALOR TOTAL
10450175	21	UN	TACO TOLEDO TERRACOTA	1.035.00	10.0	19.561
99010105	6	KG	CON-COLOR BEIGE	2.087.00	10.0	11.270
99010105	2	KG	CON-COLOR BEIGE	2.087.00	10.0	3.757

PAVCO

CANCELADO

Corona

SON

SUB - TOTAL
DESCUENTO
IVA

34.588

0

5.534

16 %

VALOR TOTAL

40.122

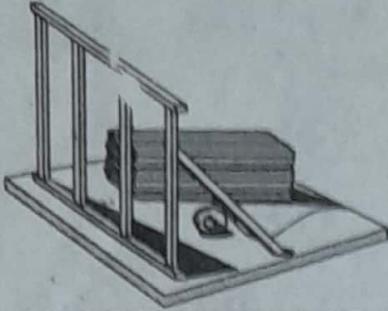
~~CUARENTA MIL CIENTO VENTIDOS PESOS MCTE.~~

RECIBI

CONTROL - 26495

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA Y SELLO C.C. O NIT



MADERAS LA 26

VENTA Y ALQUILER DE PLAQUETAS - TACOS Y RIELES
TODO EN MADERA

CALLE 25 No. 37A-48 CRISTOBAL COLON - TELEFONO: 326 1679 - CALI

REMISION

DEVOLUCION

FECHA: Nov 18/2003 N° 2422

SEÑOR(ES): Alberto Cat.lla

TEL: _____

DIRECCION: _____

CANTIDAD	ARTICULO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	quadra 10x95	5000	10,000
10	fosle 3/4	4500	45000
1	pentillo	1200	1200
4	Coastones	3500	14000
	glete		8000
			78200
			10800
			89000

TOTAL \$ 89000

GRAFICAS ROST TEL.: 327 8501 CALI

La firma por tercero en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo al artículo 640 del Código de Comercio y además equivale a la constancia de la entrega real y material de los equipos descritos.

Entregó, _____ Recibi a satisfacción _____

FACTURA DE VENTA
No. X9- 00722

AUTORRETENEDOR RESOLUCION 378 DE 1986
 GRUPO DE GRANDES CONTRIBUYENTES - RETENEDOR DE IVA
 NIT. 890.900.184-B - REGIMEN COMUN
PUERTO NARE - ANTIIOQUIA
 DOMICILIO SOCIAL:
 CALLE 13 No. 31A-31 ACOPI
 A.A. 30442 CALI - COLOMBIA
 TELEFONO: 660 56 00 - FAX: 665 52 35

FECHA FACTURA: 26/03
 FECHA DE VCTO. 00 00 00

TELEFONO

PEDIDO

VR. TOTAL

VR. UNITARIO

CANTIDAD

UN.

DIRECCION

DESTINO

DOCUMENTO (O.C.)

PRADOR

DESCRIPCION

Liberto Parillo

cal mare x10K1

Fundacion Carvajal

BANCO DE MATERIALES

BANCO DE MATERIALES
VALLADO
\$ALIDA

3103

3103

BANCO DE MATERIALES
 EL V.
 ENTREGA

DOR

VACIONES:

CONDICIONES DE PAGO

TOTAL CANTIDAD

IVA
TOTAL A PAGAR *498*
3599

RECIBI CONFORME - FIRMA Y SELLO
DICENTE

24-05-2003 0202232

- CLIENTE

C.C. o NIT. No.

FUNDACION
CAPELLAJAL
NIT: 890.314.970-7
EL VALLADO



BANCO DE MATERIALES

24-05-2003 SAB #54500

DICENTE	\$3.599
SUBTL	\$3.599
TOTAL	\$3.599
RECIBIDO	\$4.000
CAMBIO	\$401

ART. 1
CAJERO 2 2232 08:26HR

CANCELADO ENTREGADO

003

CERAMICAS CORCEGA S.A.
NIT.805024690-6
CALLE 23 No.18-02 TEL.9834905
CALI-VALLE

Caja : 003-10 Turno: 1 TABARES
Consec. #: 001146 Fecha: 2003/05/28
Factura de Venta No.: C3-001143
Hora : 2:27 p
Vendedor : 37 TABARES GONZALEZ ALEX
Cond. Pago: 01 CONTADO
Cliente : RAMIREZ LUZ ESTELLA
N.º : 31,496,873-0 Tel: 3368847
Dirección: CARRERA 33 B #18-12

Referencia	BD	Cantidad	U.M
Descripción			
Al. Material	Desc	Valor Total	
2401001		70	3.00 MTS
PIRABUA DE ALUMINIO REF-2401001			
	920.00	10.00%	2,760.00 16(%)
380140001		70	1.00 UND
GRIFERIA LVM/LVP EA GRIFLEX R:380140001			
	2,100.00	0.00%	2,100.00 16(%)

T O T A L \$4,860

----- [INFORMACION TRIBUTARIA] -----

Vta Gravada (*)..... 4,453 +
Descto Promocion 264 -
I V A..... 671 +

Efectivo \$5,000
CAMBIO \$140

PESO TOTAL: 4.00

*** IVA REGIMEN COMUN ***
NOTA :PARA CAMBIOS O RECLAMOS
ES INDISPENSABLE ESTA FACTURA
** GRACIAS POR SU COMPRA **

Res No. 050000113918 de 2003-02-26
Desde C3-000001 al C3-020000



Distribuciones

P.V.C Y CIA. LTDA.

RESOLUCION No. 03000097

FECHA: 2002/02/18

FACT. 0001 - 40.000

NIT. 805.001.071 - 8

CALLE 15 No. 12 - 06 / 12
Teléfonos: 884 5899 - 884 5894 - 884 5874
FAX: 884 62 99 - A.A. 6823
E-mail: dpvc@co12.telecom.com.co
Call - Colombia

**CONTADO
FACTURA DE VENTA**

No. **C 026858**

NOMBRE **ALBERTO PATINO**

DIRECCION :

TELEFONO :

NIT. o C.C. :

- Somos Grandes Contribuyentes según Resol. No. 3876 del 22 de Dic. / 99.
- Somos Agentes Retenedores del impuesto sobre las Ventas.
- IVA REGIMEN COMUN.

FECHA FACTURA

28 05 2003

Actividad Economica 203 Tarifa 7.7 X 1.000

CODIGO	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	DCTO.	VALOR TOTAL
99010105	2	KG	CON-COLOR BEIGE	2.087.00	10.0	3.757
90104	40	KG	PEGADOR BLANCO X 10 KILOS	735.00	10.0	26.460

IMPRESO POR FORVAL S.A. NIT. 800.332.791 - 1 PBX. 690 40 00 CALI

IMPRESO POR FORVAL S.A. NIT. 800.332.791 - 1 PBX. 690 40 00 CALI

SON

TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MOTE.

RECIBI

CONTROL : 26858

FIRMA Y SELLO C.C. O NIT

FIRMA AUTORIZADA

SUB - TOTAL	30.217
DESCUENTO	0
IVA 16 %	4.835

VALOR TOTAL

35.052



EURO OCCIDENTE LTDA

Pisos - Enchapes - Porcelana Sanitaria - Listelos - Grifería
Nº. 805.010.085-9

Area Sa No. 22 - 120 PHX. 889 77 55 - Fax: 882 13 27 San Nicolás
Calle 9a No. 26 - 20 Tel: 683 05 09 - Fax: 514 07 91 Alameda

Cali - Valle

ORDEN DE PEDIDO

Nº 2019

D	M	A
29	5	03

NOMBRE DEL CLIENTE

Alberto Patiño

NIT o C.C.

16' 673.478

DIRECCION ENTREGA

CR 33 B Nº 18-12

TEL

336 88 47

FORMA DE ENTREGA

EL CLIENTE RECLAMA

TRANSP. POR LA EMPRESA

TIPO DE VENTA

CONTADO

CREDITO

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

CHEQUE

TARJETA

RECIBO No _____

FACTURA No _____

ITEM	BODEGA	CODIGO	LINEA	COLOR	FORMATO	CALIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1			Pared Natalia 13.20	Beige	20x25	1	12.900	170.280
2			Cenefa Oporto 33uds	Beige	5x20	1	1.350	44.550
3			Euro plega 40K	GRIS	10K	1	612	24.480
4	Promocion		Cenefa Angla 13	MAXION	5x20	1	0000	00000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

CANCELADO

ENTREGADO

OBSERVACIONES

TOTAL

\$ 239.300

ASESOR

JUAN SARRIA

AVALUO MEJORAS 2 PISO DE USO UNIFAMILIAR CARRERA 33B # 18 – 12
BARRIO LA LIBERTAD



CONTENIDO

1. GENERALIDADES DE LA SOLICITUD
2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA VALORIZACION
3. INFORMACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE
4. DESCRIPCIÓN SATELITAL DEL SECTOR
5. CABIDAS Y LINDEROS
6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
7. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION
8. ACTUALIDAD EDIFICADORA
9. INDICADORES DE CONSTRUCCION Y OCUPACION
10. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL INMUEBLE
11. METODOS DE AVALUOS
12. ASPECTOS TENIDOS PARA EL AVALÚO
13. RESULTADO DEL AVALÚO
14. VIGENCIA DEL AVALÚO
15. POLÍTICAS Y CLAUSULAS DEL AVALÚO
16. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y NO VINCULACIÓN.

Santiago de Cali, octubre 24 de 2022

Señores

Notaria 8 del círculo de Cali

La Ciudad.

Apreciada Señores:

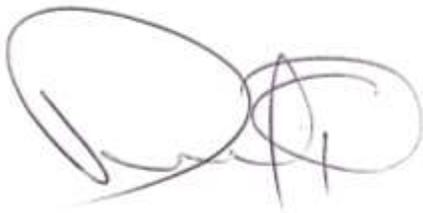
De acuerdo con su solicitud atentamente nos permitimos remitir el informe del avalúo mejoras segundo piso ubicado en la Carrera 33B # 18 - 12 Barrio la libertad en el Municipio de Cali Valle del Cauca.

Luego de realizar la visita respectiva, los análisis de nuestro comité de avalúos basado en la información recolectada y la experiencia de sus miembros, se ha determinado el valor que se relaciona en dicho informe.

Dejamos así cumplido el trabajo encargado y quedamos a la espera de poder volver a prestarle nuestros servicios.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

Cordialmente



Reynaldo Cedeño Perdomo
Perito Evaluador Propiedad raíz
RAA 94521153

1. GENERALIDADES DE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud	01 de febrero del 2022
Propietarios Predio	Ernesto Patiño Mojica (construcción) Carmen Mojica (lote)
Tipo de Avalúo	Urbano
Tipo de Inmueble	casa
Uso	Unifamiliar
Dirección	Carrera 33B # 18 – 12 segundo piso
Motivo valoración	Venta
Fecha en que se realizó la visita	08 de febrero del 2022
Encargado de la visita	Reinaldo Cedeño Perdomo
Nombre de quien atendió la visita	Sra. Stella

2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA LA VALORACIÓN

- Copia Predial
- Certificado de tradición

NOTA: se realizó valoración de Las mejoras observadas el día de la visita, ubicadas en el segundo piso, que fueron determinadas con medición directa con láser métrico.

3. INFORMACIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE

Mejoras carrera 33B # 18 – 12 Barrio la libertad

Identificación Predial	0000456390
Normatividad de la zona	Residencial
Estrato	03
Número Predial Nacional	
Comuna	10

3.1 OBJETO DE LA VALUACIÓN

El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble, en el estado actual en que se encuentra, al cual se ha llegado mediante el método tradicional de investigación, comparación de mercado y método del costo de reposición para la construcción, además de la observación y el análisis de sus

características particulares, así como el análisis del sector que ejerce influencia y la normatividad urbanística.

3.2 BASES DE LA VALUACIÓN

El valor señalado en este informe, es el expresado en dinero, que corresponde al valor comercial del inmueble avaluado, entendiéndose por éste el que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y un vendedor a recibir por la propiedad, como justo y equitativo, de acuerdo a su localización y características generales y particulares actuando ambas partes libres de toda necesidad, presión o urgencia. Para la realización de este estudio se han tenido muy en cuenta aquellos aspectos a que nuestra consideración es relevante para la fijación del valor comercial del inmueble; como aspectos de tipo económico, jurídico, de normatividad urbana y físico que nos permiten fijar parámetros de comparación con inmuebles del mercado inmobiliario.

3.3 METODOLOGÍA(S) VALUATORIA(S) EMPLEADA(S):

Para determinar el valor comercial del predio objeto de avalúo, se tuvieron en cuenta las características físicas, comportamientos de mercado y condiciones particulares del predio objeto del encargo valuatorio, además se tuvo en cuenta el análisis de datos del mercado inmobiliario (ofertas y transacciones) aplicando el Método Comparativo o de Mercado. Según la Resolución 0620 de 2008 del IGAC, en su Artículo primero define lo siguiente: Método de comparación o de mercado, es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Una vez obtenido el valor comercial total del inmueble a partir de estos métodos, se busca descomponer este valor en la componente lote de terreno y en la componente construcción (con su respectiva comercialidad) con el fin de poder presentar de una forma adecuada el avalúo requerido. Para nuestro caso particular, se encontraron datos de lotes de terreno de características similares las que posee el lote de terreno que forma parte del inmueble objeto de avalúo, se determina en primera instancia el valor comercial del lote y para determinar el valor de la construcción, se decidió utilizar el Método del Costo de Reposición, el cual consiste en conocer el costo actual de remplazo de la edificación existente, de acuerdo a sus características

constructivas generales, para posteriormente efectuar el conjunto de depreciaciones necesarias con base en su edad, estado de conservación y mantenimiento actuales (Método de Fitto y Corvini). Una vez obtenido el valor de la componente construcción, se otorga el valor más probable del total del inmueble y su probable valor comercial.

3.4 JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE COMPARACION:

Se utiliza la metodología de comparación o de mercado ya que existe una suficiente oferta representativa del inmueble avaluado. Para la realización de este método de valoración nos hemos basado en la resolución 620 de 2.008 del IGAC así como en el decreto 1420 de 2.008. Las ofertas que se analizan para realizar el presente avalúo, son aptos localizados dentro del mismo sector con similares características a las del inmueble objeto de estudio, en zona similar y con distribuciones, áreas y acabados de características similares.

3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECIALES - INUSUALES O EXTRAORDINARIAS:

La valoración del predio en las circunstancias actuales, está enmarcada en incertidumbres y niveles de afectación que a la fecha aún no están identificados a plenitud y que tiene incidencia igualmente indeterminada, en la valoración de inmuebles.

Hacemos referencia con ello a los efectos aun indeterminados actuales y mundiales generados por la Covid 19.

Hoy se observan condiciones socioeconómicas exógenas que están afectando el mercado inmobiliario y consecuentemente la determinación del valor comercial de estos bienes.

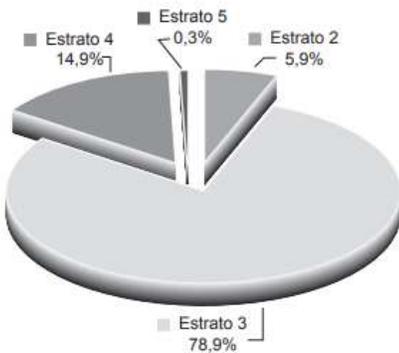
La condición socio económica endógena, que resulta del uso del suelo normativamente establecido, en el área de actividad del inmueble objeto del estudio y establecida en la norma determina el predio con uso mixto, su estado actual de comercialidad estará guiado por las condiciones actuales del COVID 19.

Conforme a lo anteriormente mencionado y si las condiciones del mercado cambian, se recomienda realizar una actualización del informe en un término aproximado de seis (6) meses.

3.6 ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO:

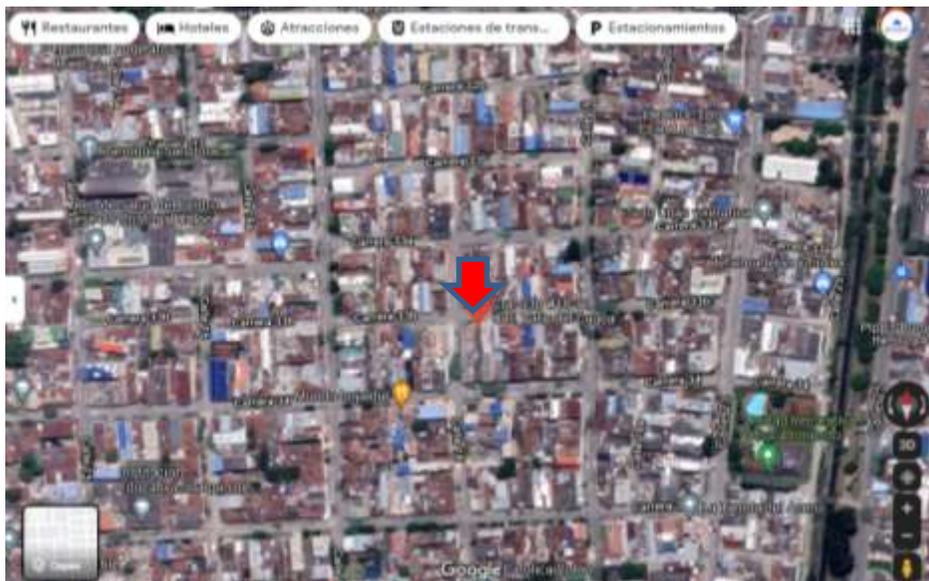
En cuanto a la estratificación de las viviendas de esta comuna, tenemos que el estrato más común es el 3 (estrato moda), cualidad que comparte con la totalidad de la ciudad. Como se puede observar en el Gráfico 11-2, el estrato 3 es aquel que presenta una mayor proporción del total de lados de manzanas de esta comuna con el 78,9%. Es más, en los estratos 2,4 y 5 se concentra el 21,1% de todos los lados de manzanas de la comuna.

Gráfico 11-2. Distribución de los lados de las manzanas de la comuna 10 por estratos.

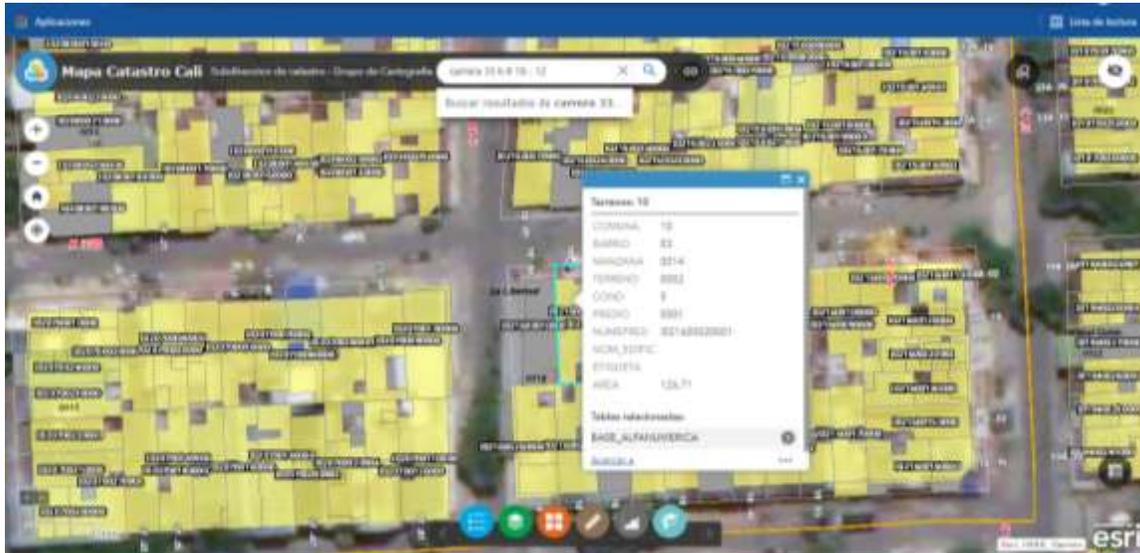


Fuente: DAPM.

4 . UBICACIÓN SETELITAL MEJORAS



MAPA CATASTRAL PREDIO OBJETO DE AVALUO



LOCALIZACION: El inmueble está ubicado actualmente en el Barrio la libertad, municipio de Cali Valle del Cauca, sector residencial al sur de la ciudad, latitud: 3.4229281longitud: 76.5248127

ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR: El inmueble objeto de avalúo se caracteriza por la presencia de actividad residencial alta y comercial media

VIAS DE ACCESO: Sus principales vías de acceso son: carrera 39, calle 17 y calle 14

5. DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDEROS

Contenidos

Matricula inmobiliaria

- Certificado de tradición matricula inmobiliaria No.370- 416491

Descripción Cabida y Linderos

- Contenidos en ESCRITURA Nro. 707 /20-04-1964 NOT 4 de Cali (D.1711/84)

6 DESCRIPCIÓN MEJORAS DE USO UNIFAMILIAR CARRERA 33B # 18 – 12

Localización del Inmueble

Las mejoras quedan ubicadas en la Carrera 33B # 18 - 12, a 200 Metros red salud Cristóbal colon, a 300 Metros del polideportivo Cristóbal colon, a 260 Metros de la tienda del acero

Transporte

El sector cuenta con buen servicio de transporte Público y masivo (MIO) Estaciones de autobús

Servicios públicos

Acueducto:	Si.
Alcantarillado sanitario:	Si.
Alcantarillado pluvial:	Si.
Energía:	Si.
Telefonía:	No.
Gas domiciliario:	Si.
Aseo:	Si.

7. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

El inmueble se encuentra en un sector de alta valorización, sector residencial al Sur de la ciudad, se pronostica perspectivas de valorización favorables.

8. ACTUALIDAD EDIFICADORA

Ampliación y remodelación de casa Unifamiliares y Bifamiliares para uso comercial

10.1. PROBLEMAS DE ESTABILIDAD Y SUELOS:

No presenta ningún tipo de riesgo.

10.2. IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD:

No se presenta ningún tipo de impacto ambiental.

10.3. SERVIDUMBRES - CESIONES Y AFECTACIONES VIALES:

El inmueble analizado en este estudio no soporta servidumbres de ninguna naturaleza.

10.4. SEGURIDAD:

No se presenta inseguridad y riesgos diferentes a los normales.

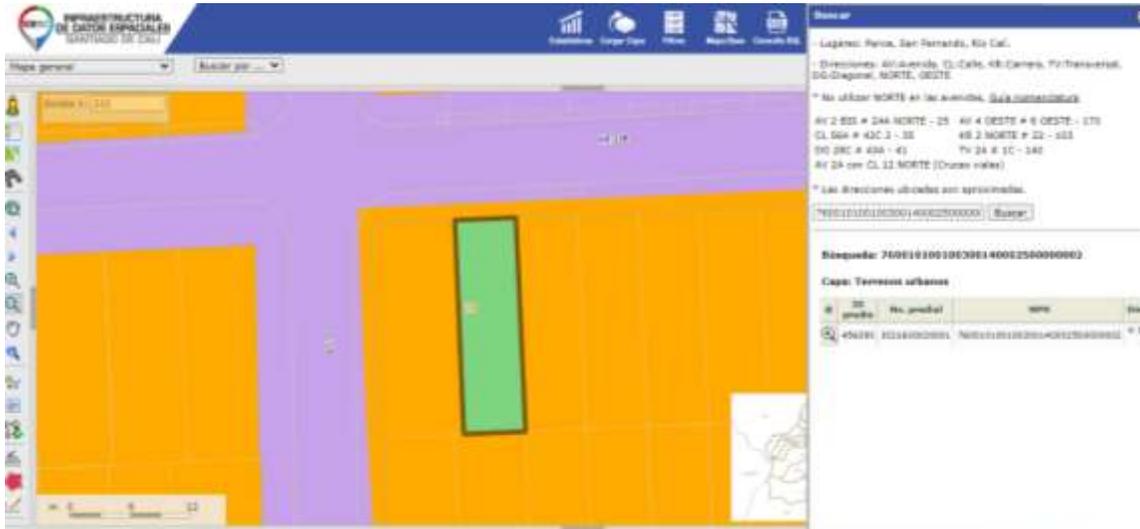
10.5. PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS:

No se observan problemáticas socioeconómicas que puedan afectar estos bienes

9.INDICADORES DE CONSTRUCCION

Capa: Eficacibilidad												
Indice constr base	Indice constr adicional	Indice ocupacion	Normas volumetricas	Norma complementaria	Resoluciones	Remover						
3.0	3.0	300.000	300.000	300.000		X						
Capa: Eficacibilidad indice de construccion adicional												
Capa: Eficacibilidad indice de construccion base												
Capa: Unidades de planificacion urbana												
Capa: Tratamientos urbanisticos												
Nombre	Norma	Resoluciones	Remover									
RENOVACION URBANA 2 - REACTIVACION (R2)	300.000		X									
Capa: Areas de actividad												
Nombre	Area actividad	Tipo	Vigencia	Normas complementarias	CDD #	Actividades permitidas	Resoluciones / Acuerdos	Norma	Remover			
	AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL REDONDAANTE	AREA RESIDENCIAL REDONDAANTE	AREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL REDONDAANTE	300.000	300.000	300.000		300.000	X			
Capa: Terrenos urbanos												
ID predio	No. predial	NPA	Dirección	Tipo avalúo	Sector	Comuna	Barrio	Manzana	Terreno	Predio	Fecha actualización	Área
496289	3021809020001	790021000100300140002900000001	N. 23 B 18 22	01	00	10	00	0014	0002	0001	2021-09-06	128.710001940
496290	3021809020001	790021000100300140002900000002	N. 23 B 18 22	01	00	10	00	0014	0002	0001	2021-09-06	128.710001940
Capa: Manzanas catastrales												
Capa: Barrios y sectores												
Código	Nombre	Área	Perímetro	Remover								
1000	La Libertad	49695.383	1900.234	X								
Capa: Comunas												
Código	Nombre	Área	Perímetro	Remover								
10	Comuna 10	408730.148	9404.276	X								

9.1 GEOPORTAL IDECS POT 2014 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI



Tratamientos Urbanísticos

Artículo 301. Definición de los Tratamientos Urbanísticos. Son las determinaciones del plan de ordenamiento territorial, que atendiendo las características físicas de cada zona considerada, establecen normas urbanísticas que definen un manejo diferenciado para los distintos sectores del suelo urbano y de expansión urbana. Los tratamientos urbanísticos son:

1. Tratamiento urbanístico de conservación.
2. Tratamiento urbanístico de consolidación.
3. Tratamiento urbanístico de renovación urbana.
4. Tratamiento urbanístico de desarrollo.

Parágrafo. Los tratamientos se encuentran delimitados en el Mapa N° 43 “Tratamientos Urbanísticos”.

Artículo 314. Tratamiento de Renovación Urbana. Regula la intervención en territorios donde se busca un cambio radical del patrón de ocupación, con el fin de detener y revertir el proceso de deterioro físico y ambiental del área, que propenda por la permanencia de los actuales habitantes y participación de los propietarios, buscando su mejoramiento y un aprovechamiento intensivo de la infraestructura existente o generar nuevos polos de desarrollo a través de la inversión pública y el incentivo a la inversión privada, propendiendo por la permanencia de los habitantes y la participación de los propietarios.

Artículo 315. Modalidades del Tratamiento Urbanístico de Renovación

Urbana. Son modalidades del tratamiento urbanístico de renovación urbana las siguientes:

1. Renovación Urbana 1 – Redesarrollo (R1).
2. Renovación Urbana 2 – Reactivación (R2).
3. Renovación Urbana 3 – Cambio de patrón (3).

Artículo 316. Renovación Urbana - Redesarrollo (R1).

Corresponde a las zonas en las que se requiere efectuar la sustitución de las estructuras urbanas y arquitectónicas mediante procesos de reurbanización que permitan generar nuevos espacios públicos y/o privados así como una nueva definición de la normatividad urbanísticas de aprovechamientos. En ésta modalidad, el Plan de Ordenamiento Territorial define las directrices generales y mediante los Planes Parciales se desarrollan y complementan las determinantes previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 317. Renovación Urbana - Reactivación (R2). Sectores de la ciudad con capacidad urbanística (infraestructura vial, de equipamientos, de espacio público, tamaño medio de predios, estratos medios) para soportar mayores edificabilidades, en los cuales se busca densificar y aprovechar dicha capacidad urbanística.

Artículo 318. Renovación Urbana - Cambio de Patrón (R3). Sectores de la ciudad de usos mixtos con dinámicas constructivas y económicas importantes, en los cuales se pretende consolidar la actividad económica existente

10. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL INMUEBLE.

10.1 Descripción General

Las mejoras objeto de avalúo queda en la carrera 33B # 18 - 12, segundo piso, de uso Unifamiliar barrio la libertad, ubicación medianera, forma rectangular, frente a vía vehicular del sector, sector residencial consolidado al sur de la ciudad, buen estado de conservación.

10.2 Área Construida

DESCRIPCIÓN	ÁREA (M ²)
Área construida	108

FUENTE: Cálculos se determinaron por medición directa con láser métrico.

10.3 Número de Pisos

Segundo (2) Piso.

10.4 Vetustez

Aproximadamente veinte (20) años aproximadamente

10.5 Estado de Conservación

La edificación presenta buen estado de conservación

10.6 Dependencias

Sala Comedor, cocina, Zona de oficinas, patio interno, dos baños auxiliares, cuatro alcobas auxiliares.

10.7 Características Constructivas y Acabados Interiores

10.7.1 Cimentación

Zapatas sobre cimiento en concreto.

10.7.2 Estructura

Muros de Carga con refuerzo vertical

10.7.3 Cubierta

Teja Eternit

10.7.4 Mampostería

Confinada

10.7.5 Fachada

graniplast

10.7.6 Ventanera

Perfiles en Metálicos y Vidrio Templado.

10.7.8 Puertas

Marcos y puertas metálicas

10.7.9 Pisos

Cerámica

10.7.10 Muros

Estucados y pintados

10.8.2 Baños

Sanitario, lavamanos, pisos y Muro enchapados en Cerámica

10.8.3 Cocina

Mesón de cerámica y lavaplatos en acero inoxidable.

10.8.4 Condiciones de iluminación

El inmueble objeto de valuación presenta buenas condiciones de iluminación natural y artificial.

10.8.5 topografía

El sector cuenta con relieve plano

10.9.6 relación lote de terreno

frente fondo: 1-3

11. MÉTODOS DE AVALUOS

☐ Método Comparativo de Mercado.

Para la determinación de valor de las mejoras, se utilizaron fuentes emitidas por el **DANE y LONJA PROPIEDAD RAIZ DE CALI** donde nos informa los valores de construcción, materiales, mano de obra y equipos de construcción, con valores actuales año 2022, varia el valor M2, según estrato, ubicación, tipo de inmueble y acabados.

Es importante mencionar que el valor de metro cuadrado se deprecia con base en la antigüedad y el tipo de construcción

11.1 DESARROLLO DEL METODO.

Método Costo de Reposición

SO EN PERIODO JUL 21- NOV 21		DOC 003 21		BASE DE DATOS 03/2021				
RESUMEN PRECIOS DE REPOSICION A NUEVO – 3 TRIM 2021								
CASAS- CALI Y VALLE DEL CAUCA valores por m² construido								
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA								
ANALISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CASA - ESTRATO / VALOR POR m ² SOBRE AREA CONSTRUIDA								
ANALISIS COMPARATIVO CONSTRUCCIONES - COSTO TOTAL DE OBRA (INCLUYE AU)								
ACTUALIZADO 3 TRIMESTRE 2021 - CALI - VALLE DEL CAUCA								
ACTIVIDADES	ESTRATO 1		ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	ESTRATO 7 U 8
	VP	VG						
VR m ² REPOSICION A NUEVO 3 TRIM 2021 (INCLUYE AU)	\$998.982 /m ²	\$1.150.879 /m ²	\$1.242.961 /m ²	\$1.458.201 /m ²	\$1.580.106 /m ²	\$1.881.448 /m ²	\$2.515.521 /m ²	\$3.345.338 /m ²
% CI (INCLUIDO)	18,7%	20,85%	22,34%	24,05%	24,82%	28,66%	29,54%	28,18%

CASAS – DETALLE - valores por m ² construido									
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI Y VALLE DEL CAUCA									
ANALISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CASA - ESTRATO / VALOR POR m ² SOBRE AREA CONSTRUIDA									
ANALISIS COMPARATIVO CONSTRUCCIONES - COSTO TOTAL DE OBRA (INCLUYE AU)									
ACTUALIZADO 3 TRIMESTRE 2021 - CALI - VALLE DEL CAUCA									
ACTIVIDADES	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	ESTRATO 7	ESTRATO 8	ESTRATO 9
	VP	VG	VP	VG	VP	VG	VP	VG	VP
PRELIMINARES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONSTRUCCION	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
REPOSICION A NUEVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ACTUALIZADO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
VR m ² REPOSICION A NUEVO 3 TRIM 2021 (INCLUYE AU)	\$998.982 /m ²	\$1.150.879 /m ²	\$1.242.961 /m ²	\$1.458.201 /m ²	\$1.580.106 /m ²	\$1.881.448 /m ²	\$2.515.521 /m ²	\$3.345.338 /m ²	
% CI (INCLUIDO)	18,7%	20,85%	22,34%	24,05%	24,82%	28,66%	29,54%	28,18%	

Los valores unitarios de materiales, mano de obra, transporte y equipos se actualizaron conforme a los Índices de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) emitidos el Gobierno de Colombia a través del DANE y el Banco de la Republica, realizando la actualización a septiembre de 2020 calculando los índices conforme a la serie de empalme.



ICCP - Índices serie empalme según categoría general y grupos de obra

Índice base = 100
2010 = 100

Índice 2020

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ICCP	171,28	173,37	173,28	175,78	174,66	176,11	175,88	175,36		180,1	181,7	181,7
Grupo Construcción												
Construcción	162,0	162,8	162,1	162,9	162,8	162,8	162,8	162,8	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%
Materiales	70,11	71,1	71,4	71,9	71,7	72,6	73,1	73,1	1,5%	1,4%	1,5%	1,5%
Mano de obra	112,4	112,8	112,4	112,7	112,7	112,7	112,7	112,7	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%
Equipos	162,7	162,7	162,7	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8				
Grupo Instalación												
Obra de saneamiento	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Obra de agua	162,7	162,8	162,7	162,7	162,7	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Instalación de sistemas	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Alcance y saneamiento ambiental	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Alcance de saneamiento y obra de agua	162,7	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Alcance de saneamiento y obra de agua	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Equipos para instalación de sistemas	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Equipos para obra de agua	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			
Equipos para obra de saneamiento	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	162,8	1,5%			

Fuente: DANE - Índice de Costos de la Construcción Pesada 2020
Actualización en la versión de julio

Notas: Los precios presentados a continuación son Valores de Reposición a Nuevo que tienen incluido los Costos Directos más los Costos Indirectos calculados conforme a cada tipo de obra.

Su cálculo es sobre el Área Construida, no tiene en ningún caso la componente lote, ni ningún factor adicional de comercialidad.

El fenómeno COVID-19 afectó particularmente algunos costos, como el transporte presentando un incremento negativo para estos tres últimos meses. El concreto se mantuvo con un crecimiento un poco más bajo que el año pasado en la misma fecha, encontrándose también incrementos en el costo del acero.

En cuanto a la mano de obra y alquiler de equipos presentaron ambos incrementos inferiores comparado con las mismas fechas del año anterior.

Con estos valores se puede calcular el costo de Reposición a Nuevo en Valoración Inmobiliaria hasta finales de enero de 2021.

COSTOS DE CONSTRUCCION VIVIENDA BASICA

La vivienda VIP es aquella cuyo costo no supera los 70 SMLMV y la vivienda VIS es la que tiene un valor superior a 70 hasta 135 SMLMV.

"El valor de la vivienda incluye el valor de los bienes muebles o inmuebles que presten usos y servicios complementarios o conexos a los mismos, tales como parqueaderos, depósitos, buhardillas, terrazas, antejardines o patios, así como el correspondiente a contratos de mejoras o acabados suscritos con el oferente o con terceros" FUENTE: Min vivienda.

Tener en cuenta que se aprobó un nuevo valor máximo para Vivienda de interés social (VIS) en 45 municipios en el país. De acuerdo a la expedición del decreto 1467 del 13 de agosto de 2019 se establece como nuevo tope VIS 150 SMMLV en 45 municipios, es decir \$ 131.670.450 para el año 2020 (Para el Valle del Cauca quedaron incluidos Cali, Jamundí, Candelaria, Yumbo y Puerto Tejada).

Método de Fito y corvini ya que toma la depreciación por edad y el estado de conservación del inmueble.

Artículo 3. Método de Costo de Reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto del avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

Edad: Es el número de años que posee la edificación desde la terminación de la construcción hasta la fecha actual en que se realiza el avalúo.

Vida Técnica: es el periodo que dura una edificación hasta cuando sea utilizable en condiciones normales y no requiera reparaciones sustanciales o reconstrucción de este

Estado de Conservación: se califica a criterio del evaluador con una categoría de 1-5 así

- 1.- Clase 1: Nuevo
- 2.- Clase 2: Bueno
- 3.- Clase 3: Regular
- 4.- Clase 4: Malo
- 5.- Clase 5: sin valor

Para cada una de estas categorías existe una ecuación de tipo cuadrático, de la forma AX^2+BX+C , en donde las variables son los parámetros mencionados anteriormente (Edad/Vida Técnica/Estado de Conservación) y el resultado es el porcentaje en que se debe depreciar el valor nuevo de reposición o de sustitución. Las fórmulas utilizadas por el método descrito son las siguientes:

Clase 1:	$0.0050(A*100/B)^2+0.5003(A*100/B)-0.0078$
Clase 1.5:	$0.0050(A*100/B)^2+0.4997(A*100/B) +0.0288$
Clase 2:	$0.0049(A*100/B)^2+0.4868(A*100/B) +2.5341$
Clase 2.5:	$0.0046(A*100/B)^2+0.4594(A*100/B) +8.0919$
Clase 3:	$0.0041(A*100/B)^2+0.4095(A*100/B) +18.097$
Clase 3.5:	$0.0033(A*100/B)^2+0.3341(A*100/B) +33.199$
Clase 4:	$0.0024(A*100/B)^2+0.2365(A*100/B) +52.614$
Clase 4.5:	$0.0012(A*100/B)^2+0.1239(A*100/B) +75.200$
Clase 5:	100%

NOTA: Se estima que el inmueble avaluado ESTA EN UN BUEN ESTADO DE CONSERVACION DE CLASE 2.5

12. ASPECTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL AVALÚO MEJORAS

- 1) Se realizó una verificación de precios ICCP emitidos por el DANE de la construcción en estrato 3 en el sector residencial, para analizar precios metro cuadrado lote y precio metro cuadrado construido.
- 2) La ubicación comercial del inmueble y su estado de conservación indispensable en el valor neto del predio.
- 3) Antigüedad y estado de conservación de las mejoras objeto de avalúo.

13. RESULTADO DEL AVALÚO.

Hechas las consideraciones anteriores, el siguiente es el concepto sobre el valor comercial del inmueble.

AVALUO MEJORAS 2 PISO DE USO UNIFAMILIAR CARRERA 33B # 18 - 12 BARRIO LA LIBERTAD

DESCRIPCION	AREA M2	VALOR M2	SUBTOTAL
CONSTRUCCION	108	1125000	\$ 121.500.000,00
VALOR TOTAL AVALUO			\$ 121.500.000,00

VALOR LETRAS: CIENTO VEINTI UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

14. VIGENCIA DEL AVALÚO

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar el valor.

15. POLITICAS Y CLAUSULAS

Políticas

El precio que asignado al inmueble avaluado es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual del bien, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.

Para efectos de la conformación del valor del bien avaluado, en el municipio de Santiago de Cali, entre otros criterios, se han tenido en cuenta los avalúos recientes y las transacciones en el sector al que, homogéneamente, pertenece el inmueble.

El avalúo no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y en general asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.

Cláusula de Publicación del Informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento. **ACLARACION EL INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA DEL AVALUADOR.**

15.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe
- El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio
- Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta

- El evaluador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión
- El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando
- El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

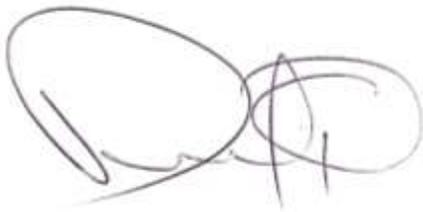
16. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN

Reynaldo Cedeño Perdomo no tiene relación directa o indirecta con el solicitante ni con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros.

No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.

Cordialmente,



Reynaldo Cedeño Perdomo
Perito Avaluador
RAA 94521153



PKL de Validación: 34HdCta7a



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **REYNALDO GAVINO CEDEÑO PERDOMO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 94521153, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador **AVAL-94521153**.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **REYNALDO GAVINO CEDEÑO PERDOMO** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 01 Jun 2018	Regimen Regimen de Transición	Fecha de actualización 27 Ene 2022	Regimen Regimen Académico
-------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	------------------------------

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción 30 Nov 2020	Regimen Regimen Académico
-------------------------------------	------------------------------

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 09 de Marzo de 2018 hasta el 08 de Marzo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.



PIN de validación: b04d0a7a



NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º párrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARRERA 85C2 # 55A-28 APTO F 201
Teléfono: 3207571725
Correo Electrónico: rinaldoce78@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúo Rural - Instituto Nacional de Tecnología Empresarial "INTE"

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) REYNALDO GAVINO CEDERO PERDOMO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 94521153.

El(la) señor(a) REYNALDO GAVINO CEDERO PERDOMO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporta la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b04d0a7a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los tres (03) días del mes de Febrero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

ANEXOS FOTOGRAFICOS

	
<p>VIAS DE ACCESO</p>	<p>VIAS DE ACCESO</p>

	
<p>FACHADA</p>	<p>NOMENCLATURA</p>

ANEXOS FOTOGRAFICOS



SALA



ALCOBA AUXILIAR

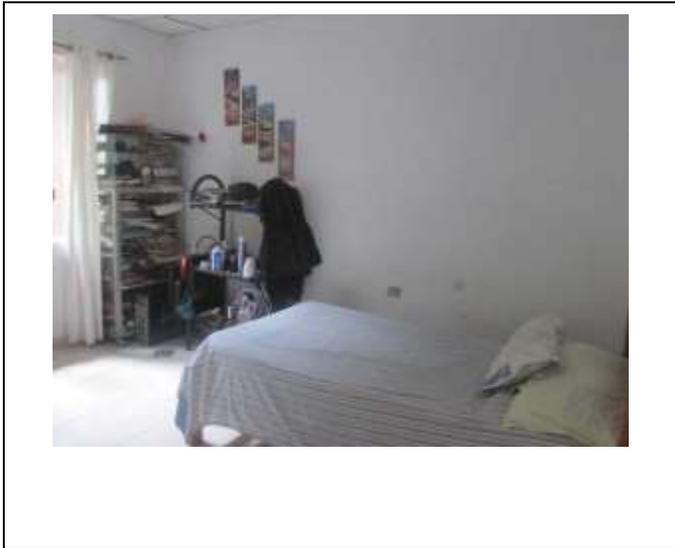


COMEDOR



COCINA

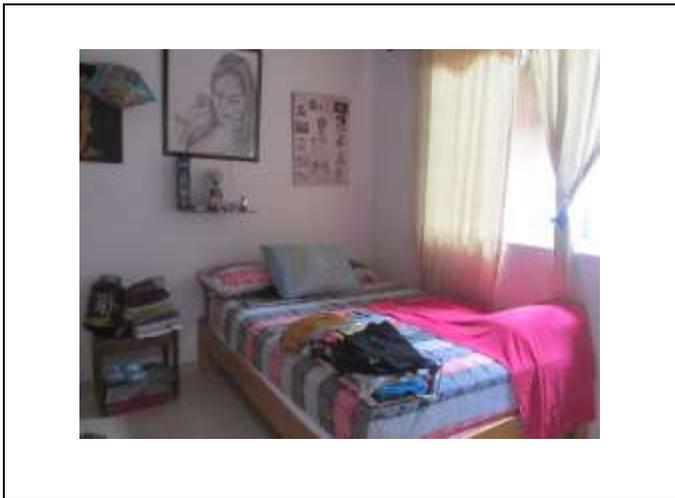
ANEXOS FOTOGRAFICOS



ALCOBA AUXILIAR



BAÑO AUXILIAR



ALCOBA AUXILIAR



ALCOBA AUXILIAR



PATIO DE ROPAS



ZONA DE OFICIOS



ZONA DE OFICIOS



PATIO DE LUZ



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

NIT. 890.399.011-3

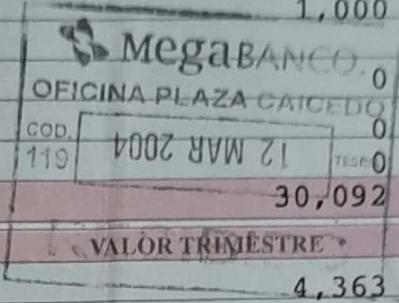
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2.004

PROPIETARIO DIR. DE ENTREGA DIR. DE PREDIO	PATI#0 HOJICA ERNESTO K 33B 18 12 K 33B 18 12	PREDIO 1021600020002 COD. UNICO 10030014000200020002 C.C. O NIT. 1	FACTURA No. 805195
--	---	--	------------------------------

AVALUO 2.003 11,144,000	AVALUO 2.004 11,637,000	ESTRATO 3	COMUNA 10	ACTIVIDAD 6	TARIFA IPU 10	SOBRETA CVC 1.5 X MIL	CODIGO CLIENTE 2695251
-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------------

CONCEPTO MUNICIPIO	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	29,092	116,370
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	0	0
Facturación	1,000	1,000
Descuento (15%)		17,455
Saldo a Favor y/o Pagos	0	0
Alumbrado Público	0	0
Costas Procesales	0	0
Subtotal Municipio	30,092	99,915
CONCEPTO CVC	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	4,363	17,455
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	0	0
Saldo a Favor y/o Pagos	0	0
Subtotal CVC	4,363	17,455
TOTAL A PAGAR IMPUESTO PREDIAL	34,000	117,000

"FECHA LIMITE DE PAGO MARZO 31 DE 2.004"



CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

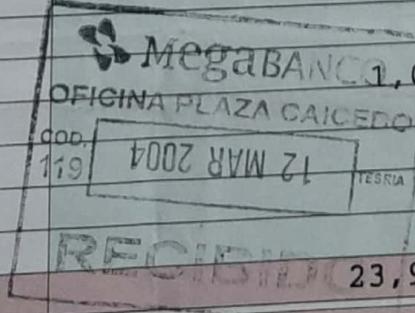
NIT. 890.399.011-3

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2.004

PROPIETARIO DIR. DE ENTREGA DIR. DE PREDIO	HOJICA CARMEN K 33B 18 12 K 33B 18 12	PREDIO 1021600020001 COD. UNICO 10030014000200010002 C.C. O NIT. 38444843	FACTURA No. 805194
--	---	---	------------------------------

AVALUO 2.003 8,774,000	AVALUO 2.004 9,162,000	ESTRATO 3	COMUNA 10	ACTIVIDAD 6	TARIFA IPU 10	SOBRETA CVC 1.5 X MIL	CODIGO CLIENTE 2695244
----------------------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------------

CONCEPTO MUNICIPIO	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	22,905	91,620
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	0	0
Facturación	1,000	1,000
Descuento (15%)		13,743
Saldo a Favor y/o Pagos	0	0
Alumbrado Público	0	0
Costas Procesales	0	0
Subtotal Municipio	23,905	78,877
CONCEPTO CVC	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	3,435	13,743
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	0	0
Subtotal CVC	3,435	13,743



CONTRIBUYENTE

IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2006

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS RENTAS Y CATASTRO
LIQUIDACIÓN OFICIAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SOBRETASAS

Fecha de Liquidación: 2006/02/11

VENCIMIENTO: 2006/03/31

PREDIO 1021600020001	CODIGO UNICO 0110030014000200010002	AVALUO 2006 10.053.000	LIQUIDACION OFICIAL No. 004539608	ZONA
CC. O NIT PROPIETARIO 38444843	PROPIETARIO MOJICA CARMEN	DIRECCION PREDIO K 33B 18 12		
DIRECCION DE ENTREGA K 33B 18 12	TARIFAS: IPU 10.00xMil	CVC 1.5xMil	ALUMBRADO - BOMBEROS 3xMil	TASA MORA VIGENTE 0,30
				ACTIVIDAD 0,0639 %
				ESTRATO 0,00
				COMUNA 10

El suscrito Subdirector Administrativo de Impuestos, Rentas y Catastro Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos 6 y 11 del Decreto Acordal No. 0523 de 1999, en cumplimiento de esta LIQUIDACION OFICIAL determinar por los afijos gravables según manifestados, el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las SOBRETASAS de su predio, utilizando como factores para cuantificarlos las bases gravables y tarifas que se señalan a continuación:

AÑO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO
2006	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	25.133	100.530			
2006	C.V.C. CORPORACION	3.770	15.080			
2006	SOBRETASA BOMBERIL - CORPO	75	302			
2006	FACTURA	1.000	1.000			
2006	DESCUENTOS PREDIAL		15.080			



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No válido para Trámite Notarial

2120 #2247002 *****036 A
922 29/03/2006 2 27 PM 247
07
EF101,832.00
CHO.00 0
CHREG.00
TOTAL 101,832.00

Contra la presente Liquidación Oficial podrá interponerse RECURSO DE RECONSIDERACION, dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo de esta liquidación, de conformidad con los artículos 128 y 130 del Decreto Acordal No. 0523 de 1999, en escrito presentado ante este despacho, en la ventanilla No. 15 del Centro de Atención al Contribuyente ubicado en el CAM.

Notifíquese de conformidad con los Artículos 11 y 12 del Decreto Acordal No. 0523 de 1999.

[Signature]
MÁRCO TULIO QUINTERO
Subdirector de Impuestos Rentas y Catastro

CAPITAL VIG. ANTERIORES 0	CAPITAL VIG. ACTUAL 100.530	INTERESES 0	DESCTOS -15.080	OTROS VALORES/FACTURA 1.000	CVC-ALUMBRADO-OTROS TERC. 15.382
------------------------------	--------------------------------	----------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

PAGO MINIMO: \$ 29.978

TOTAL A PAGAR: \$ 101.832

"Por una Cali segura, productiva y social. Tu tienes mucho que ver."

Procesamiento, Impresión y Distribución por UT SICALI

02 10000000	01 00000000000000000000	0 000 000	000 00 00	00000000
1	1770 10 10 10 10	0 000 000	0 000 000	0 000 000
0 000 00 00	0 000 00 00	0 000 00 00	0 000 00 00	0 000 00 00

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2007
 No válido para Tratamiento Notarial

2007 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	20 000	200 000
2007 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - DERECHO	0 000	0 000
2007 I.C.T. SUPLENTO	0 000	0 000
2007 FACTURAS	0 000	0 000
2007 EXCUBIERTAS	0	0 000

0	000 000	0	000 000	000 000
---	---------	---	---------	---------

PAGO TRIMESTRAL: \$1.834

GÁNESE 15%DCTO. PAGANDO ANTES DEL 31 DE MARZO

Por una Cali segura, productiva y social. Te damos muchas gracias.

02 1000020001	01 100001400000010002	11 914 000	00000000	000167541
20444040	MOJICA CARMEN	0 000 000	0 000 000	0 000 000
0 000 00 00	0 000 00 00	0 000 00 00	0 000 00 00	0 000 00 00

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2007
 No válido para Tratamiento Notarial

2007 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	20 000	200 000
2007 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - DERECHO	0 000	0 000
2007 I.C.T. SUPLENTO	0 000	0 000
2007 FACTURAS	0 000	0 000
2007 EXCUBIERTAS	0	0 000

0	000 000	0	000 000	000 000
---	---------	---	---------	---------

PAGO TRIMESTRAL: \$0.000

GÁNESE 15%DCTO. PAGANDO ANTES DEL 31 DE MARZO

Por una Cali segura, productiva y social. Te damos muchas gracias.



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2009

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 NIT: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SOBRETASAS

Fecha de Liquidación: 01/16/2009
 VENCIMIENTO: 03/31/2009

INSTRUMENTO: 1021600020001
 CODIGO UNICO: 0110030014000200010002
 DIRECCION DE ENTREGA: MOJICA GARMEN
 DERECHO DE ENTREGA: 10.00XMII
 VALOR: 13,011,000
 ALUMBRADO: 3XMII
 TASA DE ALUMBRADO: 0.0734%
 TASA DE ENTREGA: 3.7%
 ZONA: 21

ANO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	INTERESES	DESCUENTOS	VALOR	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO
2009	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	32,838	0	0	130,110		130,110	
2009	SOBRETASA BOMBERIL	1,304	0	0	4,614		4,614	
2009	C.V.C. CORPORACION	4,879	0	0	16,617		16,617	
2009	FACTURA	1,000	0	0	1,000		1,000	
2009	DESCUENTOS PREDIAL	0	0	0	-13,011		-13,011	

PAGO POR PAGINA WEB
 PARA PAGO TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES Y PRIMER TRIMESTRE 2009 DIGITE: 110148953480
 PARA PAGO TOTAL TODAS LAS VIGENCIAS DIGITE: 100148953480

Para cancelar con cheque debe estar cruzado a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 y colocar datos completos. El cheque personal solo será aceptado cuando el girador sea el mismo que figura como propietario del inmueble. Todo cheque devuelto se tomará como no pago y se cobrará la sanción del 20%. El pago será aplicado a los tres días hábiles siguientes, después de ser reportado por la entidad bancaria. Documento no válido para tramite notarial. Si ha realizado este pago antes de la fecha de liquidación, hacer caso omiso a esta factura.

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-ALUMBRADO/OTROS TERC.
0	130,110	0	-13,011	1,000	24,331

PAGO TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES Y PRIMER TRIMESTRE 2009: \$ 39,611
PAGO TOTAL TODAS LAS VIGENCIAS: \$ 142,430

Republica de Colombia
 Municipio de Santiago de Cali
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 NIT: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
 --- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ---
 AÑO 2009

Usuario Imprime: MAFE2422
 Fecha Factura: Jun.12.2009
Vencimiento Jun.30.2009
 Pagina: 1 Hora: 09:30:12

PREDIO: 1021600020002
 CODIGO UNICO: 0110030014000200020002
 VALOR: 33,315,000
 FACTURA: 16173042
 PUNTO DE ATENCION: 192168200102

PROPIETARIO: MOJICA GARMEN
 DIRECCION PREDIO: K 33B 18 12

TARIFAS: IPU 10.00XMII CVC ALUMBRADO 1.5XMII CVC 3XMII
 DIARIA: 0.0728%
 ACTIVIDAD: 9 ESTRATO: 3 COMUNA: 10

ANO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	INTERESES	DESCUOTOS	VALOR	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO
2008	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	150,161	0	0	150,161		150,161	
2008	SOBRETASA BOMBERIL	11,740	0	0	11,740		11,740	
2008	C.V.C. CORPORACION	22,525	0	0	22,525		22,525	
2008	INTERES POR MORA CAPITAL	24,520	0	0	24,520		24,520	
2008	INTERES POR MORA CVC	3,678	0	0	3,678		3,678	
2008	INTERES DE MORA BOMBERIL	2,723	0	0	2,723		2,723	
Total Vigencia								
2009	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	32,838	0	0	130,110		130,110	
2009	SOBRETASA BOMBERIL	1,304	0	0	4,614		4,614	
2009	C.V.C. CORPORACION	4,879	0	0	16,617		16,617	
2009	FACTURA	1,000	0	0	1,000		1,000	
2009	INTERES POR MORA CAPITAL	5,515	0	0	5,515		5,515	
2009	INTERES POR MORA CVC	827	0	0	827		827	
2009	INTERES DE MORA BOMBERIL	204	0	0	204		204	
2009	DESCUENTOS PREDIAL	-16,658	0	0	-16,658		-16,658	
Total Vigencia								



PAGO MÍNIMO: 420,617
TOTAL A PAGAR: 601,685

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-ALUMBRADO-OTROS TERC.
150,161	333,150	0	37,467	-16,658	1,000

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposicion legal, por ello las Facturas tienen fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.
 NOTA
 Para cancelar con cheque debe estar cruzado a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio de Santiago de Cali NIT: 830.088.274-0 y colocar datos completos. El cheque personal solo será aceptado cuando el girador sea el mismo que figura como propietario del inmueble. Todo cheque devuelto se tomará como no pago y se cobrará sanción del 20%. El pago será aplicado a los tres días hábiles siguientes, después de ser reportado por la entidad bancaria. Documento no válido para tramite notarial. Si ha realizado este pago antes de la fecha de liquidación, hacer caso omiso a esta factura.

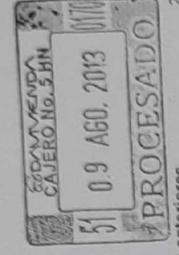


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT: 890.399.011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2013

Factura 000014493281
Fecha Factura 04-Jul-2013
Fecha Trimestre 27-Sep-2013
Fecha Total 30-Sep-2013
Id Predio 0000456399
OC 10030014000200010002

PROPIETARIO CARMEN MOJICA
NUMERO PREDIAL NACIONAL 7600101001003001400025000000001
TAR. IPU 10,00X1000
IDENTIFICACION 30444843
COMU 10
EST 3
ACT 01
DIRECCION ENTREGA CR 33B # 18 - 12
DIRECCION PREDIO K 33 B 18 12
TAR. BOM 3,70X100

VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIAS ANTERIORES		BALDO	
CONCEPTO	ACUM. TRIMESTRE	AL AÑO	CONCEPTO	ACUM. TRIMESTRE	AL AÑO
Liquidación Ordinaria Predial Vigen		146.000	Interes Mora Predial Est.	29.989	29.989
Ahorro ley 44 de 1990		146.000	Interes mora CVC Est.	4.504	4.504
Predial Vigencia Actual	109.500	22.000	Interes mora Tasa Bomberil Est	1.110	1.110
Sobretasa CVC	16.500	5.000	Predial Vig. Anterior	142.000	142.000
Tasa Bomberil	3.750	6.561	Sobretasa CVC VA Carga Inicial	21.326	21.326
Interes Mora Predial Est.	6.561	988	Tasa Bomberil VA Carga Inicial	5.254	5.254
Interes mora CVC Est.	988	225	Interes Mora Predial VA Carga	14.614	14.614
Interes mora Tasa Bomberil Est	225		Interes Mora CVC VA Carga Inic	2.195	2.195
			Interes Mora Bomberil VA Carg	541	541



Total vigencia actual	137.524	180.774	Total vigencias anteriores	221.533
Vigencia Act.	\$ 173.000	\$ 168.580	Beneficios	\$ 0
			Otros	\$ 0
			Total	\$ 402.307

PAGO AL TRIMESTRE \$ 359.057 PAGO TOTAL \$ 402.307
La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las facturas tienen fecha de vencimiento.
--- FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL ---

NOTA

Para cancelar con cheque, debe estar cruzado a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio Santiago de Cali NIT: 830.088274-0.
Red de pagos: AV Villas, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Bancolombia, Bancomeva, Colpatrina, Davivienda, GNB Sudameris, Helm Bank, La 14, Supermercados Comiandi, via Babilo, Cajero ATH.

CONTRIBUYENTE

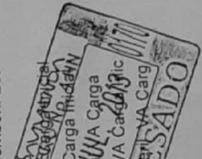


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT: 890.399.011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2013

Factura 000014493260
Fecha Factura 04-Jul-2013
Fecha Trimestre 27-Sep-2013
Fecha Total 30-Sep-2013
Id Predio 0000456390
OC 10030014000200020002

PROPIETARIO ERNESTO PATINO MOJICA
NUMERO PREDIAL NACIONAL 7600101001003001400025000000002
TAR. IPU 10,00X1000
IDENTIFICACION 1000000092780
COMU 10
EST 3
ACT 01
DIRECCION ENTREGA CR 33B # 18 - 12
DIRECCION PREDIO K 33 B 18 12
TAR. BOM 3,70X100

VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIAS ANTERIORES		BALDO	
CONCEPTO	ACUM. TRIMESTRE	AL AÑO	CONCEPTO	ACUM. TRIMESTRE	AL AÑO
Liquidación Ordinaria Predial Vigen		375.000	Interes Mora Predial Est.	76.872	76.872
Ahorro ley 44 de 1990		375.000	Interes mora CVC Est.	11.531	11.531
Predial Vigencia Actual	281.250	56.000	Interes mora Tasa Bomberil Est	2.843	2.843
Sobretasa CVC	42.000	14.000	Predial Vig. Anterior	364.000	364.000
Tasa Bomberil	10.500	16.852	Sobretasa CVC VA Carga Inicial	54.605	54.605
Interes Mora Predial Est.	16.852	2.516	Tasa Bomberil VA Carga Inicial	13.468	13.468
Interes mora CVC Est.	2.516	629	Interes Mora Predial VA Carga	37.463	37.463
Interes mora Tasa Bomberil Est	629		Interes Mora CVC VA Carga Inic	5.620	5.620
			Interes Mora Bomberil VA Carg	1.386	1.386



Total vigencia actual	353.747	464.997	Total vigencias anteriores	567.788
Vigencia Act.	\$ 445.000	\$ 432.073	Beneficios	\$ 0
			Otros	\$ 0
			Total	\$ 1.032.785

PAGO AL TRIMESTRE \$ 921.535 PAGO TOTAL \$ 1.032.785
La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las facturas tienen fecha de vencimiento.
--- FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL ---

NOTA

Para cancelar con cheque, debe estar cruzado a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio Santiago de Cali NIT: 830.088274-0.
Red de pagos: AV Villas, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Bancolombia, Bancomeva, Colpatrina, Davivienda, GNB Sudameris, Helm Bank, La 14, Supermercados Comiandi, via Babilo, Cajero ATH.

CONTRIBUYENTE

	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT: 890.399.011-3 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2016	Factura	000029131483
		Fecha Factura	17-Mar-2016
		Fecha Trimestre	31-Mar-2016
		Fecha Total	31-Mar-2016
		Id Predio	0000456389
		OC	10030014000200010002

PROPIETARIO CARMEN MOJICA	IDENTIFICACION 38444843	DIRECCION ENTREGA CR 33B # 18 - 12	
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100100300140002500000001	AVALUO 33.005.000	COMU 10	EST 3
		ACT 01	DIRECCION PREDIO K 33 B 18 12
TAR IPU 10,00X1000	TAR CVC 1,60X1000	TAR ALUM	TAR BOM 3,70X100

VIGENCIA ACTUAL			VIGENCIAS ANTERIORES	
CONCEPTO	ACUM. TRIMESTRE	AL AÑO	CONCEPTO	SALDO
Liquidación ordinaria vigencia actu		380.000		
Beneficio tributario		68.000-		
Predial Vigencia Actual	68.000	272.000		
Sobretasa CVC	10.000	40.000		
Tasa Bomberil	2.500	10.000		
Desc. Pronto Pago Pr Total		40.800-		
Desc. Pronto Pago Pr Trimestre	1.360-			
Desc. Pronto Pago CVC Total		6.000-		
Desc. Pronto Pago CVC Trimestr	200-			
Desc. Pronto Pago Bombe Total		1.500-		
Desc. Pronto Pago Bombe Trim	50-			
Total vigencia actual	78.890	273.700	Total vigencias anteriores	

Vigencia Act.	Vigencia Ant.	Intereses	Dcto Trim	Dcto Total	Beneficios	Otros	Total
\$ 322.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.610-	\$ 48.300-	\$	\$ 0	\$ 273.700

PAGO AL TRIMESTRE \$ **78.890** PAGO TOTAL \$ **273.700**

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las facturas tienen fecha de vencimiento.

--- FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL ---

NOTA

Para cancelar con cheque, solo se recibe CHEQUE DE GERENCIA a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio Santiago de Cali NIT: 830.088274-0. Y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón social, No de identificación, Número telefónico y No de factura. Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Corpbanca, Banco GNB Sudameris, Banco BBVA, Helm Bank, Banco de Occidente, Banco de Davivienda, Banco Colpatría, Red Multibanca, Banco AV Villas, Bancoomeva, Banco Pichincha, Bancolombia, Pagos en línea PSE www.cali.gov.co. Si tiene dudas con el valor de su factura, diríjase al punto de atención más cercano



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2019

NIT: 890399011-3

Formulario de identificación del predio y propietario. Incluye campos para ID PREDIO, OBJETO CONTRATO, VALUO, FECHA EXPEDICIÓN, FECHA VENCIMIENTO, CÓDIGO POSTAL, NO. DOC. COBRO, IDENTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN DEL PREDIO, DIRECCIÓN DE ENTREGA, PRECIO, TARIFA IPU, TARIFA CVC, TARIFA ALUMBRADO, TARIFA BOMBEROS, TASA INTERÉS.

Tabla de desglose de impuestos: Año, Ingresos y suma Utilizada, Intereses y suma Utilizada, CVC, Interés y suma CVC, Alumbrado Público, Interés y suma Alameda Público, Sobretasa Bomberil, Ingresos y suma Bomberil, Sanción Cheque Derruido, Costos Proceso, Costos, Total Vigencia.

Resumen de pagos: TOTAL CONCEPTO, LIQUIDACIÓN ORDINARIA, Vigencia Actual, Vigencia Anterior, Intereses, Deudante Total, Beneficios, Otros, Total.

PAGO TOTAL: \$ 557.130

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT: 890399011-3
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2019

Formulario de identificación del objeto de pago: ID PREDIO, OBJETO CONTRATO, AVALUO, FECHA EXPEDICIÓN, FECHA VENCIMIENTO, CÓDIGO POSTAL, NO. DOC. COBRO, PROPIETARIO O POSEEDOR, IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN PREDIO, DIRECCIÓN DE ENTREGA, NÚMERO PREDIAL NACIONAL, COMUNA ESTADO, ACTIVIDAD, P. USOS.

Handwritten notes on grid paper: 'Se realiza entrega de libro del predial a nombre de Ernesto Molina con valor de \$557.130 y se realiza entrega de un libro de \$98.985 en efectivo para cancelación de GP. Mariana Sanchez Resisi conforme a lo escrito.' Includes a calculation: '916.380 / 2 = \$458.195'.

Table of payments: Includes columns for 'POR EQUIDAD TRIBUTARIA', 'Beneficios', 'Otros', and 'Total'. Shows a total payment of 430.000.

Notas de pago: 'Valor Total: \$557.200.00', 'Valor Efectivo: \$359.200.00', 'Vr. Cheqi: 0.00'.


 Fecha Factura Ene. 18. 2010
Vencimiento Ene. 19. 2010
 Pagina 1 Hora 15:28:24

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	PUNTO DE ATENCION
1021600020002	0110030014000200020002	34,314,000	18053194	192168200115
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION PREDIO		
1	PATI # O MOJICA ERNESTO Y OTRO(S)	K 33B 18 12		
DIRECCION DE ENTREGA		TARIFAS: IPU	CVC	ALUMBRADO
K 33B 18 12		10.00xMil	1.5xMil	3xMil
		TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO
		Diaria: 0.0594%	9	3
				COMUNA
				10

AÑO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO
2010	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	85,785	343,140				
2010	SOBRETASA BOMBERIL	3,174	12,696				
2010	C.V.C. CORPORACION	12,868	51,471				
2010	FACTURA	1,000	1,000				
2010	DESCUENTOS PREDIAL		-34,314				
Total Vigencia		102,827	373,993				

FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL

Banco de Bogota 254 Cra Octava
 Srv 2121 W2254002 Usu7630 T414
 CCTe484213160 19/01/10 10:27 H.NO
 CONSORCIO MUNICIPIO DE SANTIAGO D
 Us:100180531943

PAGO MÍNIMO: 102,827

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	Valor Efectivo	TOTAL A PAGAR: 373,993
0	343,140		0	Valor Cheque: 0.00	
				Valor NC: 0.00	OTROS VALORES/FACTURA
				Valor ND: 0.00	CVC-ALUMBRADO-OTROS TERC.
				Valor Total: 373,993.00	1,000
					64,167

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposicion legal, por ello las Facturas tienen fecha de vencimiento al dia siguiente de expedidas.
NOTA
 Para cancelar: con cheque debe estar cruzado a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y colocar datos completos.
 El cheque personal sólo será aceptado cuando el girador sea el mismo que figura como propietario del inmueble. Todo cheque devuelto se tomará como no pago y se cobrará sanción del 20%. El pago será aplicado a los tres días hábiles siguientes, después de ser reportado por la entidad pagadora.

CONTRIBUYENTE


 Fecha Factura Ene. 18. 2010
Vencimiento Ene. 29. 2010
 Pagina 1 Hora 15:27:58

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	PUNTO DE ATENCION
1021600020001	0110030014000200010002	13,401,000	18053184	192168200115
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION PREDIO		
38444843	MOJICA CARMEN	K 33B 18 12		
DIRECCION DE ENTREGA		TARIFAS: IPU	CVC	ALUMBRADO
K 33B 18 12		10.00xMil	1.5xMil	3xMil
		TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO
		Diaria: 0.0594%	9	3
				COMUNA
				10

AÑO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACUMULADO AL TRIMESTRE	SALDO
2010	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	33,503	134,010				
2010	SOBRETASA BOMBERIL	1,240	4,958				
2010	C.V.C. CORPORACION	5,025	20,102				
2010	FACTURA	1,000	1,000				
2010	DESCUENTOS PREDIAL		-13,401				
Total Vigencia		40,768	146,669				

FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL

Banco de Bogota 254 Cra Octava
 Srv 2121 W2254002 Usu7630 T417
 CCTe484213160 19/01/10 10:27 H.NO
 CONSORCIO MUNICIPIO DE SANTIAGO D
 Us:100180531841

PAGO MÍNIMO: 40,768

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	Valor Efectivo	TOTAL A PAGAR: 146,669
0	134,010		0	Valor Cheque: 0.00	
				Valor NC: 0.00	OTROS VALORES/FACTURA
				Valor ND: 0.00	CVC-ALUMBRADO-OTROS TERC.
				Valor Total: 146,669.00	1,000
					25,060

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposicion legal, por ello las Facturas tienen fecha de vencimiento al dia siguiente de expedidas.
NOTA
 Para cancelar con cheque debe estar cruzado a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y colocar datos completos.
 El cheque personal sólo será aceptado cuando el girador sea el mismo que figura como propietario del inmueble. Todo cheque devuelto se tomará como no pago y se cobrará sanción del 20%. El pago será aplicado a los tres días hábiles siguientes, después de ser reportado por la entidad pagadora.

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 890.399.011-3
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2.003



PROPIETARIO DIR. DE ENTREGA DIR. DE PREDIO	MOJICA CARMEN K 33B 18 12 K 33B 10 12	PREDIO COD. UNICO C.C. O.NIT.	I216002001-88 760010110030014000200010000 30,444,843	FACTURA No. 169653
--	---	-------------------------------------	--	------------------------------

AVALUO 2.002 8,477,000	AVALUO 2.003 8,774,000	ESTRATO 3	COMUNA 10	ACTIVIDAD 06	TARIFA IPU 10.0	SOBRETA CVC 1.5	CODIGO USUA 292221
---------------------------	---------------------------	--------------	--------------	-----------------	--------------------	--------------------	-----------------------

CONCEPTO MUNICIPIO	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	43,870	87,740
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	1,458	1,458
Facturación	1,000	1,000
Descuento (10%)		6,580
Saldo a Favor y/o Pagos	0	0
Alumbrado Público	0	0
Subtotal Municipio	46,328	83,618

CONCEPTO CVC	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	6,580	13,161
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	218	218
Saldos a Favor y/o Pagos	0	0
Subtotal CVC	6,798	13,379

TOTAL A PAGAR IMPUESTO PREDIAL 53,000 97,000
*FECHA LIMITE DE PAGO JUNIO 27 DE 2.003

CONCEPTO SEGURO VOLUNTARIO DE INCENDIOS MUNIPREDIOS	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Seguros de Incendios Munipredios	5,265	21,058
I.V.A. 16% Seguro Munipredios	842	3,369
TOTAL A PAGAR SEGURO DE INCENDIOS MUNIPREDIOS	6,107	24,427

"Si usted va a cancelar el Impuesto Predial y el seguro voluntario Munipredio, hacerlo únicamente en el Banco Superior, de lo contrario puede cancelar el Impuesto Predial en cualquier entidad autorizada"

SEGURO DE INCENDIO VOLUNTARIO MUNIPREDIOS	
VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
 (415)7707262082272(8020)1169653292221(3900)000000006107	 (415)7707262082272(8020)1169653292221(3900)000000002427
PREDIO I216002001-88 \$ 6,107	FACTURA No. 169653 \$ 24,427



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 890.399.011-3
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2.003



PROPIETARIO DIR. DE ENTREGA DIR. DE PREDIO	PATI# MOJICA ERNESTO K 33B 18 12 K 33B 18 12	PREDIO COD. UNICO C.C. O.NIT.	I216002002-89 760010110030014000200020000 1	FACTURA No. 169654
--	--	-------------------------------------	---	------------------------------

AVALUO 2.002 10,767,000	AVALUO 2.003 11,144,000	ESTRATO 3	COMUNA 10	ACTIVIDAD 06	TARIFA IPU 10.0	SOBRETA CVC 1.5	CODIGO USUA 292222
----------------------------	----------------------------	--------------	--------------	-----------------	--------------------	--------------------	-----------------------

CONCEPTO MUNICIPIO	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	55,720	111,440
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	1,851	1,851
Facturación	1,000	1,000
Descuento (10%)		8,358
Saldo a Favor y/o Pagos	0	0
Alumbrado Público	0	0
Subtotal Municipio	58,571	105,933

CONCEPTO CVC	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Vigencia Actual	8,358	16,716
Vigencias Anteriores	0	0
Intereses Vigencias Anterior / Actual	277	277
Saldos a Favor y/o Pagos	0	0
Subtotal CVC	8,635	16,993

TOTAL A PAGAR IMPUESTO PREDIAL 67,000 125,000
*FECHA LIMITE DE PAGO JUNIO 27 DE 2.003

CONCEPTO SEGURO VOLUNTARIO DE INCENDIOS MUNIPREDIOS	VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
Seguros de Incendios Munipredios	6,687	26,746
I.V.A. 16% Seguro Munipredios	1,070	4,279
TOTAL A PAGAR SEGURO DE INCENDIOS MUNIPREDIOS	7,757	31,025

"Si usted va a cancelar el Impuesto Predial y el seguro voluntario Munipredio, hacerlo únicamente en el Banco Superior, de lo contrario puede cancelar el Impuesto Predial en cualquier entidad autorizada"

SEGURO DE INCENDIO VOLUNTARIO MUNIPREDIOS	
VALOR TRIMESTRE	VALOR AÑO
 (415)7707262082272(8020)1169654292222(3900)000000007757	 (415)7707262082272(8020)1169654292222(3900)0000000031025
PREDIO I216002002-89 \$ 7,757	FACTURA No. 169654 \$ 31,025

SEÑOR CONTRIBUYENTE:
 SI TIENE PENDIENTE EL PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES, Y SU CAPACIDAD DE PAGO NO LE PERMITE CANCELAR OPORTUNAMENTE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA USTED PUEDE ACOGERSE A LAS FACILIDADES PARA CANCELAR MEDIANTE UN ACUERDO DE PAGO. FAVOR CONSULTAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIVISIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y EJECUCIONES FISCAL (ART. 188 de 5299).

ENTIDADES BANCARIAS DONDE SE PUEDE EFECTUAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:

- BANCOLOMBIA
- BANCO DE OCCIDENTE
- BANCO DE BOGOTÁ
- BANCO GANADERO
- BANCO POPULAR
- BANCO UNION COLOMBIANO
- BANCO SUPERIOR
- BANCO DE CREDITO
- COLPATRIA
- MEGABANCO
- AV VILLAS
- GRANAHORRARI
- TEQUENDAMA
- SANTANDER
- BANCO AGRARIO
- ABN AMRO
- CAJEROS DE LA RED ATH
- C.A.L.I. CENTRO DE ATENCION LOCAL INTEGRADA

TABLA DE CODIGOS DE ACTIVIDAD Y TARIFAS IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ACUERDO 3198	
ACTIVIDAD	Tarifa
00 Uso Industrial y Comercial	1.000
01 Comercio y Servicios	14,5
02 Industrias	14,5
03 Hoteles	14,5
04 Edificios, Residenciales, Hospedajes	14,5
05 Educativos, Civiles y Religiosos, Puntos	12,0
06 Uso Residencial	
Estrato 1	4,0
Estrato 2	8,0
Estrato 3	10,0
Estrato 4	11,0
Estrato 5	13,0
Estrato 6	14,0
09 Lotes edificables no edificados y urbanizables no urbanizadas	33,0
10 Lotes especiales, zona rural	10,0
11 Albergamiento y SPA	10,0
12 Vivienda	6,0
13 Internacionales, Condominios, C.V.C.	11,0
14 Bienes Medio ambiente	1,5

Municipio Santiago de Cali

Uso reservado para el Banco 1º Trimestre

Seguro Munipredios

VOLUNTARIO
 Uso reservado para el Banco 1º Trimestre

"Si usted va a cancelar el Impuesto Predial y el seguro voluntario Munipredios, hacerlo únicamente en el Banco Superior, de lo contrario puede cancelar el Impuesto Predial en cualquier entidad autorizada"

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La contratación de este seguro es voluntaria para usted, pero de ella depende la conservación y seguridad de su patrimonio en el futuro. Al pagar la prima correspondiente, usted esta aceptando expresamente las condiciones de la póliza que reposa en la alcaldía de Santiago de Cali, con copia en la superintendencia bancaria. Pagando oportunamente su factura, mantiene vigente su seguro, por cuanto este corresponde al período por el cual esta facturado el impuesto, en consecuencia, la demora en el pago implica renunciar al período de seguro que no utilizó por el no pago oportuno. La factura cancelada del impuesto más el seguro es válida como paz y salvo y certificado de la póliza. El municipio de Santiago de Cali actúa exclusivamente como entidad recaudadora de la prima y por lo tanto no soluciona ni tramita las reclamaciones derivadas de la póliza, por ser una actividad propia de las compañías de seguros. La Previsora S.A. es la responsable ante los asegurados de la atención de los reclamos que se presentan y de los pagos de las indemnizaciones correspondientes. Para cualquier información, inquietud o reclamación, sírvase llamar a la línea telefónica de atención al cliente No. 883 9746 ó 01 8090910554, en La Previsora S.A.

GRACIAS POR CUMPLIRLE A SANTIAGO DE CALI



SEGURO IVOLUNTARIO MUNIPREDIOS
 Cubre todos los daños que sufra cada predio asegurado, como consecuencia de:

- INCENDIO Y/O RAYO
- TEMPORAL, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- REMOCIÓN DE ESCOMBROS
- ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS
- TERRORISMO
- EXPLOSIÓN
- DAÑOS POR AGUA

- ANEJACIÓN E RUINACIÓN
- AVANLACHA
- DESIZAJAMIENTO
- ASOCIADA, MOTIV COMARCÓN CIVIL, O POPULAR Y HUÉLGA
- IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, CHOCUE
- DAÑOS POR HUMO
- DESTECIAMIENTO
- VIENTOS HURACANADOS

Willis Colombia



Seguro Munipredios

VOLUNTARIO
 Uso reservado para el Banco 1º Trimestre

SEÑOR CONTRIBUYENTE:
 SI TIENE PENDIENTE EL PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES, Y SU CAPACIDAD DE PAGO NO LE PERMITE CANCELAR OPORTUNAMENTE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA USTED PUEDE ACOGERSE A LAS FACILIDADES PARA CANCELAR MEDIANTE UN ACUERDO DE PAGO. FAVOR CONSULTAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIVISIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y EJECUCIONES FISCAL (ART. 188 de 5299).

ENTIDADES BANCARIAS DONDE SE PUEDE EFECTUAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:

- BANCOLOMBIA
- BANCO DE OCCIDENTE
- BANCO DE BOGOTÁ
- BANCO GANADERO
- BANCO POPULAR
- BANCO UNION COLOMBIANO
- BANCO SUPERIOR
- BANCO DE CREDITO
- COLPATRIA
- MEGABANCO
- AV VILLAS
- GRANAHORRARI
- TEQUENDAMA
- SANTANDER
- BANCO AGRARIO
- ABN AMRO
- CAJEROS DE LA RED ATH
- C.A.L.I. CENTRO DE ATENCION LOCAL INTEGRADA

TABLA DE CODIGOS DE ACTIVIDAD Y TARIFAS IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ACUERDO 3198	
ACTIVIDAD	Tarifa
00 Uso Industrial y Comercial	1.000
01 Comercio y Servicios	14,5
02 Industrias	14,5
03 Hoteles	14,5
04 Edificios, Residenciales, Hospedajes	14,5
05 Educativos, Civiles y Religiosos, Puntos	12,0
06 Uso Residencial	
Estrato 1	4,0
Estrato 2	8,0
Estrato 3	10,0
Estrato 4	11,0
Estrato 5	13,0
Estrato 6	14,0
09 Lotes edificables no edificados y urbanizables no urbanizadas	33,0
10 Lotes especiales, zona rural	10,0
11 Albergamiento y SPA	10,0
12 Vivienda	6,0
13 Internacionales, Condominios, C.V.C.	11,0
14 Bienes Medio ambiente	1,5

Municipio Santiago de Cali

Uso reservado para el Banco 1º Trimestre

Seguro Munipredios

VOLUNTARIO
 Uso reservado para el Banco 1º Trimestre

"Si usted va a cancelar el Impuesto Predial y el seguro voluntario Munipredios, hacerlo únicamente en el Banco Superior, de lo contrario puede cancelar el Impuesto Predial en cualquier entidad autorizada"

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

La contratación de este seguro es voluntaria para usted, pero de ella depende la conservación y seguridad de su patrimonio en el futuro. Al pagar la prima correspondiente, usted esta aceptando expresamente las condiciones de la póliza que reposa en la alcaldía de Santiago de Cali, con copia en la superintendencia bancaria. Pagando oportunamente su factura, mantiene vigente su seguro, por cuanto este corresponde al período por el cual esta facturado el impuesto, en consecuencia, la demora en el pago implica renunciar al período de seguro que no utilizó por el no pago oportuno. La factura cancelada del impuesto más el seguro es válida como paz y salvo y certificado de la póliza. El municipio de Santiago de Cali actúa exclusivamente como entidad recaudadora de la prima y por lo tanto no soluciona ni tramita las reclamaciones derivadas de la póliza, por ser una actividad propia de las compañías de seguros. La Previsora S.A. es la responsable ante los asegurados de la atención de los reclamos que se presentan y de los pagos de las indemnizaciones correspondientes. Para cualquier información, inquietud o reclamación, sírvase llamar a la línea telefónica de atención al cliente No. 883 9746 ó 01 8090910554, en La Previsora S.A.

GRACIAS POR CUMPLIRLE A SANTIAGO DE CALI



SEGURO IVOLUNTARIO MUNIPREDIOS
 Cubre todos los daños que sufra cada predio asegurado, como consecuencia de:

- INCENDIO Y/O RAYO
- TEMPORAL, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA
- REMOCIÓN DE ESCOMBROS
- ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS
- TERRORISMO
- EXPLOSIÓN
- DAÑOS POR AGUA

- ANEJACIÓN E RUINACIÓN
- AVANLACHA
- DESIZAJAMIENTO
- ASOCIADA, MOTIV COMARCÓN CIVIL, O POPULAR Y HUÉLGA
- IMPACTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, CHOCUE
- DAÑOS POR HUMO
- DESTECIAMIENTO
- VIENTOS HURACANADOS

Willis Colombia



Seguro Munipredios

VOLUNTARIO
 Uso reservado para el Banco 1º Trimestre



FECHA: 2009-11-17
FACTURA No.: 000070211236

RESOLUCIÓN DISTRIBUIDORA No: 411.0.21.0169 - 411.0.21.0191 - 411.0.21.0253 de 2009
PLAN DE OBRAS No: 556

Información Básica

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CARMEN MOJICA	TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN: CC 38444843
DIRECCIÓN DEL PREDIO: K 33B 18 12	DIRECCIÓN DE ENTREGA: K 33B 18 12
INTERLOCUTOR COMERCIAL: 1000199547	CÓDIGO ÚNICO DEL PREDIO: 760010110030014000200010002
ESTRATO: 3	USO: 4
	COMUNA: 10

Seleccione con una "x" la opción de pago a la cual desea acogerse:

100%						
OPCIÓN	Pago Total Contribución (100%)	Descuento	Valor a Pagar con Descuento	Saldo	Fecha límite de pago	
1	\$ 1.313.000	20%	\$ 1.050.400	\$ 0	31/12/2009	
50%						
OPCIÓN	Pago 50% Contribución	Descuento	Valor a Pagar con Descuento	Saldo (a partir de 2014)	Fecha límite de pago	
3	\$ 656.500	15%	\$ 558.025	\$ 656.500	31/12/2009	
CONTRIBUYENTE						
OPCIÓN	Pago Primera Cuota	No. Cuota	Valor a pagar	Cuotas Pendientes (Después de pago)	Fecha límite de pago	
2	\$ 21.883	1 de 60	\$ 21.883	59	30/06/2010	
4	\$ 15.267	1 de 43	\$ 15.267	42	30/06/2010	

de Pagos: 254 Cra Octava
#2254002 Usu7630 T412
4997051 19/01/10 10:26 H.M.O
TIPO DE CALI
000070211236
Valor Efectivo: 558,025.00
Valor Cheque: 0.00
NO: 0.00
ND: 0.00
Total: 558,025.00

ESPACIO PARA FIRMA DEL CAJERO, TIMBRE Y/O SELLO

Señor Contribuyente: Documento no válido para trámite notarial.

Para cancelar con cheque de gerencia, éste debe estar girado a nombre de Municipio Santiago de Cali, Nit 890.399.011-3. Al respaldo se deben registrar los datos completos del contribuyente.

 	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT: 890.399.011-3 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN	Factura 000018679568
	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN CAM AV 2N ENTRE CALLES 10 Y 11	Fecha Expedición 31.05.2014
		Id. Predio 0000456389

Nombre o Razón Social: CARMEN MOJICA	Tipo y Nro de Identificación: CC- 38444843	Interlocutor Comercial: 1000199547
Dirección de Entrega: CR 33B # 18 - 12 / SANTIAGO DE CALI	Dirección Predio: K 33 B 18 12 / SANTIAGO DE CALI	
Código Único: 760010110030014000250000001	Obra: 556 - 21 MEGA OBRAS	Resolución Distribuidora: SEGUN RESOLUCION 411.0.21.0169 DE 2009
Estrato: 3-Estrato 3	Uso: 01-Residencial	Comuna: 10
		Objeto Contrato: 10030014000200010002

CONTRIBUYENTE

Seleccione con una "X" la opción de pago a la cual desea acogerse:

OPCIÓN	Cuotas Atras	Cuotas Pendiente	Contribución	Financiación	Interés Mora	Descuentos	Total a Pagar	Descripción Forma Pago	Fecha Limite
1	00	000					500.000	Abono	31.05.2014

Señor Contribuyente: Documento no válido para trámite notarial

Para cancelar con cheque de gerencia, éste debe estar girado a nombre de Encargo Fiduciario Municipio de Santiago de Cali-Valorización - Fidupetrol S.A. Nit. 900377329-0. Al respaldo se deben registrar los datos completos del contribuyente

Notas de Interés:

FACTURA NO VALIDA PARA CANCELAR EN LA 14

23 MAYO 2014 1
DEVUELTO CAUSAZ (EM) Firma y Sello

Espacio para firma del cajero, timbre y/o sello

ESPACIO PARA FIRMA DEL CAJERO, TIMBRE Y/O SELLO

 República de Colombia Santiago de Cali	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT: 890.399.011-3 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN CAM AV 2N ENTRE CALLES 10 Y 11	Factura 000023672905
		Fecha Expedición 30.06.2014
		Id. Predio 0000456389

Nombre o Razón Social: CARMEN MOJICA	Tipo y Nro de Identificación: CC- 38444843	Interlocutor Comercial: 1000199547
Dirección de Entrega: CR 33B # 18 - 12 / SANTIAGO DE CALI	Dirección Predio: K 33 B 18 12 / SANTIAGO DE CALI	
Código Único: 760010100100300140002500000001	Obra: 556 - 21 MEGAORBRAS	Resolución Distribuidora: SEGUN RESOLUCION 411.0.21.0169 DE 2009
Estrato: 3-Estrato 3	Uso: 01-Residencial	Comuna: 10 Objeto Contrato: 10030014000200010002

CONTRIBUYENTE

Seleccione con una "X" la opción de pago a la cual desea acogerse:

OPCIÓN	Cuotas Atrasa	Cuotas Pendiente	Contribución	Financiación	Interés Mora	Descuentos	Total a Pagar	Descripción Forma Pago	Fecha Limite
1	00	000					80.000	Abono	30.06.2014

Señor Contribuyente: Documento no válido para trámite notarial

Para cancelar con cheque de gerencia, este debe estar girado a nombre de Encargado Fiduciario Municipio de Santiago de Cali-Valorización - Fidupetrol S.A. Nit 900377329-0. Al respaldo se deben registrar los datos completos del contribuyente

Notas de Interés:
FACTURA NO VALIDA PARA CANCELAR EN LA 14

Espacio para firma del cajero, timbre y/o sello

 República de Colombia Santiago de Cali	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT: 890.399.011-3 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN CAM AV 2N ENTRE CALLES 10 Y 11	Factura 000023909364
		Fecha Expedición 30.09.2014
		Id. Predio 0000456389

Nombre o Razón Social: CARMEN MOJICA	Tipo y Nro de Identificación: CC- 38444843	Interlocutor Comercial: 1000199547
Dirección de Entrega: CR 33B # 18 - 12 / SANTIAGO DE CALI	Dirección Predio: K 33 B 18 12 / SANTIAGO DE CALI	
Código Único: 760010100100300140002500000001	Obra: 556 - 21 MEGAORBRAS	Resolución Distribuidora: SEGUN RESOLUCION 411.0.21.0169 DE 2009
Estrato: 3-Estrato 3	Uso: 01-Residencial	Comuna: 10 Objeto Contrato: 10030014000200010002

CONTRIBUYENTE

Seleccione con una "X" la opción de pago a la cual desea acogerse:

OPCIÓN	Cuotas Atrasa	Cuotas Pendiente	Contribución	Financiación	Interés Mora	Descuentos	Total a Pagar	Descripción Forma Pago	Fecha Limite
1	00	000					62.000	Abono	30.09.2014

Señor Contribuyente: Documento no válido para trámite notarial

Para cancelar con cheque, este debe ser de gerencia, y estar girado a nombre de Municipio de Santiago de Cali-Valorización - 21 Megaobras Nit 890.399.011-3 y al respaldo registrar los datos completos del contribuyente

Notas de Interés:
FACTURA NO VALIDA PARA CANCELAR EN LA 14

Espacio para firma del cajero, timbre y/o sello



EMCALI - E.I.C.E.

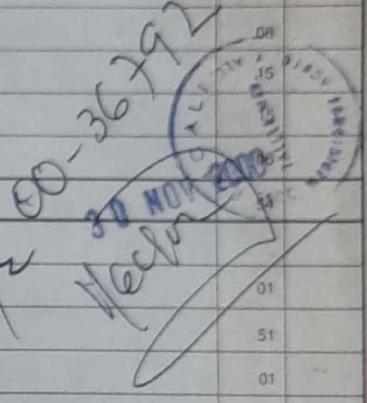
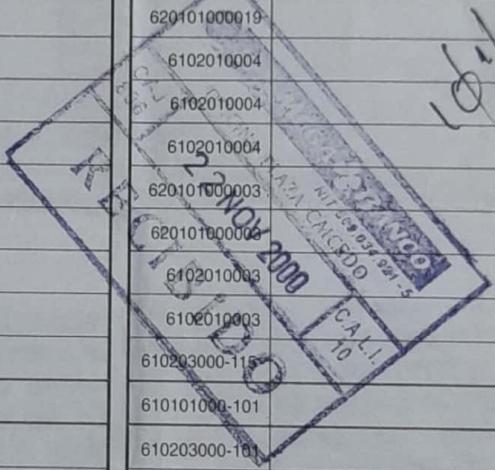
Empresas Municipales de Cali
NUIR 4-76001000-1

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

PRESUPUESTO Y RECIBO DE CAJA No. **00581311**

SOLICITUD DE SERVICIO No. 37.3350	DIA 22	MES 11	ANO 00	SOLICITANTE O RAZON SOCIAL CARMEN MOJICA	NIT O CEDULA 38.444.843
DIRECCION K 33B 18-12-200	URBANIZACION LA LIBERTAD			EDIFICIO	
DIRECCION ADICIONAL:	TARIFA R	ESTRATO 3	TELEFONO 3368847	CLASE DE SERVICIO INDEPENDIENTE	

No.	CONCEPTO	VALOR \$	IMPUTACION CREDITO	VALOR A PAGAR \$	SALDO \$	CONCEPTO	CUOTAS
1	INST. CORRIENTE MATERIALES	144.897	620101000002	144.897		08	
2	INST. CORRIENTE MEDIDOR		620101000004			08	
3	INST. CORRIENTE MANO DE OBRA	83.271	620101000002	83.271		08	
4	INST. INTERIOR MATERIALES		620101000002			08	
5	INST. INTERIOR MEDIDOR		620101000004			08	
6	INST. INTERIOR MANO DE OBRA		620101000002			08	
7	INSPECTORIA		610203000-115			08	
8	PRUEBA DE MEDIDORES	1589	610203000-115	1589		08	
9	TARIFA CONEXION ACUEDUCTO		620101000001			08	
10	TARIFA CONEXION ALCANTARILLADO		620101000001			08	
11	RENOVACION MATRICULA PROVISIONAL		620101000019			08	
12	REVISION DISEÑO REDES ACUEDUCTO		6102010004			01	
13	REVISION DISEÑO REDES ALCANTARILLADO		6102010004			51	
14	CENSO, DISEÑO Y PRESUPUESTO ACUEDUCTO		6102010004			01	
15	EXTENSION RED ACUEDUCTO		620101000003			07	
16	EXTENSION RED ALCANTARILLADO		620101000003			58	
17	INTERVENTORIA ACUEDUCTO		6102010003			52	
18	INTERVENTORIA ALCANTARILLADO		6102010003			15	
19	PRUEBA, LAVADO, DESINFECCION TUBERIAS		610203000-115			01	
20	CONSUMOS ESTIMADOS ANTICIPADOS		610101000-101			01	
21	NORMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		610203000-181			15	
22	LICITACIONES No.		6020208			60	
23	EXCAVACION, RELLENO, RETIRO DE SOBRES		610203000-115				
24	OTROS IVA 15%	34.225		34.225			
VALOR TOTAL DEL SERVICIO \$		263.982	VALOR TOTAL A PAGAR \$	263.982	SALDO A CREDITO \$		
VALOR TOTAL A PAGAR (EN LETRAS)							



SUSCRIPTOR

OBSERVACIONES:

Cliente hace excavacion y suministra medidor de 1/2"

EL SUSCRIPTOR DECLARA CONOCER EL REGLAMENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI Y SE COMPROMETE A ACATAR Y RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 951 DE MAYO 4/89.

FIRMA: *[Signature]* C.C. 31496873 La Victoria

DETALLE DE ACOMETIDA Y MEDIDORES

ACOMETIDAS	MEDIDORES					
	GENERAL		PARCIAL		PRORRATEAN	
	EMCALI	SUSCRIPTOR	EMCALI	SUSCRIPTOR	SI	NO
1 de 1/2"						
ELABORADO POR	AUTORIZADO POR					
REGISTRO:	REGISTRO:					
CREDITO AUTORIZADO POR:	TRANSCRIPCION:					
REGISTRO:	REGISTRO:					

EMCALI
ENERGIA

PRESUPUESTO DEL SERVICIO Y COMPROBANTE DE PAGO No. 8886268
RECIBO DE CAJA No. 28-9-0027378

FECHA (MM/DD/AA)
20001128

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	SUScriptor	SERVIC SOLICITADO	PROYECTO	CUOTAS	
CARMEN NOJICA	K0330 010 0120002		INDEPENDIZ			
DESCRIPCION CONCEPTO	VALOR CONCEPTO	IVA(16%)	IMPUTACION	VALOR A PAGAR	SALDO	CONCEP
INTERESES DE FINANC. ENERGIA	0	0		0	0	348
REVISION INSTALACIONES EN	7.200	0	610203000	7.200	0	329
REVISION/SELLADO CONTADOR	9.550	0	610203000	9.550	0	358
CALIBRADA DE CONTADOR ENE	14.000	0	610203000	14.000	0	322
INST. EQUIPOS MEDICION EN	39.876	0	610203000	39.876	0	332
TOTALES	70.626	0		70.626	0	

ESTRATO	KWH (SD)	KVA	CANTIDAD DE SERVICIOS	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OFICIAL	BIFILAR	TRIFILAR	TRIFASIC
3	0	3,0		1						

VALOR A PAGAR (EN LETRAS):
SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE

AUTORIZACION CREDITO

FIRMA FUNCIONARIO

[Firma]
REGISTRO: 2488

OBSERVACIONES:

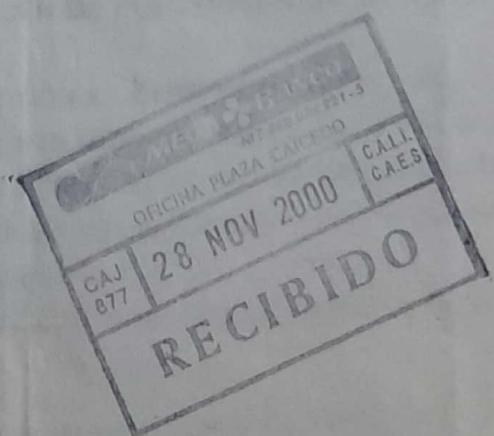
EL INTERESADO SUMINISTRA TODOS LOS MATERIALES PARA LA INSTALACION
EL INTERESADO SUMINISTRA UN MEDIDOR DE ENERGIA BIFILAR

FIRMA SOLICITANTE

[Firma]
31496873 la victor

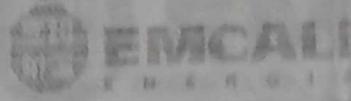
SR. USUARIO: ESTE SERVICIO ESTA SUJETO EN TODO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO No. 1303 DEL MINIST DE MINAS Y ENERGIA Y AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA. LA INFORMACION POR USTED SUMINISTRADA SERA VERIFICADA EN POSTERIOR VISITA. SI SE PRESENTA ALGUNA INCONSISTENCIA, EL VALOR DE LA LIQ. SE MODIFICARA, ACREDITANDOSE O DEBITANDOSE EN SU FACTURA. DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION VIGENTE, LAS ORDENES DE SERVICIO TIENEN UNA VALIDEZ DE 12 MESES A PARTIR DE LA CANCELACION DE ESTE PRESUPUESTO EL INTERESADO DEBE INSTALAR LOS MATERIALES DE ACUERDO AL VOLANTE ENTREGADO, PARA QUE EMCALI COLOQUE Y CONECTE LA ACOMETIDA Y EL MEDIDOR DE ENERGIA A LA RED, PARA INSTALACIONES SIN PROYECTO. EN CASO DE INSTALACIONES CON PROYECTO, LOS CONTADORES DEBEN SER INSTALADOS A TRAVES DE UNA FIRMA CONTRATISTA, Y EMCALI REALIZARA LA REVISION Y SELLADO DE ESTOS.

Empresas Municipales de Cali
Rec # 55 RECIBO DE CAJA
00/11/28 15:12:45 Caja 877
ALCALDES77 Dec 20927378 \$70.626
EFECTIVO



Caes Energia
 Avd. Simon Bolivar con No 80
 Tel. 4489880
 4489610

\$ 242.940 =



MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACION DE SU MEDIDOR DE ENERGIA

SOLICITUD DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES A COMPRAR POR EL CLIENTE	ORDEN :		
		TIPO DE MEDIDOR		
		MONOFASICO	TRIFASICO	
	ALAMBRE O CABLE DE COBRE AISLADO # 8 (MTS.) 36			990mts 420mts
	ALAMBRE # 12 AISLADO, P/ANILLAR ACOMETIDA (MTS.) 10			
	CABLE DESNUDO EN COBRE # 4 DESNUDO AWG			
	AISLADORES T/CARRETO PORCELANA 53.1 (PEQUEÑO) - UNIDAD	2		1800 c/u.
	AISLADORES T/CARRETO PORCELANA 53.2 (GRANDE) - UNIDAD			
	CONECTOR BIMETALICO T/GRAPA PARALELA 4/0 - UNIDAD	2		1000 @/4.
	CONECTOR TIPO PALA 125 AMP.			
	CUCHILLA DE CORTE DE 1X60 AMP. - UNIDAD	1		12.000 =
	CAJA METALICA (TAMAÑO DE ACUERDO AL MEDIDOR) 55 x 40 x 20	1		20.000 =
	TABLERO (MAS DE 3 CONTADORES) - UNIDAD			
	TUBO METALICO O PVC DE 4 PULGADAS DIAM. - METROS 4 x 2" NEGRO / 26000 PVC. 12.400 =			
	CAPACETE DE			
	VARILLA COOPERWELL DE 5/8 X 8 PG. CON CONECTOR - UNIDAD 150	1		22.000 @/12
	CINTA AISLANTE 3M - UNIDAD	1		2500 =
	CURVA ELECTRICA METALICA O PVC - UNIDAD			
	MEDIDOR <i>Monofasico</i> DE MEDICION DIRECTA - UNIDAD	1		

ESTIMADO CLIENTE : PARA CUMPLIR LA INSTALACION DE SU MEDIDOR SIN CONTRATIEMPOS, LE SOLICITAMOS SEGUIR AL PIE DE LA LETRA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES :

- 1- LA CAJA DEL MEDIDOR Y LA VARILLA A TIERRA DEBEN ESTAR INSTALADOS.
- 2- LA CAJA DEL MEDIDOR DEBE QUEDAR A UNA ALTURA MAXIMA DE 2.00 MTS. DEL PISO Y MINIMO 50 CMS. DEL PISO A LA BASE DE LA CAJA.
- 3- SOBRE EL FONDO METALICO DE LA CAJA DEL MEDIDOR, DEBE TENER UNA LAMINA DE TRIPLEX (MADERA).
- 4- DEBE COMPRAR EL MEDIDOR EN CUALQUIER ALMACEN DE ELECTRICOS DE LA CIUDAD. ESTE DEBE SER HOMOLAGO POR EMCALI.
- 5- UNA VEZ COMPRADO EL MEDIDOR, DEBE LLEVARLO CON EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA SOLICITUD, AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE UBICADO EN LA CARRERA 80 # 18-121 (AUTOPISTA SIMON BOLIVAR, DESPUES DE CIUDAD 2.000, ANTES DE LLEGAR A MAKRO).
- 6- CUANDO TENGA INSTALADO TODO EL MATERIAL ARRIBA RELACIONADO, FAVOR LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CLIENTE, TELEFONOS 315 15 71 Y 315 15 32.
- 7- SI SE REQUIERE DE UNA TERCERA VISITA, ESTA Y/O ESTAS SERAN COBRADAS A TRAVES DE LA FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.

NOTA : NO SE CONECTE A LAS REDES DE EMCALI SIN AUTORIZACION, SERA MULTADO. CUALQUIER IRREGULARIDAD DENUNCIELA. ! NO DE PROPINAS !



ACTA DE VERIFICACIÓN E INSTALACION DE ACUEDUCTO

CIUDAD	CLIENTE	370388	HORA INICIAL	12	ITEMS DE PAGOS	ACTA No. NA No	006025
CICLO	BARRIO	LA PAZ	HORA FINAL				

No. DE ORDEN DE SERVICIO	TIPO O/S	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TARIFA
PROPIETARIO			RAZÓN SOCIAL	

A los 1 días, del mes de 4 del 2011, siendo las 12 a.m. 12 p.m. se hacen presente los señores Diego Juan de C.C. 370388 de La Paz y Diego Juan en presencia del señor(a) Diego Juan en el servicio de acueducto del inmueble indicado previa identificación de los técnicos contratistas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en el vehículo identificado con las placas 370388 y en presencia del señor(a) Diego Juan en el servicio de acueducto del inmueble indicado previa identificación de los técnicos contratistas de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. se informa al usuario y/o suscriptor de su derecho a solicitar asesoría y/o participación de un técnico particular, para lo cual cuenta con un término de 15 minutos. Si al vencimiento de este término no hace uso de este derecho se procederá por Ley a adelantar la revisión técnica programada. El usuario y/o suscriptor hace uso de su derecho: SI () NO () transcurridos 15 minutos, se procede a hacer la revisión, con los siguientes resultados:

(1) CAMBIO DE MEDIDOR POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO

DATOS DE PRUEBA CON LABORATORIO PORTATIL (G)					Q NOMINAL						
CAUDAL	VOLUMEN	LEC. INICIAL	LEC. FINAL	% ERROR	OBSERVACION	CAUDAL	VOLUMEN	LEC. INICIAL	LEC. FINAL	% ERROR	OBSERVACION

DATOS DEL MEDIDOR ENCONTRADO EN EL INMUEBLE													
GRUPO	SERIE	LECTURA	MARCA	DIAMETRO	TIPO	CLASE	CAUSAS DE CAMBIO DE MEDIDOR					SE ENTREGO MEDIDOR AL USUARIO	
							1	2	3	4	5	SI	NO

DATOS DEL MEDIDOR INSTALADO													
GRUPO	SERIE	LECTURA	MARCA	TIPO	CLASE	DIAMETRO	MEDIDOR DEL CLIENTE	CAMBIO VÁLVULA	DIAMETRO DE VÁLVULA	CLIENTE AUSENTE			
							SI	NO	1/2"	3/4"	1"	SI	NO

LA FINANCIACIÓN DEL MEDIDOR INSTALADO SE HARÁ A CUOTAS MENSUALES CARGADAS A LA FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

INSTALACIÓN NUEVA DOMICILIARIA													
PASE CON MAQUINA										ZANJA			
SI					NO					TIPO	LARGO	ANCHO	PROF.
CALZADA	TIPO	LARGO	ANCHO	PROF.	CALZADA	TIPO	LARGO	ANCHO	PROF.	TIERRA			
ANDEN	TIERRA				ANDEN	TIERRA				CONCRETO			
BLANDA	CONCRETO				BLANDA	CONCRETO				ASFALTO			
	ASFALTO					ASFALTO							

(2) IRREGULARIDADES PACTADAS POR LA EMPRESA

Encontró Irregularidad? SI NO Cual? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

Área Usua. Perm. Lavaderos Sanitarios Lavamanos
 Usua. Temp. Lavaplatos Duchas Grifos

Descripción de la (s) irregularidad(es).
Nota: En caso de detectarse una(s) irregularidad (es), esta acta se constituye en una prueba documental de lo encontrado en sus instalaciones, por lo cual procede como tal ante el cliente o usuario del servicio de Acueducto.

DERECHO DEL USUARIO

La empresa podrá establecer en las condiciones uniformes del contrato las características técnicas de los medidores, y del mantenimiento que deba dárseles. No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada; pero si será obligación suya hacerlo reparar o reemplazarlos a satisfacción de la empresa, cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos, o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición Instrumentos de medida más precisos. Cuando el usuario o suscriptor, pasado un periodo de facturación, no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor.

ESTADO DE LA INSTALACION ANTES Y DESPUÉS DE LA NORMALIZACION															
Observaciones Generales	CONEXION DEL MEDIDOR														
<p>1 se hace revision de instalacion para ver como de medidor en practica de revision</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMO SE ENCONTRÓ LA CONEXIÓN DEL MEDIDOR</th> <th colspan="2">COMO SE DEJÓ LA CONEXION DEL MEDIDOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIÁMETRO: 1/2"</td> <td>3/4"</td> <td>1"</td> <td>DIÁMETRO: 1/2"</td> <td>3/4"</td> <td>1"</td> </tr> </tbody> </table>	COMO SE ENCONTRÓ LA CONEXIÓN DEL MEDIDOR		COMO SE DEJÓ LA CONEXION DEL MEDIDOR						DIÁMETRO: 1/2"	3/4"	1"	DIÁMETRO: 1/2"	3/4"	1"
	COMO SE ENCONTRÓ LA CONEXIÓN DEL MEDIDOR		COMO SE DEJÓ LA CONEXION DEL MEDIDOR												
DIÁMETRO: 1/2"	3/4"	1"	DIÁMETRO: 1/2"	3/4"	1"										

FIRMA EN CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE LA REVISIÓN Y EL MODO DE PAGO DE LOS MATERIALES INSTALADOS			
NOMBRE	FIRMA	C.C. No.	
NOMBRE	FIRMA	CÓDIGO	
NOMBRE	FIRMA	C.C. No.	
Cliente / Usuario		Empleado / Emcali - Serviaguas	Testigo

ORIGINAL EMPRESA COPIA VERDE USUARIO COPIA AMARILLA ARCHIVO
 EMCALI E.I.C.E. - SERVIAGUAS
 Calle 71N # 2BN - 60 Tel. 666 1090
 Conservamos nuestro EMCALI pero cambiamos por dentro

CONDICIONES COMERCIALES PARA SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO



EMCALI
SIC - SSP

CIUDAD: CPW CLIENTE: 290358 ACTA No. MA Nº. 006417

CICLO: BARRIO: DIRECCIÓN: TELÉFONO: Nº. DE ORDEN DE SERVICIO:

No. DE ACTA DE REVISIÓN: TIPO O/S: DIRECCIÓN: No. ACTA DE VERIFICACIÓN E INSTALACIÓN SCR:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO				DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO							
CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. MATERIAL EN PA	VR. TOTAL	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. MATERIAL EN PA	VR. TOTAL
20901	ACOPLADURA BR R EXTER MACHO 3/4 PG	UND				20943	UNIÓN PF + UAD DE 1/2	UND			
20903	ACOPLADURA BR R INTER HEMBRA 1" PG	UND				20944	UNIÓN PVC PRESIÓN DE 0 1"	UND			
20902	ACOPLADURA BR R INTER HEMBRA 1/2 PG	UND				20945	UNIÓN PVC PRESIÓN DE 0 1/2"	UND			
20905	ACOPLADURA BR R INTER HEMBRA 3/4 PG	UND				20946	UNIÓN PVC PRESIÓN DE 0 3/4"	UND			
20906	ACOPLADURA BR R EXTER MACHO DE 1" PG	UND				20947	UNIÓN SIMPLE ACERO INOX DE 3/4 PG	UND			
20907	ACOPLADURA BR R EXTER MACHO DE 1/2 PG	UND				20948	UNIÓN UNIVERSAL BRVCU 1/2 PG	UND			
20908	ACOPLE ALARGADERA DE 1/2 PG	UND				20949	UNIÓN UNIVERSAL BRVCU 3/4 PG	UND			
20909	ACOPLE ALARGADERA DE 3/4 PG	UND				20950	UNIÓN UNIVERSAL DE BRVCU DE 1 PG	UND			
20910	ADAPTADOR HEMBRA PF + UAD DE 1/2	UND				21180	VÁLVULA ANTIFRAUDE PARA GALVANIZ DE 1/2 PG	UND			
20911	ADAPTADOR MACHO PF + UAD DE 1/2	UND				21105	VÁLVULA DE CONTROL BRVCU DE 1 PG	UND			
20925	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 0 1"	UND				21106	VÁLVULA DE CONTROL DE BRVCU 1/2 PG	UND			
20926	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 0 1/2"	UND				21107	VÁLVULA INCORP DE BRVCU DE 1/2 PG	UND			
20927	ADAPTADOR PVC PRESIÓN HEMBRA 0 3/4"	UND				21108	VÁLVULA INCORPORAC BRVCU 1/2 PG	UND			
20928	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 0 1"	UND				21109	VÁLVULA INCORPORAC BRVCU 3/4 PG	UND			
20929	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 0 1/2"	UND				21110	VÁLVULA INCORPORACIÓN BRVCU 3/4 PG	UND			
20930	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO 0 3/4"	UND									
20931	ADAPTADOR MACHO PARA POLIETILENO 20 MM	UND				20978	BUSHING EN ACERO DE 3/4 A 1/2	UND			
20932	ADAPTADOR HEMBRA PARA POLIETILENO 20 MM	UND				20901	CAJA MUÑO-METAL PARA MEDIDOR DE 1/2 X 3/4"	UND			
20933	BUJE SOLDAD DE PVC PRESIÓN 0 1/2 X 3/4"	UND				20203	CAJA PARA MED EN POLIETIL DE 1/2 X 3/4"	UND			
20934	BUJE SOLDAD DE PVC PRESIÓN 0 3/4 X 1"	UND				20202	CAJA PISO EN CONCRETO PARA MEDIDOR DE 1"	UND			
20935	CODO PVC PRESIÓN 90º DE 1"	UND				20701	CINTA TEFLON	UND			
20936	CODO PVC PRESIÓN 90º DE 1/2"	UND				20603	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3" X 1/2 PG	UND			
20937	CODO PVC PRESIÓN 90º DE 3/4"	UND				20605	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4" X 1/2 PG	UND			
20601	COLLAR DE DERIVACIÓN PVC 2" X 1/2 PG	UND				20606	COLLAR DERIVACIÓN PVC 4" X 3/4"	UND			
20602	COLLAR DE DERIVACIÓN PVC 2" X 3/4"	UND				20631	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 10 X 1/2"	UND			
20604	COLLAR DERIVACIÓN PVC 3" X 3/4"	UND				20632	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 10 X 3/4"	UND			
20607	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6" X 1/2"	UND				20633	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 12 X 1"	UND			
20608	COLLAR DERIVACIÓN PVC 6" X 2/4"	UND				20634	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 12 X 1/2"	UND			
20609	COLLAR HF 3" X 1/2 PG	UND				20636	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 12 X 3/4"	UND			
20610	COLLAR HF DE 10" X 1"	UND				20638	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 3 X 1/2"	UND			
20611	COLLAR HF DE 10" X 1/2"	UND				20637	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 3 X 3/4"	UND			
20612	COLLAR HF DE 10" X 3/4"	UND				20638	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 4 X 1"	UND			
20613	COLLAR HF DE 12" X 1"	UND				20639	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 4 X 1/2"	UND			
20614	COLLAR HF DE 12" X 1/2"	UND				20640	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 4 X 3/4"	UND			
20615	COLLAR HF DE 2" X 1/2"	UND				20641	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 6 X 1"	UND			
20616	COLLAR HF DE 3" X 3/4"	UND				20642	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 6 X 1/2"	UND			
20617	COLLAR HF DE 4" X 1"	UND				20643	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 6 X 3/4"	UND			
20618	COLLAR HF DE 4" X 1/2 PG	UND				20644	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 8 X 1"	UND			
20619	COLLAR HF DE 4" X 3/4"	UND				20645	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 8 X 1/2"	UND			
20620	COLLAR HF DE 6" X 1"	UND				20646	COLLAR HD CON TORN DE INOX GALV 8 X 3/4"	UND			
20621	COLLAR HF DE 6" X 1/2 PG	UND				20915	EMPAQUE PARA MEDIDOR DE 1/2"	UND			
20622	COLLAR HF DE 6" X 3/4 PG	UND				20956	EMPAQUE PARA MEDIDOR DE 3/4"	UND			
20624	COLLAR HF DE 8" X 1"	UND				20309	MEDIDOR DE VELOCIDAD 1"	UND			
20625	COLLAR HF DE 8" X 1/2 PG	UND				20307	MEDIDOR DE VELOCIDAD 1/2"	UND			
20623	COLLAR HF DE 8" X 3/4 PG	UND				20308	MEDIDOR DE VELOCIDAD 3/4"	UND			
20912	CONEXIÓN BR/MEDIDOR DE 1"	UND				20808	TUBERÍA POLIETILENO PE 40-20 mm	ML			
20913	CONEXIÓN BR/MEDIDOR DE 1/2"	UND				20807	TUBERÍA POLIETILENO PE 40-25 mm	ML			
20914	CONEXIÓN BR/MEDIDOR DE 3/4"	UND				20808	TUBERÍA POLIETILENO PE 40-32 mm	ML			
20952	EMPAQUE DE CAUCHO P/ACOPLAD 1" PG	UND				21101	VÁLVULA ANTIFRAUDE PARA COBRE 1/2 PG	UND			
20702	LIMPIADOR PARA PVC	UND				21102	VÁLVULA ANTIFRAUDE PARA COBRE 3/4 PG	UND			
20303	MEDIDOR PARA AGUA CLASE C DE 1/2"	UND				21112	VÁLVULA BR DE COMPUERTA DE 1"	UND			
20304	MEDIDOR PARA AGUA CLASE C DE 3/4"	UND				21113	VÁLVULA BR DE COMPUERTA DE 3/4"	UND			
20916	NIPLES DE ACERO 1/2" X 10 CM	UND				21118	VÁLVULA CONTROL ANTIFR BR P/PE 40-20 MM	UND			
20917	NIPLES DE ACERO 1/2" X 5 CM	UND				21119	VÁLVULA CONTROL ANTIFR BR P/PE 40-25 MM	UND			
20918	NIPLES DE ACERO 3/4" X 10 CM	UND				21120	VÁLVULA CONTROL ANTIFR BR P/PE 40-32 MM	UND			
20919	NIPLES DE ACERO 3/4" X 5 CM	UND				21115	VÁLVULA DE INCORP BR P/PE 40-20 MM	UND			
20703	PEGANTE PARA PVC	UND				21116	VÁLVULA DE INCORP BR P/PE 40-25 MM	UND			
20937	TEE PVC PRESIÓN DE 0 1"	UND				21117	VÁLVULA DE INCORP BR P/PE 40-32 MM	UND			
20938	TEE PVC PRESIÓN DE 0 1/2"	UND				21114	VÁLVULA METALICA DE BOLA DE 1/2"	UND			
20939	TEE PVC PRESIÓN DE 0 3/4"	UND				20704	BALASTRO	UND			
20801	TUBERÍA COBRE FLEX TIPO 1/2 PG	ML				20705	ARENA	UND			
20802	TUBERÍA COBRE FLEX TIPO K 1 PG	ML				20706	CEMENTO	UND			
20803	TUBERÍA COBRE FLEXIBLE TIPO K 3/4 PG	ML				20707	GRAVA	UND			
20940	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 11 Ø 3/4"	ML									
20941	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1"	ML									
20942	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 9 Ø 1/2"	ML									
20979	UNIÓN DE 3 PARTES PARA POLIETILENO 20 MM	UND									

VALOR TOTAL DE LOS MATERIALES INSTALADOS \$

CONDICIONES DE ENTREGA (TRABAJOS EJECUTADOS)

DETALLE	C	F	A	Cuotas	DETALLE	C	F	A	Cuotas	C: Venta al Contado
Instalación completa					Materiales sueltos					F: Venta Financiable
Acometida y caja					Medidor					A: Alquiler
El usuario aceptó adquirir los materiales y equipos instalados por la empresa al momento de la normalización técnica.										SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

CONDICIONES COMERCIALES DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES INSTALADOS

4.1 VENTA AL CONTADO Y VENTA FINANCIADA: Objeto: Lo constituyen los equipos y materiales instalados en el inmueble del usuario. Forma de pago: Es el señalado por el Usuario en el contenido del acta. De no ser indicado ninguno o en el evento que el usuario no suministre los equipos y materiales señalados por la Empresa en el plazo de un período de facturación (30 días calendario), la Empresa los cobrará como financiados al mayor plazo disponible en las políticas establecidas para la venta de estos bienes. Condiciones: El contrato celebrado se rige de manera general por lo señalado en el Código Civil y el Código de Comercio, y en especial por las condiciones antes señaladas y las que se expresan a continuación: 1. La empresa se reserva el dominio sobre el material instalado hasta tanto se haya cancelado la totalidad del precio por el cliente. 2. En caso de incumplimiento en el pago de una o más cuotas mensuales estipuladas o de cualesquiera de las obligaciones adquiridas en la presente acta, la Empresa podrá retirar el medidor y se entenderá que las sumas canceladas por aquel hasta ese momento son de la Empresa a título de indemnización de perjuicios. 3. Los medidores instalados tendrán una garantía de tres años, contados a partir de la fecha de instalación señalada en la presente acta. Esta garantía no cubre, ni mal uso, ni daños por fuerza mayor o causa fortuita. Las condiciones antes señaladas constituyen los elementos principales de la oferta comercial que hace la Empresa al usuario en los términos del código de Comercio, razón por la cual su aceptación se hará en forma expresa con la firma de la presente acta y en forma tácita si al vencimiento de un período de facturación (30 días hábiles) el usuario NO ha adquirido e instalado los equipos y materiales indicados en el acta.

FIRMA EN CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

NOMBRE	NOMBRE
FIRMA	FIRMA
C.C. No.	C.C. No.

Cliente / Usuario: Empleado / Emcali - Serviaguas: 30 Junio 2017 Testigo

ORIGINAL EMPRESA COPIA VERDE USUARIO COPIA AMARILLA ARCHIVO

SEÑOR USUARIO NO SE DEBE PAGAR NINGÚN DINERO AL OPERARIO

EMCALI E.I.C.E. - EMCALI Contratista

Calle 71N # 2BN - 60 Tel.: 666 1090

Conservamos nuestro EMCALI pero cambiamos por dentro

VeBo SUPERVISOR:

117-121
Fulg. Cristian



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. NIT: 890.399.003-4
 CARMEN MOJICA
 C.C./NIT SIENA390038
 CR 33 B 18-12 APTO 200
 CALI

Ruta: 14001 43800
 Ciclo: 14
 Mes Cuenta: Noviembre, 2022
 Periodo Facturacion: SEP 27 a OCT 28
 Dias Facturados: 32
 Estado de Cuenta No.: 350183841
 Nro. Predial Nal.: 760010100100300140002900000002

Nº. Pago Electrónico: 282869130

Esta es tu factura
CONTRATO 390388
TOTAL A PAGAR \$ 392,121.00
 FECHA DE VENCIMIENTO: Noviembre 22-2022
 FECHA DE EXPEDICION: Noviembre 11-2022



4119 1/1



EMCALI presente para construir junto a la comunidad soluciones a sus necesidades.
 Oferta de servicios institucionales



ACUEDUCTO

Dir Instalacion: CR 33 B 18-12 APTO 200
 Uso: Residencial
 Estrato: 3
 No. Medidor M1: 11_12092
 Lectura Actual: 1,301
 Lectura Anterior: 1,294
 Diferencia: 7
 Consumo del mes en M3: 7

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 23 de NOVIEMBRE

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	7.00	2,549.60	17,847.20	-91.02	17,756.18
Consumo Básico Hasta 16			9,102.60		9,102.60
Interes de Mora (0.50%)				-178.43	
Ajuste al Peso					74.21
TOTAL					26,755.00

Consumos Anteriores (M3):
 Abr: 8
 May: 8
 Jun: 8
 Jul: 8
 Ago: 8
 Sep: 10
 PROM: 7

Componentes del costo:
 Cm Operación: \$ 1,219.69
 Cm Inversión Va: \$ 1,041.74
 Cm Inversión Poir: \$ 285.00
 Cm Tasa Ambiental: \$ 3.17

ALCANTARILLADO

Dir Instalacion: CR 33 B 18-12 APTO 200
 Uso: Residencial
 Estrato: 3
 Vertimiento: 7 M3

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 23 de NOVIEMBRE

CONCEPTOS	Cantidad M3	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Cargo Básico	7.00	2,933.37	20,533.59	-97.84	20,435.75
Consumo Básico Hasta 16			4,882.25		4,882.25
Interes de Mora (0.50%)				-410.69	
(-)Ajuste al Peso					17
TOTAL					\$24,980.00

Componentes del Costo:
 Cm Operación: \$ 784.99
 Cm Inversión Va: \$ 1,644.36
 Cm Inversión Poir: \$ 456.66
 Cm Tasa Ambiental: \$ 47.36

ENERGIA

Dir Instalacion: CR 33 B 18-12 APTO 200
 Uso: Residencial
 Estrato: 3

1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 23 de NOVIEMBRE

CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
Consumo De Energia Activa	143.00	803.21	114,858.64	-17,223.60	97,635.04
Consumo Básico Hasta 73			150.0		150.0
Interes de Mora (0.50%)					223.67
(-)Ajuste al Peso					45
TOTAL					\$97,853.06

Consumos Anteriores (kWh):
 Abr: 150.0
 May: 143.0
 Jun: 148.0
 Jul: 143.0
 Ago: 141.0
 Sep: 145.0
 PROM: 145.0

Consumo de energia activa: EIPP_25002821
 No. Medidor M1: EIPP_25002821
 Lectura Actual: 33,625
 Lectura Anterior: 33,482
 Diferencia: 143
 Consumo Actual: 143 KWH

Indicador de Oportunidad:
 Mejora en el (PIUG-FIUG)
 Mensual (DIUM-FIUM)
 Semestral (DIUS-FIUS)
 Anual (DIU-FIU)
 Comp. (HC-THC)
 Eventos Comp. (VC-TVOC)
 Cons. Estimado Comp. (CEC)
 % Desc. Cargo Comp. - %DT
 Cargo de Distribucion-DT
 Valor Total-COMP

SEPTIEMBRE 2022:
 Duración: 1.83, 27, 1.83
 Frecuencia: 5.00, 1.00, 5.00
 Duración: 00-00, 00-00, 141.05, 14.00, 136.37
 Frecuencia: 00-00, 00-00, 00, 00, \$ 0.00

Componentes del Costo:
 Generacion: 312.00
 Transmision: 50.85
 Comercializacion: 63.86
 Distribucion: 270.78
 Perdidas: 64.03
 Restricciones: 41.69
 Cuv Aplicado(Creg 012-20): 803.21
 Cuv Calculado(Creg 119-07): 803.21

ASEO INTEGRAL PROMEDIO AMBIENTAL VALLE NIT:900.235.531-3 TELEFONO:110

Uso: 3 Historico de cobros
 Periodo Facturacion: 32 Oct 25,220
 Unidades Residenciales: 3 Sep 25,866
 Frecuencia de Barrido: 00 M3 Ago 24,918
 Produccion: Jul 27,012
 May 26,540

Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables
0000	0000	0000	0000
0001	0003	0425	0000
0002	0033	0425	0000

CONCEPTOS	Total a Pagar
Costo Fijo	15,955.90
Costo Variable	9,557.95
Valor Aprovechamiento	1,130.19
Subsidio (5%)	-1,332.21
Interes de Mora (0.50%)	82.82
Ajuste al Peso	35
TOTAL	\$25,395.00

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali
 ALUMB PUB. RESIDENCIAL CALI
 Interes de Mora (0.50%)
TOTAL \$10,174.94

ULTIMO PAGO

Realizado el: 2022-09-20
 Por valor de: \$371,564.00
 Recibido en: Banco De Bogota
 Interés de mora: 0.5000 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali: 149,588.06
 SubTotal Otros Servicios + AP: 35,569.94
 + IVA: 00
 TOTAL OPERACIÓN MES: 185,158.00
 + Cuentas Vencidas: 206,963.00
 VALOR TOTAL: 392,121.00
TOTAL A PAGAR \$ 392,121.00



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
 PATINO MOJICA ALBERTO -
 C.C./Nit 16673978
 CR 33 B 18-12 PISO 2
 CALI

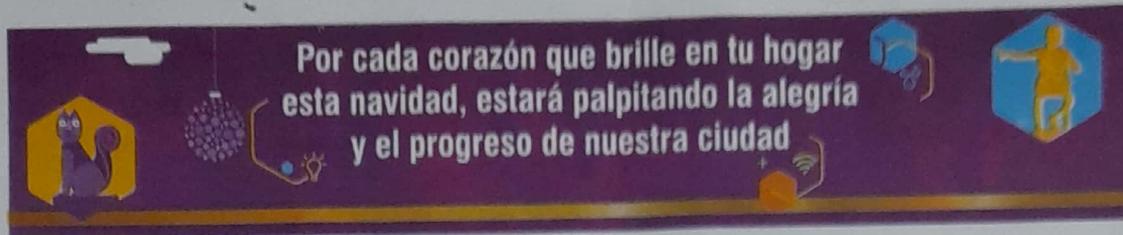
Ruta 114001 39020
 Ciclo 114
 Mes Cuenta Diciembre 2016
 Periodo Facturacion OCT 24 a NOV 23
 Dias Facturados 31
 Estado de Cuenta No 209311560
 Fecha de Corte del Periodo de Facturación 2016-11-23

No Pago
 Electrónico
 182934630

Esta es tu factura

CONTRATO 3368847
TOTAL A PAGAR \$23,200
 FECHA DE VENCIMIENTO Diciembre 26 - 2016
 FECHA DE EXPEDICION Diciembre 07 - 2016

1814 1676



Llegó EMCALI TV. La tecnología que revolucionará la forma de ver televisión

TELEFONIA		Consumos Anteriores (Min)	CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pa
Tipo Producto	Línea Básica Residencial		Cargo Básico	163		20,000.00		20,000
Uso	PLAN INFINITO 20000		Valor IVA					3,200
Plan Facturación		MAY 602						
Estrato	3	JUN 235						
Teléfono	3368847	JUL 86						
Consumo Actual	163	AGO 187						
Dir Instalación	CR 33 B 18-12 PISO 2	SEP 183						
		OCT 183						
		PROM 241						
TOTAL								\$23,200

ULTIMO PAGO		TOTAL A PAGAR ESTE MES	
Realizado el	2016-11-18	Total Servicios Emcali	20,000
Por valor de	\$23,200.00	+ IVA	3,200
Recibido en	Baloto gtech-baloto gtech sucursal gene	Valor Total	23,200
Interés de mora	0.49 %	TOTAL A PAGAR	\$23,200

PAGO DE FACTURAS
 RECIBO SERVICIO EMCALI

FACTURA: 182934630
 VALOR: 23,200
 LUN 19 DIC 16 18:15:50
 354-09705028-897
 775618-875892-244625-887204-41

CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A: CALI TEL 8961111 EXT 2166 MESA DE CONTROL AGT 12580 CLR 8983342 02169439-291859

IGT GAMES SAS
 NIT 900442150-8. Bogotá D.C.



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
 Nit: 890.399.003-4
 Gran Contribuyente

PATINO MOJICA ALBERTO - CR 33 B 18-12 PISO 2
 C.C./Nit 16673978
 Mes Cuenta Diciembre 2016

No. Pago Electrónico 182934630

TOTAL A PAGAR \$23,200
 CONTRATO 3368847
 FECHA DE VENCIMIENTO Diciembre 26 - 2016
 Estado de Cuenta No 209311560
 FECHA DE EXPEDICION Diciembre 07 - 2016





EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. NIT: 090.399.003-4
 PATINO MOJICA ALBERTO -
 C.C./NIT: 16673978
 CR 33 B 18-12 PISO 2
 CALI

Ruta 114001 31090
 Cido 114
 Mes Cuenta Noviembre 2022
 Periodo Facturacion SEP 23 a OCT 22
 Dias Facturados 30
 Estado de Cuenta No 349373678
 Fecha de Corte del Periodo de Facturacion 2022-10-22



No. Pago Electrónico
 282574102

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
 CONTRATO 3308847
TOTAL A PAGAR \$ 30,064.00
 FECHA DE VENCIMIENTO Noviembre 18-2022
 FECHA DE EXPEDICION Noviembre 08-2022 23:59:59

1042 1/1

Gobierno al barrio

EMCALI presente para construir junto a la comunidad soluciones a sus necesidades.
Oferta de servicios institucionales

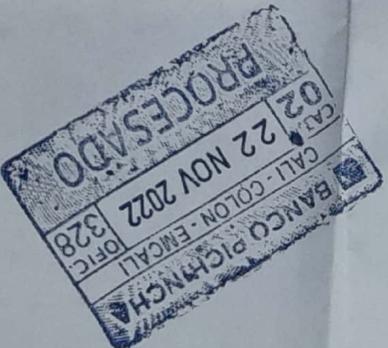


1 CUENTA(S) VENCIDAS(S) : Su Servicio Será Suspendido 19 de NOVIEMBRE

Tipo Producto	Linea Basica	Consumos Anteriores (Mil)	CONCEPTOS	Cantidad Min	Valor Unitario	Valor Total	Susaidio	Total a Pagar
Uso Residencial	Residencial	18	Cargo Balance			15,000.00		15,000.00
Plan Facturacion PLAN INFINITO 15000		18	Interes de Mora (0.4900%)			29.40		29.40
Estado 3		18	Ajuste al Peso			01		01
Teléfono 6023398947		18	Valor IVA 19%			5.59		5.59
Dir. Instalacion CR 33 B 18-12 PISO 2		18						
TOTAL								\$15,035.00

ULTIMO PAGO	2022-09-20	TOTAL A PAGAR ESTE MES
Realizado el	\$30,064.00	SubTotal Servicios EMCALI + IVA
Por valor de	Banco De Bogota	TOTAL OPERACION MES
Recibido en	0.4900 %	+ Cuentas Vencidas
Interes de mora		+ IVA Cuentas Vencidas
Medio de Pago/Instrumento no definido	Forma de Pago: Crédito	VALOR TOTAL
		TOTAL A PAGAR \$ 30,064.00

Empresas Municipales de Cali
 Factura EMCALI GSF
 22 Nov 2022 11:44:42 Caja: 713
 smmunoz Doc 0282574102
 Efectivo \$30,064.00

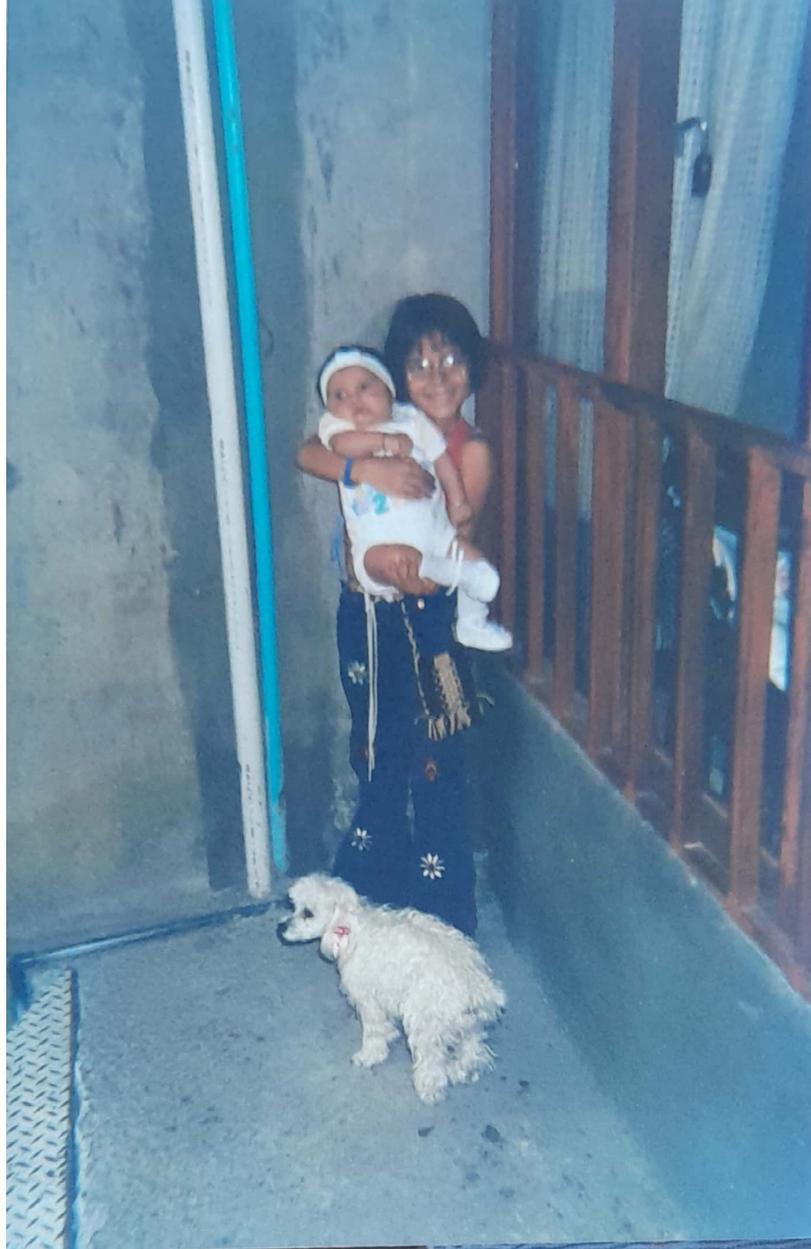












Santiago de Cali, 2 de Julio de 2021

Radicado: PQR-000189552

Señora
 LUZ STELLA RAMIREZ
 Propietario, poseedor, suscriptor y/o usuario
 Contrato número: 313239 - Interacción: 98564724
stephany_2020@hotmail.es
 Cali

Radicación:403557

Asunto: Solicitud copia del contrato del servicio de gas natural.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación recibida en nuestra Compañía el 21 de junio de 2021, en la cual solicitó copia del contrato 313239, informamos que la red de gas de dicho contrato fue instalada el 29 de agosto de 2003, y actualmente los soportes por usted requeridos ya no reposan en nuestros archivos.

Al respecto el concepto 545 de 2010 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios indica: “La Ley [142](#) de 1994 o Ley de Servicios Públicos Domiciliarios no contiene ninguna disposición sobre el lapso durante el cual los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben conservar sus documentos.

*Por regla general, las empresas prestadoras de servicios públicos son sociedades por acciones y todos sus actos se rigen por el **derecho privado**, por tanto, la normatividad aplicable a ellas es la establecida en el Código de Comercio. En relación con la conservación de los "Libros y papeles del comerciante" el artículo 60 del mencionado Código establece:*

*Los libros y papeles a que se refiere este artículo deberán **ser conservados cuando menos por diez años**, contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobante. Transcurrido este lapso, podrán ser destruidos por el comerciante.” (Subrayas fuera de texto).*

Agradecemos haberse puesto en contacto con nosotros. Si precisa de información adicional, comuníquese al teléfono 4187333 en Cali o con nuestra línea gratuita 01 8000 528 888. Su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DoGaTIVgiE6wI69Q_kjKlElxrPE0Km5HuQaS1H7I0O1UQUo1SU1GMDRGRIICrk4yQ01PSERIUEowWC4u

Atentamente,



LINA MARISOL PEDRAZA GUTIÉRREZ
 Analista de Peticiones, Quejas y Reclamos

NOMBRE	CEDULA	FIRMA	FECHA/HORA

Disminuya el tiempo de espera para su respuesta. Autorice sin costo adicional la notificación electrónica. Consulte en nuestras oficinas



D. Calle 38 N #6N – 35 C.C Chipchape Bodega 6 Piso 2
 Calle 44 # 28F-79, barrio 12 de octubre

T. Línea de Atención 418 7333
 Fuera de Cali: 01 8000 528 888
 W. www.gdo.com.co